3 1761 08106415 6

Saldana Retamar, Reginaldo de la Cruz
Los Domincos en la independencia argentina

F
2845
S32

LOS DOMINICOS

EN LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

MONOGRAFIA DOCUMENTADA

POR

el Muy Reverendo Padre
Predicador General Fray
Reginaldo de la Cruz
Saldaña Retamar

BUENOS AIRES
1920

LOS DOMINICOS

EN LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Monografía Documentada

POR

el Muy Reverendo Padre Predicador General Fray

Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar

S. O. P.

BUENOS AIRES

1920

F
2845
S32

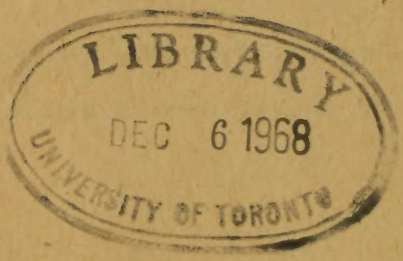

Buenos Aires, Junio 14 de 1920.

Muy Reverendo Padre Provincial:

He leído por orden de V. P. el libro «Los Dominicos y la Independencia Argentina», escrito por el M. R. P. fr. Reginaldo Saldaña Retamar y no he encontrado nada que pueda obstar para su publicación, sino por el contrario juzgo que será una obra útil y provechosa para los que la lean.

Fr. Rafael Aragón.
O. P. Lector

Buenos Aires, Junio 14 de 1920

Puede imprimirse.

Fr. Rufino del C. Pucheta
Prior Provincial O. P.

¡Un nuevo libro sobre el patriotismo de los frailes del tiempo de la Independencia, y en especial sobre los frailes Dominicos! ¡Bienvenido sea! Es una palabra más que se asienta para formar el pedestal sobre el cual en día no lejano, aunque ya tardío, se ha de levantar el monumento a los hombres de sotana, quienes, según la frase conocida de Avellaneda, se independizaban de su Rey mientras tomaban todas las precauciones para no independizarse de su Dios.

Hemos pasado la fecha centenaria de la Libertad y de la Independencia de nuestra tierra y, por lo tanto, hemos pasado la fecha secular, tras la cual se puede escribir la historia con entera independencia de criterio y juzgar a los hombres que actuaron midiéndolos con la vara de una crítica justa, provocando quizá descensos de unas y exaltaciones de otras figuras. En este vaivén de hechos y de personas los que ganarán muchísimo ante la consideración del pueblo argentino serán los clérigos y frailes, quienes supieron infiltrar en el alma de nuestras multitudes la idea grande una nación nueva e independiente.

La historia argentina ha sido escrita primero haciendo resaltar las glorias bélicas,—así como se la enseña en la actualidad en las escuelas especialmente primarias,—de donde surgió la fama de nuestros capitanes;----más adelante, como fruto de las múltiples memorias legadas por los actuantes en el escenario de la independencia y fruto también de determinadas corrientes políticas, no ajenas muchas veces a los intereses de partido y al encumbramiento de apellidos, nació la

historia argentina documentada en parte, pero con tendencias de defensa de tesis preestablecidas y en alabanza de ciertas y determinadas personalidades; con excepción, sin embargo, de respetables trabajos. Por esto se oía afirmar con insistencia que la historia de la República Argentina estaba aún por escribirse.

Hoy nos hallamos en la tercera fase y es la que corresponde a la escuela crítica estrictamente tal, en la cual se revisan los valores, se discuten los juicios, se pesan las razones que engendraron hechos históricos y no se presta el debido asentimiento a las afirmaciones si no van robustecidas por los documentos, arrancados a los secretos de nuestros archivos. Y en este trabajo, tan ímprobo como meritorio y mal apreciado, hállase empeñado un buen número de intelectuales, muchos de ellos jóvenes, y entre éstos me place encontrar a no pocos católicos. De esta tercera fase, fin primordial es dar como resultado la depuración de los elementos que, en día no lejano, en última y definitiva etapa de la evolución de la historia, nos presentará la verdadera y crítica reseña de los hechos legendarios, forjadores de nuestra patria argentina.

En la primera época de los estudios históricos el sacerdote y, por lo tanto, el fraile (ya que en estos estudios van identificados) fué dejado aparte, que según se opinaba, no es la Cruz la que obtuvo las victorias de nuestra leyenda patria, sino la espada de los capitanes; pero ya en la segunda época, los escritores no pudieron ocultar por completo el semblante sacerdotal y cuando debieron mostrarlo a los lectores, lo hicieron no escatimándole los improperios, cuando no rebajaron sus méritos patrióticos;—ahora en nuestra tercera época se descubren y se ponen de relieve los grandes servicios prestados por el sacerdote en el movimiento y evolución de la nación argentina; las monografías que se escriben, los documentos que se exhuman, los juicios que se plasman, todo prepara la época de la rehabilitación del sacerdote argentino; todo anuncia el día en que en nuestras páginas históricas aparecerá ante todos los hombres tal cual apareció ante los pueblos del universo en el *Manifiesto* firmado por el Pbro. Dr. Pedro Ignacio Castro Barros; envuelta la República Argentina en el negro manteo de sus patriotas Sacerdotes recibiendo el homenaje de los pueblos libres.

Es necesario, pues, preparar esta última época, que será la hora de la apoteosis del sacerdocio católico argentino, con nuestros esfuerzos y con nuestra inteligencia. Y cuando digo sacerdote quiero entender así al sacerdote secular como al regular.

Y el presente libro « », del R. P. Fr. Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, de la Orden de Predicadores, es un contributo apreciable al conocimiento más perfecto del sacerdote dominico. En este libro se asiste al desfile de muchos nombres de frailes dominicos que en las distintas provincias argentinas bregaron en los años de la independencia y de la organización nacional.

El nombre del P. Saldaña Retamar es conocido por otros escritos históricos, en especial referentes a la Venerable Orden de Predicadores, a la que pertenece, y en la que, a fe, hay innumerables glorias acerca de las cuales escribir y que es muy oportuno dar a conocer para rodear a la tantas veces secular Orden del respeto y cariño a que es acreedora.

En este trabajo, como el mismo autor dice en el Epílogo (pág. 133), trata de «probar la tesis que los dominicos pres-«taron eficaz apoyo moral y pecuniario a la realización del «gran pensamiento—la Argentina libre.» Sin embarfo, y a pesar de los numerosos y relevantes datos acerca del patriotismo de los dominicos, no aparece toda la grandiosidad de la contribución dominicana a la obra de la revolución argentina ante los ojos del lector. Y ¿por qué? Como creo que este trabajo del P. Saldaña Retamar es como una preparación a obra de mayor aliento, me permito modestamente exponer mi opinión, la cual, al mismo tiempo que podrá servir al distinguido autor, prestará el servicio de presentar sintetizado y engrandecido ante el lector todo cuanto se halla diseminado en las páginas de este libro.

De todas las Ordenes religiosas que actualmente viven entre nosotros tan solamente existían en Buenos Aires, en tiempos de la independencia, los Dominicos, los Franciscanos y los Mercedarios. En los claustros de estas religiones vivieron muchos de sus miembros, que al mismo tiempo se distinguieron en el servicio de la Patria, uniendo de esta suerte el amor a su Dios con el amor a su Patria. Y en verdad que los servicios prestados por tales religiosos son inapreciables, pues no

hay instante en esos años de sacrificio en que no se encuentre un acto de patriotismo de los hijos del claustro.

Pero también, en honor de la verdad, débese afirmar que ningún religioso se distinguió de tal manera que su solo nombre pueda servir para honrar con toda una vida dedicada a la patria, el nombre de su claustro. Es verdad que nos hallamos con Fr. Justo de Santa María de Oro, cuya protesta salvó la forma republicana del país en el memorable Congreso de Tucumán;—con Fr. Cayetano Rodríguez, cuya palabra resonó respetuosamente escuchada en nuestras primeras asambleas políticas;—con Fr. Francisco de P. Castañeda, opositor acérrimo de la reforma de Rivadavia;—con Fr. José Manuel Pérez, quien supo hacer revivir en la Constituyente del año 53 los prestigios de sus hermanos religiosos, adquiridos en los principios de nuestra nacionalidad. Es verdad que nos hallamos con figuras venerables, pero que se hallan muy en segunda fila, y cuya vida entera no estuvo al servicio de la Patria desde un punto de vista espectable,, por lo cual la biografía de cada uno de ellos nos podrá presentar al religioso observante, al maestro de la juventud, al consejero de los próceres, entremezclados con el sacerdote patriota; por lo cual no puede separarse al fraile de su celda, al hacer su biografía, sin que se aje la santidad del claustro, se empequeñezcan sus actos patrióticos, y por lo tanto, se amengüe la grandeza del biografado, cuando no se mancilla su nombre.

Yo concibo la historia en que se dé a conocer los méritos de los frailes ante nuestra sociedad—y en este punto los frailes dominicos no ceden su puesto a los de otras Ordenes;—pero de distinta manera que lo hace el P. Saldaña Retamar y de aquí que antes yo haya dicho que este trabajo sea una introducción o ensayo de otra obra de mayor aliento.

Yo concibo la historia de los frailes patriotas de la Orden de Santo Domingo (y lo mismo digo de los de otras Ordenes) no por separación de biografías, sino por la unión de todas las noticias y de todas las glorias de los frailes, identificándolas con la gloria de toda la Orden Dominicana. Las noticias de los actos patrióticos de cada dominico, expuestas por separado, no dan la sensación de lo grande; aparecen solas, sin nexo alguno que los preste vida; son como trozos de un poema que cantan algunos episodios, sin que nos arrebaten con la sublimidad de lo heroico, nervio del poema.

Por esto yo concibo, lo que aun está por escribirse y que bien podría escribir el P. Saldaña Retamar, la *historia de la contribución que aportó la Orden Dominicana a la independencia y a la organización de la República Argentina.* Es obra grande, sí; pero es obra de insigne gloria en honra de la benemérita Orden Dominicana. Esa historia sería todo el poema, en que aparecerían los episodios de este libro, cuyo prólogo me toca la honra de escribir; un poema con todas las manifestaciones criollas de patriotismo, con la largueza y desprendimiento para mantener los ejércitos de la libertad, con el heroísmo entre los heridos en el campo de batalla;—un poema en el cual tuviera su lugar la nota mística con las virtudes de los frailes, con el fervor de sus vidas, con la santidad de sus costumbres;—un poema en el cual también se diera puesto a las claudicaciones para arrojar sobre ellas los estigmas de la reprobación, que mientras afectan a los individuos no mancillan el lustre de las instituciones;—un poema íntegramente católico y eminentemente argentino, he ahí lo que podría ofrecer la Orden Dominicana para merecer gloria de Dios, bien de la Patria y el respeto y la gratitud de todos los argentinos. Y entonces el mejor monumento al fraile dominico patriota sería ese poema puesto en manos de todos los habitantes de la República.

En ese día, el justísimo prestigio de la Orden de Predicadores entre nosotros crecería de una manera extraordinaria y basado en sólidos e inconmovibles fundamentos históricos.

Al prologar, pues, este libro, en lugar de dirigirme al P. Saldaña Retamar y aplaudirlo como al final de una obra largamente acariciada, y de dirigirme a los lectores y señalar a su consideración respetuosa los hechos narrados en estas páginas, me detengo para recordar al autor amigo que esta obra es una piedra, pero que sin desmayar debe poner manos al monumento que inmortalice el nombre de su Orden en nuestra patria; y para decir al lector que muchos y muchos motivos de gloria para la Orden Dominicana en la República Argentina no se hallan registrados en estas páginas, en las cuales, aun con ciertas manchas negras, aparecen tantos esplendores de santo y sano patriotismo.

Y al exponer estas ideas, expreso mis simpátías hacia el trabajo del P. Saldaña Retamar y hacia la Venerable Orden de Santo Domingo.

Nicolás Fasolino.

Junio 25 de 1920.

«No basta que el clero de Buenos Aires obtenga por sus « virtudes una reputación distinguida, *que sus servicios en la « causa de la independencia le designen un alto lugar entre las « clases que han contribuido a establecerla;* es menester algo « más, es necesario que su crédito se eleve por su cultura y que « llegue a ponerse en estado de cargar la responsabilidad de « difundirlo.»

RIVADAVIA.

«Todos los patriotas cristianos recuerdan con « emociones de ternura los importantes servicios que « prestaran a la patria desde el año 10, formando la « opinión pública, persuadiendo a los tímidos la justi- « cia de la causa que tenemos.»

«Bien notorio es que a ellos se debieron en gran « parte los progresos rápidos que hizo nuestro sis- « tema en su cuna misma.»

«¿Cómo, pues, condenar al olvido tan importan- « tes servicios? Ellos fueron útiles a la religión y a la « patria, y por lo mismo son acreedores a nuestra « gratitud» (1).

Fr. Domingo Incháurregui
Prior.

(1) R. P. Domingo Incháurregui. «*Justicia al Mérito*». Breve discurso sobre la arbitrariedad con que violentamente fueron suprimidos los Conventos Regulares de Buenos Aires, con especialidad, el de Predicadores en el año 1822 y la necesidad de su restauración. Su autor lo dedica al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General Don Manuel Dorrego. Año 1827.»

CUATRO PALABRAS

No es un misterio para nadie las decididas y francas simpatías demostradas por el clero del país hacia el movimiento revolucionario de Mayo, punto inicial de nuestra emancipación política que tuviera su coronación definitiva en Tucumán.

Simpatías harto explicables, pues a la ilustración y criterio del clero, no se le podía ocultar la necesidad imperiosa y lógica que reclamaba la pronta formación de una entidad nacional, libre de odiados tutelajes.

La masa popular de hábitos sosegados, sin más horizontes que su visual de limitado alcance, no comprendía la idea en su plenitud y trascendencia. La adivinaba, sí, por uno de esos presentimientos, no extraños en el alma de las muchedumbres.

Desde los primeros momentos en que los inspiradores y directores de tan atrevida y colosal empresa, exteriorizaron su pensamiento, aparecieron la sotana y la cogulla ocupando la primera fila en el escenario, dispuestas a secundar eficazmente la noble causa que venía a realizar anhelados ensueños.

No importa que el ideal primitivo se viera a las veces desvirtuado por la violencia de ciertos genios impulsivos, a quiénes faltaba el contrapeso de la experiencia reposada que suministra el estudio y los años.

Los demagogos son gangrena perniciosa que roen a las democracias jóvenes.

Cuando al cerebro se hace primar el brazo, cuando sobre el derecho se hace primar la fuerza, las instituciones más sólidas peligran o se derrumban.

Por la mente de algunos próceres cruzaron en más de una ocasión hálitos de lamentables sectarismos. El móvil de semejante actitud iba encaminado a quebrantar la influencia indiscutible del sacerdocio, influencia respetada y temida, que a merced de naturalezas ardorosas pudo quizás convertirse en arma contundente y terrible.

El clero secular y regular, numeroso, distinguido, letrado,

de costumbres patriarcales, hallábase suficientemente preparado para actuar con honor y ponderación, para hacer valer su prestigio colectivo y personal.

Sin duda, no lo negaré, arrastrado por ciego optimismo, que hubiera díscolos y mal avenidos con su sagrada investidura, quiénes se aprovecharían de estas conmociones para aventurarse por caminos reprochables.

Empero, el núcleo descollante encauzaba con su digna conducta estas salidas de tono, tratando de desviar sus extremos peligrosos así para la patria como para la religión.

Más de un gobernante, más de un jefe de partido incurrió en el desvarío de combatir al clero y su prédica, inspirado por las lecturas de los filósofos racionalistas franceses.

No cosecharon, a pesar de todo, muchos aplausos ni se conquistaron apreciable número de prosélitos, cosa casi imposible en el seno de una sociedad donde su *leader* más fogoso, Mariano Moreno, moría bendiciendo la doctrina difundida en el mundo por el mártir divino Jesu-Cristo.

La risa de Voltaire con sus donaires de burdel, con su hilaridad irrespetuosa, con su duda matadora o esterilizante, no tomó carta de ciudadanía entre los hombres de Mayo que fueron los mismos de Julio.

Al conmemorar la magna fecha, el primer siglo de vida institucional de la Nación Argentina (1) es oportuno, es conveniente recordar los nombres de esos frailes patriotas, señalar a la generación contemporánea sus servicios, derramar sobre sus tumbas olvidadas, flores de justiciera gratitud, proyectar sobre su memoria las fulguraciones de la gloria que adquirieron por sus inapreciables hechos a favor de la *patria*, allá en su infancia, cuando más precisada se hallaba de mentores y auxiliares generosos que la condujeran a la cumbre del hermoso, pero incierto porvenir por el cual reciamente debelaba.

A este propósito, escribía acertadamente, no ha mucho, un distinguido articulista:

«El sentimiento democrático del pueblo de Montevideo, «como el de las otras ciudades de América, fué estimulado «precisamente por uno de los factores que el señor Arazola

(1) Este trabajo debió editarse en 1916 pero no se efectuó por circunstancias que no es del caso enumerar.

« conceptúa negativos para la república. Me refiero al clero
« regular y secular de principios del siglo pasado.

«La expulsión de los padres de la Compañía de Jesús había
« dejado libre el campo espiritual a las órdenes dominica y
« franciscana que prevalecían en Buenos Aires y Montevideo.

«Estas órdenes, por naturaleza, y por educación histórica, eran esencialmente populares y profundamente democráticas.

«Fué en sus cláustros donde se educaron los próceres de
« 1810, y de esos mismos cláustros salieron juntos con los frailes patriotas, los sacerdotes seculares que en todas las regiones de América concurrieron al levantamiento del pueblo
« contra el dominio de la monarquía española.

«El absolutismo teocrático de que habla Arazola, tiene, como
« se vé, malos representantes en estos eclesiásticos que propagaron y defendieron los principios democráticos republicanos y que tienen su más alta representación en *fray Justo*
« *Santa María de Oro*, el gran repúblico del Congreso de
« Tucumán.

«Ni masas inermes, ni multitudes fanatizadas encontró la
« revolución en las ciudades americanas. Dentro de ellas existía una democracia popular, sin formas y sin pragmáticas,
« pero animadas por la fe en el gobierno del pueblo. *On doit*
« *la veritè aux morts*, dijo Bossuet, y los absolutismos que evoca el señor Arazola, son muertos que no han de resucitar.
« Digamos, pues, la verdad sobre ellos, si deseamos formar en
« definitiva el cuerpo de nuestra historia, tan mutilada y maltrecha por fábulas y prejuicios» (1).

(1) «Dos Cuestiones de Historia Americana.—El Absolutismo de la Conquista.—Democracia Colonial.—El Espíritu Republicano de la Revolución», por Raúl Monteros Bustamante. (Especial para «La Prensa», Montevideo Octubre 1811).»

LOS PRECURSORES

1. — La semilla de la idea separatista germinó en los cláustros primero, y se desarrolló posteriormente en las esferas populares, insinuada principalmente por el clero regular, debido a una propaganda hábil, lenta, cautelosa y de resultados eficacísimos.

Las tradiciones orales, las crónicas, los archivos de las órdenes franciscana, agustiniana, mercedaria y aún bethlemítica (2), corroboran este acuerdo con pruebas y documentos indesmentibles.

La erección de una circunscripción monástica autónoma, la elección de un superior, la reunión de un capítulo o de un consejo permitían esbozar con más o menos acentuación, esa idea innata en las agrupaciones humanas, cuando forman conglomerados importantes dentro de regiones extensas gobernadas por autoridades lejanas.

Por lo que atañe a la Orden de Santo Domingo, no obstante pertenecer al número de aquellas instituciones medioevales, motejadas de refractarias, de hurañas, de atrasadas tan solo por su firmeza en el dogma y la fé hereditaria, producto de altas convicciones, se desarrollaba todo un sistema de

---

(2) Los *Belermos* han sido clasificados entre los realistas intransigentes, o «godos» especialmente por la parte que tomaron en la conjuración de Alzága el año 12 con el célebre Fray José de las Animas. No obstante los hubo muy amantes defensores de la causa americana.

Documentos como éste lo confirman: «Propongo a S. E. para Se-«cretario de esta Comisaría por lo respectivo de la *orden Benthlemí-«tica*, al religioso *Fray Marcos de Belén, cuyo patriotismo nada co-«mún, está notoriamente acreditado* con el servicio que por espacio «de 29 meses ha hecho en clase de enfermero mayor de las casas de «Potosí, Córdoba y esta Capital y el de Juez discreto de algunas «de ellas, siempre bien conceptuado de sus prelados, y de la Comisa-«ría General de la Orden, si es del beneplácito de S. E., comunico a «V. S., en contestación del oficio que de orden suprema he recibido, «con fecha de ayer. Dios gue. a V. E. ms. as. Convento de Predi-«cadores.—Buenos Aires, Febrero y 23 de 1815.—*Fray Julián Per-«driel.*» Como éste pudiera allegar algunos más.

gobierno democrático cuyo mecanismo y procedimientos sorprendería a muchos legisladores, estadistas, políticos y sociólogos modernos. Santo Tomás, el gran sabio dominico, ha escrito acerca de las leyes, forma de gobierno, régimen de los poderes supremos, etc., con una exactitud y altura que se le tomaría por un estadista contemporáneo.

Sus cabezas dirigentes: maestro general, provincial y prior, son elegidos actualmente, como lo eran hace setecientos años en libres comicios, con voto secreto y calificado, en los cuales lo emiten los electores en nombre de la mayoría si son delegados, o de sí propios, si ejercitan un derecho personal acordado por la ley.

Otros múltiples empleos, oficios, títulos, dignidades, prerrogativas, resoluciones y acuerdos de interés común para la institución son discutidos y conferidos conscientemente sujetándose a idénticos procedimientos, que la transforma en acabado organismo federativo excelente para detener los desbordes de la arbitrariedad y del autoritarismo.

Alguien ha probado que Wáshington leyó y estudió las Constituciones de la Orden, inspirándose en su espíritu de amplio republicanismo para legar a Norte América su tan celebrada legislación que la ha convertido en la nación modelo de libertad y democracia.

Se podría afirmar lo mismo respecto a Inglaterra, su madre patria (1).

---

(1) «Ya que he nombrado la Universidad de Oxford, voy a citar un libro debido a la pluma de Mr. Erwert Barker, profesor de Historia de dicha Universidad. Se titula: «*The Dominican Order and convocation*», puede traducirse en castellano: *La Orden Dominicana y la Asamblea Legislativa*. El libro debe su origen a las conversaciones de dicho profesor con el P. Beda Jarret O. P., cuando por razón de sus estudios históricos estuvo por algún tiempo en dicha Universidad. míster Barker estudia el origen y desarrollo del régimen representativo en Inglaterra y prueba que en gran parte es debido a la influencia de las Constituciones Dominicanas, altamente representativas. No voy a exponer toda la argumentación que es interesante y está escrita en forma atractiva, pues el libro es barato y lo puede adquirir cualquiera». (Claredon: Prec. 3 net.) Solamente haré notar que el último trascendental acto del Parlamento Inglés el «*Parlament Bill*» tiene precedentes y está anticipado (véase pag. 13) en las constituciones dominicana del siglo XIII. *F. Bohn Watson*. (*Ciencia Tomista*. Revista Dominicana Española).

2. — Desde fines del siglo XVII, se había entablado una lucha encarnizada entre los domínicos de aquende y allende los Andes.

Los argentinos sentíanse incómodos bajo la dependencia de sus cohermanos chilenos, y entablaron negociaciones canónicas ante las cortes de *Roma* y *Madrid* por obtener su autonomía.

La lucha duró más de medio siglo, asumiendo a veces las proporciones de «*ruidosos alborotos*», pues los chilenos, se miraban muy gustosos con la posesión de las tres regiones (1); así sentían mucho que se las separaran, y tan de asiento, que aún de imaginar la separación, era agravio (2).

Finalmente, tras enojosas y prolijas gestiones, triunfó la actividad y viveza del talento «*nacionista*» *encarnado* en la persona del célebre *Padre Neyra* el cual obtuvo del Soberano Pontífice *Benedicto XIII* y del monarca español Felipe V, la realización de las comunes aspiraciones; el 14 de Julio de 1724, se despacharon las letras por las cuales se creaba la provincia «*San Agustín de Buenos Aires*», desmembrándola de la de San Lorenzo Mártir de Chile.

Constituyó este hecho, una verdadera lucha de emancipación que depositó los sedimentos iniciales y preparó el terreno a una obra más grandiosa.

3. — Los primeros vagidos de nuestros escritores sirvieron para expresar en frase sencilla y desaliñada ese ingénuo sentimiento que se oculta en el fondo de todo corazón que se denomina «*amor patrio*». Pasada la tercera década del siglo XVIII, escribía el Padre Neyra, «Es tan cierta la amorosa inclinación a la Patria que no hay hijo, por más inútil que sea, que alentado, no se ofrezca o a defenderla, si escucha que la injurian, o a publicar las bondades que la idea le propone, si acaso ella

(1) Los conventos del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay.

(2) «Ordenanzas». Actas Primeras, de la Moderna Provincia de San Agustín de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, Orden de Predicadores. Juntamente con algunas cartas que conducen a dar noticia de la creación de dicha provincia y colocadas en algún orden por el M. R. P. Maestro, actual provincial Fray Domingo de Neyra. Para que así tengan las edades que se siguen en memoria, el origen de esta provincia». Sin pié de imprenta. Carátula a dos tintas. Sin indicación de año. Archivo de nuestro convento de Córdoba.

La Patrona de la Independencia

no las tiene, pues la pasión le ha de hacer que precisamente las halle, con lo raro que ha sucedido, enterrarse algunos vivos en celebración de dilatarle sus términos.

Así lo hicieron aquellos dos hermanos Filenos que saliendo al desafío con los otros dos Ciros, vencidos éstos en la carrera, intentando hacerle la apuesta droga, propusieron que se confesarían superados si los Filenos se enterraban vivos en el sitio, en lo que vinieron gustosos por ver dilatada su Cartago. ¡Que a esto se sacrifican los hijos cuando encuentran ocasiones de engrandecer sus provincias y ciudades!

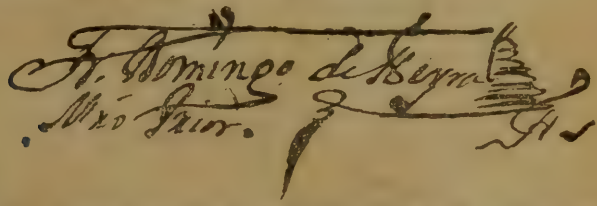

Siendo, pues, congénita la inclinación a la patria, tan eficaz promotora para que le impongan o refieran sus bellezas, ¿cómo pudiera sufrir la mía?

¿Y más cuando no son ideaticas sus bondades, sino tan conocidas de tantos sus influencias apacibles?... (1)

Terminado los trabajos para desprenderse de la provincia chilena, primera etapa de la idea separatista, venía la más vasta y árdua contra la dominación española.

Bucarelli y Ursúa, escribiendo al conde de Aranda en carta fecha del 23 de Septiembre de 1767, decíale: «...para que «esta órden, se ponga en el estado conveniente, es necesario «que S. M. haga venir cincuenta o sesenta religiosos hechos y «en aptitud de entrar desde luego a regentar cátedras y ejer«cer magisterio de novicios, estableciendo el convento o con«ventos de recoleción *y tomando parte en el gobierno*, practi«cando en esto la alternativa que se observa con la de San

(1) Neyra, «Ordenanzas». Paso primero, págs. 1 y 2. Es notable este otro pasaje acerca de la libertad física: «No es fácil domesticar «la criatura que nació libre en el bosque, porque como la naturaleza «a las montañas le tire, los halagos a detenerle, son para que más a «la espesura se inclinen. El pajarillo en la jaula aunque contento «gorjée, anda entre las varillas probando haber si puede escaparse,

« Francisco en la misma de Santo Domingo, en otras provin-
« cias de otros reinos, sin esperar que ellos lo pidan, respecto
« a que no llegará este caso; *pues quieren los del país ser solos*
« *en el mando*, y así se vé que si un europeo toma el hábito,
« aunque su literatura, virtud y méritos, le hagan acreedor, no
le permiten ascenso» (1).

No podría pintarse con más vivacidad un estado tan real de cosas.

No eran menos agrios los reproches de los peninsulares y sus juicios más favorables acerca de los «nacidos en la tierra donde la gente que en ella nace, es bárbara y poco política, que apenas saben hablar nuestra lengua (2).

5. — Las primeras exteriorizaciones de la idea emancipadora, lanzadas a la vía pública, se efectuaron a raíz de las in-

---

« porque como su instinto le dicte que su región es el aire, trabaja
« a ver si puede con libertad conseguirle. No le gusta, no, el arpiste,
« por más que se lo den abundante. Más quiere adquirirlo en la ge-
« neral providencia del autor de todo, en el polvo, mirandolo más
« seguro, que no en el arca recogido. Porque como de esta manera
« ofrecido sea solo por tenerle entre prisiones, la necesidad le obligue
« a que a él se allegue. Pero si por gran fortuna le dejaron puerta
« franca o se rompió la jaulilla, ¡con qué presteza no se vale de la
« ocasión que le viene! Sin detenerse un instante, deja lo que le es-
« torbaba, y logrando, libre, el ponerse en la primera rama que divisa.
« ¡Qué de vueltas y revueltas no dá en ellas! ¡Con qué bríos no ex-
« tiende las entumecidas alitas! ¡Cómo sacude las plumas! Y me-
« tiendo el pico en ellas, las apronta y las que le pueden fallar las
« desecha. Por último toma el papel de la solfa que le dió la natura-
« leza y siguiendo las más ligeras inspiraciones que el instinto allí
« le dicta, lo mismo es concluirla que tirar a la espesura, sin que le
« detengan los que celebraban su música. Porque como el genio le
« tire al bosque, con seguir su genio cumple. Esto es lo que la incli-
« nación ofrece. Con la diferencia que en lo racional, lo propenso es
« preciso y necesario. Y a la razón y entendimiento, es lo electivo!
« como esta ave, escapada de prisiones, y yo libre de menos cuida-
« dos. Ella enderezado a la selva. Yo a la corte. Ella parando. Yo po-
« niéndome en camino....» (Paso décimo quinto. Pág. 102.)

(1) Bravo F. I. Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina. Pág. 89.

(2) Carta a S. M. del P. Fr. Francisco Riberos, fecha 2 de Junio de 1605, fundador de nuestro segundo convento de Buenos Aires. Archivo de Indias. El catálogo le llama equivocadamente de San Francisco.

vasiones inglesas que ayudaron a suscitarlas, si acaso se hallaban cohibidas o adormecidas.

Un movimiento tan excepcional puso de relieve la potencialidad intelectual, comercial, militar, religiosa, todo ese conjunto de valores morales y materiales que justiprecian la grandeza y la prioridad actual y futura de un pueblo, el cual no se resigna con facilidad a desempeñar un papel secundario y meramente pasivo.

Al revistar el libro del Padre Neyra, don Juan María Gutiérrez, nuestro autorizado literato y bibliógrafo, traza estas líneas que las juzgo perfectamente razonables.

«Creemos que no será perdida para el estudio de nuestro « progreso social, la coincidencia que vamos a hacer notar en« tre las ideas de un fraile a mediados del siglo XVII y las de « dentro de su misma órden en los primeros años del presente.

«Parécenos fuera de duda que el espíritu tolerante del pa« dre Neyra fué semilla que fructificó al abrigo del cláustro.

«Allí tuvo discípulos e imitadores.

«Los ingleses, según las textuales palabras de uno de nues« tros historiadores, no eran conocidos en estos países, antes « de 1810, sinó como enemigos mortales de la religión que se « profesaba, fuera de la cual nadie esperaba salvarse.

«Todos hablaban del gobierno, de la nación, de las leyes y « las costumbres inglesas, como objeto de perversidad y de co« rrupción de cuyo contacto era necesario huír como se huye « del Infierno.»—(Ignacio Núñez. Noticias Históricas).

«Sin embargo, algunos frailes distinguidos de la Comuni« dad Domínica de Buenos Aires, ilustrados sin duda con la « experiencia adquirida en sus viajes por el padre Neyra, « transmitida como una tradición entre aquéllos, no participa« ban de la creencia vulgar, alimentada cuidadosamente por « los interesados celos de los peninsulares avecindados en el « país (1).

«Cuando las fuerzas británicas se apoderaron de esta ciu« dad, el prelado del Convento de Predicadores redactó una « especie de declaración de principios que elevaron al general

(1) Adviértase cuanto se ha modificado de entonces acá la actitud violenta que el protestantismo anglicano, observaba ante los papistas; como llamaba desdeñosamente a los católicos.

« Berresford las comunidades religiosas, a excepción de la
« *Bethlemítica*, en la cual se notan las siguientes palabras:
« *Aunque la pérdida del gobierno en que se ha formado un*
« *pueblo, suele ser una de sus mayores desgracias, también ha*
« *sido a veces el primer pié de su gloria. No nos atrevemos a pro-*
« *nosticar el destino del nuestro, pero sí, a asegurar que la*
« *suavidad del gobierno inglés nos consolará del que acabamos*
« *de perder.*» (1)

«No contento con esta explícita declaración, el mismo pre-
« lado desde el púlpito abogó por el gobierno británico lleva-
« do, indudablemente, por su *espíritu de independencia de la*
« *dominación española*, pues más tarde vemos al mismo sacer-
« dote distinguirse por su *patriotismo* y amor a la causa re-
« volucionaria.» (2)

---

(1) Revista de Buenos Aires. Año 2.º. 1864. El documento aludido tengo entendido que no se ha publicado hasta el presente. Y lo merecía.

(2) ¿Cuál sería el prelado al cual alude el doctor Gutiérrez? Debieron ser: o el padre *Gregorio de Torres*, quien terminó su priorato durante la breve dominación inglesa, o el padre Francisco Javier de Leyba, que ya era prior el 12 de Agosto de 1807. A ninguno de los dos hallo que figurasen como revolucionarios, ante quien Liniers hizo el voto de reconquistar a Buenos Aires, *abogara por el gobierno inglés*. En cuanto al segundo, lo juzgo menos probable, influenciado, como estaría, por su hermano el Dr. Leyba, el cual hasta su muerte permaneció fiel a la causa española.

Aubin en «Efemérides Nacionales» pág. 518 y 519, concreta también el dato de esta suerte:

El *Prior* de Santo Domingo, *Fray Ignacio Grela* no sólo firmó estas
« palabras, sino que abogó, desde el púlpito por el gobierno británico;
« solo el pueblo, siguiendo los impulsos de su corazón, se mostró
« hostil al invasor extranjero.

«El pueblo dedicó a Fray Ignacio la siguiente oración»:

Si pensó el padre prior
Que ese señor general
Lo hará otra vez provincial
Por meterse a adulador:
Entienda que el tal señor,
Detesta la adulación,
Y quisiera que el sermón,
O su carta adulatoria
La dijera de memoria
En la boca de un cañón.

6. — Saturnino Rodríguez Peña, desde Río de Janeiro, con fecha 2 de Noviembre de 1808, escribía:

«Los frailes que tienen un incomparable ascendiente, má-
« xime sobre el bajo pueblo, sufren un yugo pesadísimo que le
« han impuesto los españoles europeos. Los franciscanos pa-
« tricios que son al menos las tres cuartas partes, están inco-
« modadísimos con una injusta alternativa que se los obliga a
« guardar con los europeos en todos los oficios honrosos de la
« orden; los dominicos con la asistencia en Madrid, de un ge-
« neral a quien deben recurrir para todos sus ascensos y gra-
« cias; de suerte que con hacer ver a todas estas la independen-
« cia que tendrán con Europa, se prestarán infaliblemente a
« predicar, si es necesario, lo justo y conveniente de este ne-
« gocio.»

Pero lejos de aclararlo se complica más: 1.º) El P. Grela (José Ignacio), distinto de su hermano *José Román*, nunca fué prior del convento. «*Lo haría otra vez provincial*». Tampoco había sido provincial; lo fué en 1815 sucesor del reverendísimo Perdriel.

El padre Grela pronunció, además, la Oración Gratulatoria del 24 de Agosto de 1806 cuando oficialmente se ofrendaron las banderas a la Virgen. Este otro documento contribuye también a pensar no sería Grela el firmante del mentado documento.

«*M. R. P. Provincial o Principal de nuestra provincia de Buenos Aires, salud*

«Las noticias que el excelentísimo señor don Santiago Liniers, virrey interino de esas provincias, me ha comunicado del patriotismo con que nuestros religiosos han desempeñado los deberes de fieles vasallos del rey contribuyendo en cuanto ha estado de su parte a la reconquista de esa plaza, mehan llenado de la más gustosa satisfacción.

Y habiéndome S. E. recomendado especialmente el distinguido mérito que en la ocasión ha contraído el r. p. l. en s. t. Fray José Ignacio Grela, y pidiéndome que en recompensa le confiriera el grado de maestro.

Tuve por conveniente elevarlo a la noticia del rey, nuestro señor, sin cuya real aprobación y permiso no me podía resolver a conferir dicho grado, no habiendo precedido la postulación de la provincia.

Su Majestad ha tenido a bien condescender a la súplica según me lo ha comunicado el excelentísimo señor marqués Caballero, ministro del despacho general de gracia y justicia.

Y en su consecuencia he remitido a Madrid las correspondientes patentes, con los grados de presentado y maestro, encargando que cuiden de presentarlas al consejo, para obtener el pase correspon-

La *alternativa* fué otro paso hacia la emancipación. Entre los *domínicos* del Río de la Plata, se halló vigente con los chilenos, pero nunca logróse implantar con los españoles que existían en su seno, y que siendo educados aquí entre el elemento criollo que predominaba, no es de maravillarse se mostraran tan entusiastas por la causa americana como los padres: Albariño, Zambrana, Núñez, Valle y otros más.

7. — Otro escritor dice:

«Los domínicos que gozaban del favor popular, desde las « invasiones inglesas, eran también objeto de décimas y can« ciones.

«He aquí una atribuída a Araujo:

I

Si buscas el *patriotismo*
El más fino y acendrado
Aquí está todo esmaltado
En insondable abismo.

II

El estado en paroxismo
Por los males más furiosos,
Unos héroes religiosos
A su alivio se dedican

III

Y la libertad predican
De la Patria, victoriosos (1)

8. — No solo la emancipación se elaboraba entre los frailes

diente, y obtenido éste me las devuelvan, para dirigirlas a dicho señor excelentísimo Liniers.

Real Convento de Predicadores de Valencia, 25 de Enero de 1808.

Consiervo en el *señor Fray José Díaz*, vicario general de la Orden.

Es copia del original que se guarda en el archivo de provincia. Correspondencia de los vicarios y visitadores.

Córdoba 19 de Octubre de 1917.—*Fray Juan Romero.*

(1) Estanislao Zeballos: «El espíritu de Mayo en la Poesía. «Caras y Caretas». Número Extraordinario del 25 de Mayo 1810».

de la colonia, sino el mismo *federalismo*, que fué su gran coeficiente como se dibuja en estas líneas de Neyra:

«Dieron principio al enojo, atribuyendo a que éramos «*nacionistas*», pues todo nuestro anhelo era mirar a los hijos de Buenos Aires y no hacer caso de los otros...

«Muy dormido esta en nosotros semejante pensamiento.

«No es por que yo lo diga sino por el hecho que lo persuade, pues de los votos que pudo dar nuestro P. Fray Gerardo de León, siendo catorce, dió a porteños tres y los demás a paraguayes y cordobeses.

«De estas parcialidades, Dios por su infinita piedad nos libre.» (1)

TOQUE DE LLAMADA

9. — Al toque de llamada que anunciaba la revolución, los frailes dominicos no pudieron permanecer indiferentes, o a la mera expectativa.

Moraban en sus añosos cláustros, espíritus demasiado fogosos y sagaces para guardar una actitud pasiva ante un suceso que a todos apasionaba.

El grito de Mayo resonó a sus oídos cual la vibrante clarinada de un llamamiento desde luengo tiempo atrás esperado y deseado con ansias.

Son los primeros en sentir los sacros contactos de esas fuerzas que se expandían, como la luz por la ancha esfera, fuerzas hasta entonces aprisionadas, que ahora entraban en actividad, excitadas por fines sumamente encomiables.

Entre las cinco corporaciones monásticas existentes en el país, era sin discusión una de las más influyentes, tanto por el número como por la calidad de sus miembros.

Bastará hojear el Catálogo (2) del personal que los conventos del país albergaban para valorar con exactitud su papel social.

Apellidos patricios, maestros, virtudes comprobadas, elocuencia, fortuna, letras sacras y profanas, formábanles como una aureola de respeto.

(1) «*Ordenanzas*», página 206.
(2) Véase «Apéndice».

A algunos, es explicable, causó sorpresa, alejados como permanecían de la marcha del mundo en el descansado ambiente conventual. Hasta hubo sus refractarios a la causa, lo cual lejos de ser un deshonor, se les ha de reconocer que estuvieron en su perfecto derecho.

Los timoratos e indecisos, al contemplar la disposición valiente de los religiosos más graves y condecorados, aún la de los mismos superiores, se plegaron sin hesitación al movimiento que ya se ensanchaba rápidamente como los cauces de las montañas en horas de tormenta.

En esa mayoría figuraban predicadores generales, lectores de artes, maestros en Sagrada Teología, ancianos, respetables paternidades y hasta hijos de la *madre patria,* elementos de gran ponderación dentro y fuera de las tapias monacales.

¡Qué peso y autoridad no asumirían sus consejos y sus dictámenes sobre el ánimo de los ciudadanos, allá en esos tiempos y entre esas gentes, cuando el verbo sacerdotal era escuchado como un evangelio, como algo incuestionable!

Un historiador tan informado como veráz, lo señala así:

«Con tales elementos, la preponderancia de este partido « estaba asegurada; *pero contaba, además, con otro apoyo va-* « *lioso en aquella época, que era el clero especialmente el de* « *las órdenes monásticas cuya influencia en la revolución de* « *la independencia, fué eficacísima* por la grande autoridad de « que gozaban en la masa del pueblo.

«Las celdas de los domínicos *Perdriel y Grela,* de los fran- « *ciscanos Chambó y Rodríguez;* de los mercedarios *Herrera* « *y Aparicio, eran centro de agitación revolucionaria,* donde « los hombres públicos de la época concurrían a discutir los « intereses de la *patria.*» (1)

(1) Domínguez Luis F. Historia Argentina, citado por Rómulo Avendaño en Sociedad Lautaro. Rectificaciones históricas. Revista de Buenos Aires, tomo 21.

LOS ACTORES

BUENOS AIRES

PADRE GRELA

10. — Buenos Aires fué el centro y nervio de la revolución. De allí irradió su idea como del sol los rayos que alumbran, calientan y fecundan.

Y del Convento de Buenos Aires salieron, precisamente, los más descollantes patriotas domínicos, quiénes supieron colocarse a la altura de las circunstancias con hechos y palabras, con alma y corazón.

Entre ellos sobresale en primer término: *Fray Ignacio Grela.*

Nos hallamos en la famosa mañana del 25 de Mayo del año 1810.

La capital del virreinato del Río de la Plata se halla soberbiamente agitada.

Insólita animación, nótase en sus calles desperfectas y barrientas.

Grupos numerosos y abigarrados de gente de a pié y de a caballo, marchan en dirección a la plaza de la Victoria.

Hablan y discuten en voz alta, con visible acaloramiento.

La mañana es húmeda y nebulosa. Persistente llovizna, característica a los climas litorales, cae desde muy temprano.

Paisanos de hirsutas cabelleras y bronceados rostros, con sus ponchos de flotantes pliegues y sombreros de copa alta, civiles arrebujados en gruesas capas ultramarinas, frailes encapuchados, imprimen tétrica nota al conjunto, cual si se anunciara importante acontecimiento desde mucho antes esperado y cuya hora hubiera llegado fatalmente.

Jóvenes de vestido y apariencia nobles, se les distingue mezclados entre la muchedumbre a la cual dirigen arengas ardorosas.

Los vivas y aplausos semejando rujidos de recio viento suben de punto, y a las veces su diapasón se amortigua indican-

do ora entusiasmos espontáneos, ora decaimientos afligentes, lógicas alternativas de momentos solemnes.

Llama la atención, sobre todo, cierto grupo numeroso, a cuyo frente se destaca un domínico de arrogante apostura, de tez morena, de ojos vivos, de cerquillo profuso y renegrido, de ademán resuelto que perora con fogosidad incansable de «tribuno de barricada»: es *Fray José Ignacio Grela.*

11. — Vehemente, impetuoso, ilustrado, decidor, fraternizaba con el bajo pueblo, gozando de indiscutible ascendiente sobre sus núcleos más temibles y turbulentos.

Como orador apasionado y verboso, era escuchado, aclamado y secundado.

Su dicción fácil, su frase desaliñada pero clara, la sinceridad y espontaneidad de sus sentimientos, fascinaba a su auditorio.

El padre Grela, durante esa memorable semana contribuyó poderosamente a encender y mantener incandescente el fuego del patriotismo en las masas, con sus frecuentes y viriles peroratas, con sus dictámenes certeros y rápidos, su actividad asombrosa y su audacia temeraria, que infundía aliento a todos, como puede deducirse leyendo «*Las cartas de Mayo*», en que su autor ha retratado fielmente el panorama de esas horas.

12. — Algunos datos biográficos, lo presentarán de cuerpo entero y demostrarán a la vez que no fué fraile ignorante; que su actitud, fué consciente.

Nació en el año 1765; su padre llamado José, era gallego, de oficio carpintero, y su madre doña Juana Canedo, era porteña, vecinos del barrio del Alto de San Pedro.

En 1784, con su hermano José Román, se incorpora a la Orden Domínica.

Después de ocho años de estudios superiores, en 1792; recibió la consagración sacerdotal.

Desde su egreso de las aulas se consagró a la enseñanza después de haber rendido examen de *lector.*

13. — En 1796, al ser removido de catedrático, el Cabildo de la Asunción, presentó al provincial Fray Manuel de Torres una honrosa solicitud, suplicándole dejara sin efecto su traslado porque «*había reorganizado las clases del Convento co-*

«*municando mucho impulso a sus estudios y escuelas.*» (1)

Tuvo participación saliente en las invasiones inglesas. El fué quien salvó al perjuro Pack.

Don Francisco Planes así se lo aseguró al historiador López, quien lo trae en los siguientes términos: «...al ver la «turba que invadía a los cláustros, siendo así como era guaso, «orillero y gran compinche de cuanto diablo y calavera había «en la Plaza de Toros y reñideros de gallos, les había salido «al frente y comenzando a chacotear ante los principales con «su vozarrón: y así entre chanzas había hecho evacuar el «Convento.» (2)

«Unido el padre maestro Grela a Domingo French y Luis «Antonio Beruti, por amistad y comunidad de ideas, figuró «en el grupo agitador de patriotas con que aquéllos iniciaron «el movimiento insurreccional que derrocó el poder del virrey «Cisneros, por cuya deposición votara decididamente en la «asamblea general, celebrada por el Cabildo el 22 de Mayo de 1810.» (3)

Efectivamente, asistió a la histórica reunión, junto con su hermano, el padre Albariño (4), y cuando le tocó su turno, dijo: «Ha fenecido la autoridad del Excelentísimo Señor Vi-«rrey y debe recaer en el Excmo. Cabildo hasta tanto que «reunido el pueblo, por medio de los representantes que él mismo elija, designe a los sujetos que deben componer la Jun-«ta Gubernativa hasta la reunión de las provincias interiores.»

La junta conservadora, que elaboró y promulgó el primer reglamento constitucional el 22 de Octubre de 1810, siendo disuelta el 23 de Septiembre de 1811, durante su efímera existencia, contó también como miembro al padre Grela (5).

Vecinos de Morón elevan un oficio en Agosto de 1815, al director Alvear, diciendo: «que habiéndose trasladado el pa-«dre Grela a aquel pueblo, a tomar los aires puros del campo «favorables a su quebrantada salud, se había captado por su

(1) Archivo del convento San Pedro Telmo de Buenos Aires.
(2) Vicente F. López. Historia Argentina, tomo II, página 165.
(3) Pedro Caraffa. El Clero. Apuntes Biográficos, tomo III página 24.
(4) Se habrá recibido de prior el 3 de Mayo de 1810.
(5) Archivo de la Nación.

« religiosidad, virtud y saber, la simpatía de todo el vecinda-
« rio, sirviendo con desinterés y sin tener obligación las ta-
« reas inherentes a los párrocos», y que por consiguiente, no se le dejara sin voz ni voto en el Capítulo Provincial que se iba a reunir próximamente en Buenos Aires.

Y precisamente, en él, a 9 de Noviembre del indicado año, fué elegido provincial de la Orden, el más alto cargo entre nosotros.

14. — Fué desde un principio uno de los iniciados en la *Logia Lautaro,* que como se ha averiguado, no revistió carácter masónico, sino puramente político, como lo comprueban la profunda religiosidad de muchos y la investidura sacerdotal de algunos que la componían.

En los sucesos del 19 de Mayo de 1812, adujo públicamente su autorizada opinión oponiéndose a la renuncia de Chiclana.

Adicto al general Juan Ramón Balcarce, tomó parte en la revolución del 6 de Mayo de 1820, contra el gobernador don Manuel de Sarratea que elevó a aquél al mando supremo de la provincia.

Todos los movimientos populares de la época contaron al padre Grela como a su paladín entusiasta, dispuesto a afrontar peligros y a dominar obstáculos.

Con su hábito, con su palabra, con su actitud, dió impulso muy importante al «sistema americano» encaminado a formarle ambiente.

15 — Al dirigirse por primera vez como superior provincial, a sus súbditos les habla así: «Cerramos, pues, nuestras
« ordenanzas padres y hermanos míos, diciendo que la con-
« sistencia de nuestra felicidad reside en la unidad de pensa-
« miento respecto a la patria, que nos alimenta, de cuyos pro-
« gresos nos inspiran y nos persuaden hasta las mismos brutos.

«Sabiendo, pues, con dolor, que hay en nuestros cláustros
« quiénes procuran desmentir este grito imperioso de la misma
« naturaleza, ordenamos: a los reverendos padres, priores y
« demás prelados de nuestros conventos, *celen y castiguen con*
« *rigor el menor defecto en materia tan delicada e importante,*
« teniendo entendido que haremos de ello un especial examen
« en nuestra visita.» (1)

(1) Ordenanzas del capítulo de 1815. Archivo de Santa Fe.

16. — El conocido publicista señor Groussac, de erudición tan estupenda como fatigosa, de juicios tan acres como certeros, de pluma tan abundosa como acerada, parece querer *desairar* al padre Grela llamándole desdeñosamente *figura de segundo término*. Nadie ha pretendido afirmar lo contrario. Tan bien sentado se halla el negro Falucho en su pedestal como San Martín en el suyo.

Cada uno en su esfera. Hé aquí las palabras de la referencia: «Manuel Moreno abandonó la Biblioteca por haber acep-« tado el cargo de ministro argentino en Londres ;en noviem-« bre 5 de 1828, fué designado para sucederle el presbítero don « Ignacio Grela, quien con interrupción de algunos meses en « que le reemplazó el doctor Valentín Alsina, desempeñó la « dirección del establecimiento hasta 1833.

«El domínico Grela es una *figura de segundo término en la « historia argentina* casi tan inquieto y mezclado a la política « diaria y callejera, como el célebre padre Castañeda; carecía « de su expontaneidad mordáz y de sus incorregibles bríos de « panfletista.

«*Corifeo de asonadas y orador de cabildos abiertos, el frai-« le granizo*, como le apellidaban, salía a la calle en los días « de tumultos para encabezar una petición popular, o al lado « del gigantesco Medrano a fulminar en cualquier esquina una « anatema de barricada contra Sarratea en favor de Balcarce, « o contra Las Heras por su cobarde acatamiento a la elección « presidencial.

«Fuera de estas apariencias de *fuego fatuo*, el padre Gre-« la se *esfuma en el crepúsculo de la historia*. Separado de la « Biblioteca durante el gobierno provisorio de Brown, reapa-« reció con el primero de Viamonte y aprobó enérgicamente « en la legislatura el *acto inicial de humillación* hacia el *res-« taurador de las leyes.*»

Quedó así reinstalado definitivamente en este puesto, dando ese desenlace inesperado a tanta efervescencia jacobina y a tanto *discurso anárquico.*» (1)

El padre Grela secularizó cuando la supresión del Convento en 1823.Falleció antes de su restauración en 1834.

(1) *Noticia sobre la Biblioteca*, página 30 y 31.

Está de más decir que no es exacto lo de la *esfumación*. El padre Grela siempre fué consultado, siempre activó como representante, como orador y como bibliotecario, hasta los postreros días de su existencia no obstante su edad, achaques y modestia.

EL P. GRELA Y EL CABILDO

17. — De la entereza del padre Grela nos da clara muestra este oficio: «Excmo. Señor: las publicaciones y notorias desavenencias entre la Honorable Junta de Observación, Excmo. Cabildo y Supremo Director interino de Estado, donde desde los movimientos para la deposición del señor Alvarez, en que yo me he explicado racionalmente a favor de la autoridad del Supremo Director, como informaré por separado a V. E. pidiendo la vindicación de los crímenes, que se me han imputado, exponiendo la tranquilidad pública, ofendiendo la alta representación de V. E. y poniendo en peligro mi propia vida, forma, sin duda, el origen de la avanzada conducta del Excelentísimo Cabildo, cuando desaforando al P. Roigt, dice en su oficio, que a pesar de mi informe, ha *determinado* su traslación a la Ensenada. Yo no hallo, señor Excmo., ni en las leyes, ni en el Derecho Canónico, ni en el reglamento, *una sola expresión*, que autorice al Excmo. Cabildo para poder determinar en la materia. Conducta es ésta que no tiene ejemplar *ni en la tiranía que hemos sacudido* ni aun respecto de aquellos actos en los que el derecho de patronato facultaba a los virreyes para presentar, pues aun en éstos se consultaba al prelado como es justo para guardar el orden, protejer la obediencia y evitar que el indigno saliese al abrigo de la protección fuera del cláustro... Si el Excmo. Cabildo puede determinar de los regulares como lo dice en su oficio ¿para qué ya, Señor Excelentísimo las prelacias regulares? ¿Para qué sus leyes y cánones de la Iglesia? ¿Para qué la primera autoridad del estado a quien usurpa su representación y poder? ¿Para qué? Hablo con el debido respeto: para abrir la puerta a la inobediencia de los demás, para ultrajar mi representación y confirmar el dolor en que viven los regulares viendo profanadas sus leyes, *a pesar de los importantes servicios que han consagrado y consagran a la patria sin más esperanza ni recompensa que los ultrajes y persecución que les preparan nuestros enemigos por su influjo, quiénes en el entretanto acriminan a todos, como profanadores de lo más santo*»... (1)

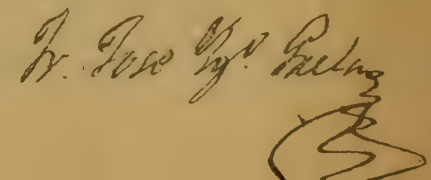

DEDICATORIA.

A quien sino al Labrador, que planto el arbol, se debe de justicia el primer fruto? ¿Y a quien por lo mismo sino a vos amada, y venerada Patria mia debe consagrarse el que os presento? Sea qual fuere por su calidad, el es el primer fruto publico de un arbol nacido por fortuna en tu feraz terreno, y criado sin otro riego ni cultivo que el tuyo. Recibelo pues como tal, y recibe tambien con el, el profundo reconocimiento con que confieso, que es tuyo el fruto, porque es tuyo el arbol.

Quando asi os hablo, amada madre mia; no es precisamente por ser vos el suelo en que naci. El suelo por si solo, no merece sino materialmente aquel renombre augusto. Yo hablo con vos en quanto sois una sociedad de familias unidas entre si por los estrechos vinculos de la sangre, y demas relaciones, que interezan el amor: en quanto sois una sociedad arreglada en lo exterior por un gobierno civilizado, sabio, y justo; y en lo interior por una religion santa, divina, y unica verdadera. Baxo este aspecto vos sois un todo verdadero, compuesto como el hombre de dos partes, de alma, y cuerpo. La religion catolica es sin duda vuestra alma, y el orden establecido, que debe mantener la autoridad civil, es vuestro cuerpo.

Arreglado a esta idea, que es la que da el filosofo, y la que yo tengo de lo que sois esencialmente en vuestro ser formal, creo que puedo justamente concluir mi deber hacia vos en càlidad de lo que llaman pa-

PADRE PERDRIEL

18. — Patriota convencido y el religioso porteño más talentoso.

Catedrático, prior, orador grandilocuente, hombre de consejo, recto y docto, llegó a ocupar las más encumbradas dignidades, incluso el provincialato para el que fuera designado en 1811 .

Con su nombramiento, déjase columbrar distintamente el acendrado patriotismo de aquella famosa generación de frailes domínicos.

En los superiores que se dieron, buscaron siempre los más adictos a la causa de la *independencia nacional.*

Guerra, Perdriel, Grela, Suárez, se suceden sin punto de discontinuidad, formando un bloque infranqueable ante el cual se estrelló la ola reaccionaria, tanto más temible cuando mayor eran sus prestigios.

Del grado en que ardió en el pecho del reverendo *padre fray Julián Perdriel*, el amor a la *nueva y gloriosa nación* tan pronto alzada al trono dignísimo de suspirada libertad, dan testimonio elocuentísimo cada uno de los actos de su vida.

19. — Al tomar posesión del oficio indicado, pasó a las casas de su jurisdicción una circular merecedora de los mayores encomios y que trasiego del latín al castellano.

«Elevados, por la Providencia de Dios Optimo Máximo y «sin méritos nuestros, escribe, a la cumbre del gobierno de «esta nuestra provincia, lo primero que se nos vino al pensa«miento, fué recomendaros *el amor a la patria*, como la prin«cipal obligación que debéis fuertemente grabar en vuestros «corazones.

«Así como impelido de un grandísimo celo hacia su *patria*, «el Padre de la humana sociedad se entregó totalmente, de «igual manera jamás nos consideráríamos como hijos dignos «suyos, si en todas partes no nos mostrásemos con escrupu«losidad como buenos ciudadanos.

«Por lo demás, ¿cuál es esa *patria* cuya dilección tanto nos «preocupamos de recomendar? No os juzgo que estéis tan in«flados de vanas ilusiones, que déis exclusivamente el nom«bre de *patria* a esta tierra que habitamos y hollamos con «nuestros pies...

Muy R. P. Inchaurregui, religioso, virtuoso y patrióta nacido en 1797 † en 1847.

«Un suelo, aunque feráz, saludable, rico, ameno, jamás pue-
« de ser digno objeto de este amor sobrenatural que os seña-
« lamos.

«La común reunión de los ciudadanos, la preclara socie-
«dad de ellos, de la cual nosotros mismos somos parte inte-
« grante, en justicia y derecho, reclama para sí el nombre de
« *patria*.

«Al recomendaros este *ardiente amor a la patria*, no hare-
« mos otra cosa como vosotros mismo lo podéis ver, que reco-
« mendaros el primero y más grande precepto de la religión
« cristiana.

«*El amor a la patria*, si atendemos al príncipe de los teólo-
« gos, incluye el cumplimiento de este precepto; pues miran-
« do al bien común, se asemeja a la naturaleza divina y ha-
« ciendo las veces de Dios, vigila, cuidadosa y prudentemente
« por la felicidad de la multitud; por su mediación amamos
« al prójimo.

«El amor, pues, de la *patria*, busca y procura con caridad
« paternal, la felicidad común de todo el pueblo.

«Y porque el precepto de la caridad tan recomendado por
« las leyes del cristianismo y por nuestras constituciones y re-
« glas, no admite ninguna atenuación, cuanto menos nos po-
« drá excusar a nosotros, siendo tan grave, *la gratísima obliga-*
« *ción de amar a la patria?*

«Nuestro Angélico Preceptor siguiendo las huellas del Prín-
« cipe de los oradores y acomodando la doctrina del mismo a
« la letra de nuestra religión, decía: «El amor a la *patria*, co-
« mo inherente a la caridad, es de todas las virtudes la más
« sublime, pues por ella es regulado el común, respecto de
« aquéllos que por necesidad, dignidad o gratitud se hallan
« unidos a nosotros. Ninguno, de consiguiente, se excluya de la
« estrictísima obligación de este mismo amor; aún los peca-
« dores y enemigos de la *patria* sino como tales, al menos como
« hombres obtienen el derecho casi divino a nuestra caridad.

«Por lo demás, ¿en qué modo? ¿con qué medios podremos
« cumplir esta gratísima obligación hacia la *patria*, tantas ve-
« ces encarecida por nuestras leyes? Hé aquí, amados herma-
« nos en Cristo, el fin de toda esta cuestión.

«Lejos de nosotros el que pretendamos confundir el orden

« de las cosas establecidas por la Divina Providencia, por una « imprudente adhesión a nuestra *patria*.

«El amor a la *Patria* obliga unas cosas a unos y otras a « otros; de una manera se ha de entender esta obligación res- « pecto al soldado, de otra respecto del sacerdote; ni al solda- « do, digo, prescribe igual cosa que al sacerdote.

«Esto estrictamente exige de nosotros la sociedad de aquél- « llos de que somos miembros, de cuyos beneficios vivimos y « nos sustentamos, esta obligación nos impone la *patria;* esto « de derecho le debemos.

«Cuidad, de consiguiente, en cuanto esté de vosotros, de no « mezclaros en negocios seculares a no ser que legítimamente « lo requieran; empero, conocedores de vuestra misión y re- « cordando vuestra profesión, vigilad con todas vuestras fuer- « zas como la debéis cumplir.» (1)

20.—Cuando se trató de juzgar al obispo de Córdoba monseñor Rodríguez de Orellana, a raíz de los sucesos en que actuó, el Triunvirato, por intermedio del secretario señor Rivadavia, lo designó como uno de los sujetos de la asamblea de teólogos y juristas ante la cual el mitrado debería presentar sus descargos.

En el oficio correspondiente se leen estos párrafos: «*sien-* « *do VP. R. uno de los que logran más concepto público en* « *posesión de las ciencias indicadas...*» y más adelante: « *...así se reduce a reclamar de V. R. los efectos de sus luces* « *y virtudes que han formado su carácter y fundado la opi-* « *nión que dignamente se goza en esta capital.*» (2)

En el cabildo abierto celebrado para deliberar acerca de las ocurrencias políticas del 12 de Octubre de 1812, dió su opinión en esta forma: «Siendo constante, generalmente ha- « blando, los males que padece la *patria* y urgiendo a la mayor « brevedad su más eficaz remedio, represento al Excmo. Ca- « bildo con los abajo firmados que, reunido a la autoridad de « los pueblos, excogite, adopte y aplique sin demora el que con « generalidad se conceptúe para el presente caso. En cuya vir- « tud lo firmo.»

---

(1) Acta del Capítulo Provincial celebrado el 9 de Noviembre de 1811, Archivo Conventual (Bue nos Aires).

(2) Archivo del Convento.

21. — El 1.° de Julio del mismo año el gobierno lo designó... «para que tome a su cuidado escribir la Historia Filosó-« fica de Nuestra Gloriosa Revolución, para que conozca la « posteridad en los siglos venideros el valor de los sacrificios « con que se ha comprado su libertad y vea en la edad pre-« sente las virtudes y los esfuerzos de sus dignos padres en la « América del Sud...»

22.—Con fecha 5 de Marzo de 1813, al llegar a Buenos Aires la noticia del triunfo de Salta, el superior gobierno le encomendó pronunciara en la Catedral «una breve homilia, « cuyo asunto sea tomado del parte que de aquel glorioso su-« ceso dirigió el general Belgrano.» «Estrechado al mismo « tiempo, dice el oficio, se le hace difícil hallar una imagina-« ción tan propia para llenar sus ideas en aquel momento...»

El P. Perdriel contestó en estos términos: «Muy señores « míos: Los encargos del superior gobierno son para mí rigu-« rosísimos preceptos. En esta atención sírvase Vd. hacer saber « a Su Excelencia que para el día y hora citada venceré mi « cortedad y haré un esfuerzo, cual sea posible, *en prueba de « mi pronta obediencia y de mi constante empeño para servir a « la patria, cuyos triunfos son tan del agrado de Dios.*» (1).

25. — La Asamblea General Constituyente, en su sesión del lunes 28 de Junio de 1813, creó un cargo necesario y muy justificable en tales circunstancias: «Estando prohibida toda « intervención y ejercicio de autoridad de los prelados, gene-« rales y comisarios regulares residentes fuera del territorio « de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en las comuni-« dades religiosas de su comprensión, el Supremo Poder Eje-« cutivo nombre un comisario general, que recibiendo la ple-« nitud de la autoridad de los reverendos obispos y proviso-« res en sede vacante, la ejerza en las expresadas comunidades « religiosas de cualquier orden que sean en los mismos térmi-« nos en que lo hacían aquellos geenrales y comisarios.» (2).

El primero llamado a ocupar este puesto de confianza, cuya finalidad era contrarrestar con mano fuerte la influencia de los frailes antirevolucionarios, fué el franciscano padre *fray Casimiro Ibarrola.*

(1) Archivo Conventual (Buenos Aires).
(2) El Redactor.

A su muerte ¿sobre quién debrían fijar sus ojos los prohombres de la *patria* sino en el devoto *padre nuestro Perdriel «persona de conocido crédito, literatura y celo patriótico?»*

El decreto lleva la fecha 31 de Enero de 1815, firmado por Alvear y refrendado por el secretario Manuel Moreno.

Al día siguiente contestaba el agraciado: «Empleo que he «admitido con sumiso reconocimiento a la generosidad de «S. E., y que serviré atado a los términos en que están con«cebidos el nombramiento y oficio: *teniendo siempre a la mira «el mejor servicio de la patria* y el excelente concepto con que «se ha honrado mi inútil persona.» (1).

24. — Citaré dos casos que prueban hasta qué altura rayó el patriotismo del P. Perdriel. Uno de ellos es la circular pasada a los provinciales de las órdenes franciscana, mercedaria, agustiniana y bethlemítica, y la cual dice así: «Con fecha 9 del «corriente se ha servido el Supremo Gobierno dirigirme un «oficio del tenor siguiente: Siendo increible los males que pa«dece la causa de la patria y el que debe esperar del influjo «que tienen los eclesiásticos americanos enemigos de la liber«tad o indiferentes, debiendo presumirse que hagan el más «torpe abuso del ministerio del confesionario y no siendo jus«to ni político que les aproveche en el país a los que desmienten «con su conducta, he resuelto prevenir a V. P. Rda, de acuerdo «con la Honorable Junta de Observación y Excmo. Cabildo, «que *proceda a suspender de los ministerios de prédica y confe«sionario a todos los religiosos americanos* indiferentes o enemi«gos de la causa, privándoles de la voz activa y pasiva y redu«ciéndoles de cualquiera que fuese su graduación, carrera o «exenciones, a la clase de simples sacerdotes, obrando en tales «casos en uso de la facultad autonómica y sin más trámite que «la de aconsejarse de personas ilustradas, patrióticas y de bue«nas intenciones acerca de las opiniones políticas de los sospe«chosos. Entendiendo que descargo sobre su Rdma. este cuida«do y le hago responsable ante Dios y patria, de la menor con«descendencia sobre el particular. Sin perjuicio, empero, que «V. Rdma. dicte todas aquellas providencias que creyere con«venir para la corrección de los contumaces, apercibiéndoles

(1) Archivo del Convento.

« de la reforma de su extravío e ingrata conducta y conmi-
« nándoles con el rigor de las más severas penas.—*Francisco*
« *Alvarez, Gregorio Tagle*.—Enero 9 de 1918.» (1)

A esta nota contestó el P. Perdriel: «Excmo. Señor: Las
« medidas adoptadas por Vuestra Excelencia para corregir el
« crimen de los sacerdotes indiferentes a la causa que sostie-
« nen las Américas, o directamente opuestos a ella, se han
« puesto en puntual ejecución con la prudencia y justificación
« encargadas; y es de esperar se remedie esta especie de mal
« tan perjudicial a la causa que sostienen las Américas o por
« lo menos se escarmentarán no abusando de su carácter los
« que cometen este tremendo parricidio. Dios guarde a V. E.
« ms. as., 25 Enero de 1816.» (2).

25. — El 31 de Diciembre 1815 el gobierno circulaba el si-
guiente oficio: «El Excelentísimo Director del Estado, firme
« siempre en el propósito de conducirse por los principios de
« verdad, justicia y equidad, no ha querido valerse por ahora
« de los recursos a que por necesidad se mira obligado para
« proporcionar los auxilios precisos al *ejército del Perú que ha*
« *sufrido un contraste* de que no carace el enemigo, al efecto,
« pues, animándole aquella causa exorta, como lo hago de su
« orden a los *dignos americanos*, a que del modo y forma que
« le permitan sus facultades, presenten al gobierno para el
« 4 del mes próximo entrante, la cantidad que según ellos pue-
« dan oblar en Tesorería General, bajo la formalidad de res-
« guardo, asegurando que en el perentorio término de cuaren-
« ta días contados desde su fecha, serán reintegrados, S. E. es-
« pera esta nueva prueba de su patriotismo y de los deseos
« por la felicidad del Pueblo Americano» (3).

¿Cómo respondió el padre Perdriel a este petitorio?

Con un rasgo a la altura de su patriotismo en ningún mo-
mento desmentido: «Nada es más justo que la exhortación he-
« cha por S. E. por conducto de Vd. en oficio del 31 del mes y
« año pps. a los americanos para contribuir de algún modo a

(1) Archivo Conventual (Buenos Aires).

(2) Archivo Conventual (Buenos Aires). A la distancia, lejos de las agitaciones del medio sorprenderá esta actitud, pero estaba oportunamente encuadrada en las circunstancias del momento.

(3) Archivo del Convento.

« la presente urgencia de la patria; y en esta persuación y en « el empeño de acreditar que soy del modo posible un verdade- « ro hijo suyo, no teniendo numerario alguno con que hacer « una efectiva contribución, cedo el escaso donativo de *tres- « cientos* pesos, que desde luego se rebajarán de mayor canti- « dad que por razón de sueldos devengados, se me adeudan en « la Tesorería General. Dios guarde a Vd. muchos años. Con- « vento de Predicadores de Buenos Aires, 4 de Enero de 1816. « —*Fray Julián Perdriel.*» (3)

Contestación del Gobierno:

« El Gobierno, al mismo tiempo que acepta con las conside- « raciones que merece, la generosa donación de *trescientos pe- « sos* que V. R. hace en favor de las actuales críticas urgencias « en que se halla la patria, de mayor cantidad que el Estado « le adeuda, por sus sueldos vencidos, me previene que a nom- « bre del sagrado objeto a que se dirige, le tribute las gracias « correspondientes, como lo hago, *por una demostración del « amor y sentimiento con que siempre se ha distinguido « V. P. Rma., en servicio de la digna causa que sostenemos;* y « habiendo, en consecuencia, dispuesto S. E. lo conveniente a « su descuento por los ministros generales, lo comunico a « V. P. Rma., para su inteligencia y satisfacción en contesto de « su oficio del día de ayer. Dios guarde a V. Rma. ms. as.— « Buenos Aires, 5 de Enero de 1816.»

26. — Estos otros documentos suministran una confirmación palmaria de su eminente patriotismo a que me vengo refiriendo:

«Reverendo padre provincial de Santo Domingo:

«La fábrica de armamentos de grueso calibre tan indispen- « sable como interesante a la salvación del Estado, demanda « exigentemente el acopio de metales cuya calidad facilite la « mejor y la más pronta elaboración; y por que pudieran en el « Convento y Oratorios de la obediencia de V. R. hallarse al- « gunas campanas inutilizadas, me ha prevenido esta superio- « ridad le comunique, como lo ejecuto, que la cesión de las de « esta clase a los fines indicados, será un presente que des- « pués de recomendar el celo de V. R. dignamente, le eterniza- « rá en la memoria de la patria.

(3) Idem.

«*El gobierno está persuadido que V. R. afianzará con esta* «*generosa demostración el concepto que ha merecido de la* «*gran parte que toma en la felicidad del país y en los progre-* «*sos de su justa causa.* Dios guarde a V. R. muchos años.— «Buenos Aires, Agosto 6 de 1812.—*Nicolás de Herrera.*»

La respuesta del Padre Perdriel estaba concebida en los siguientes términos:

«Excmo. Señor:

«*Los religiosos dominicos de esta capital, decididos por* «*principios eternos a sostener en cuanto esté de su parte el* «*sistema de la patria, y auxiliar las empresas del Estado no* «*sabiendo esperar al efecto las insinuaciones de V. E.; con* «*antelación a ellas han entregado en el laboratorio de artille-* «*ría la única pequeña inútil campana que tenían, y me pide* «*que en contestación al oficio del 6 del corriente, suplique a* «*V. E. quiera admitir la ingénua gratísima oblación de cuan-* «*tas tienen para convocar a los fieles al culto de Dios, que* «*nunca mejor servido que cuando convertidas en morteros y* «*cañones, se apliquen por urgente necesidad a la defensa de* «*sus templos vivos y de la causa.*

«Dios guarde a V. E. ms. as. Convento de Predicadores de «Bs. As., 15 de Agosto de 1812.»

«Reverendo padre provincial del Convento de Predicadores:

«La generosa oferta que ha hecho V. R. a nombre de los «dignos religiosos del Convento de su Orden de las campanas «de su propiedad destinadas para convocar al culto de Dios «*con el objeto de convertirlas en armas de defensa, sea me-* «*jor servido en la consistencia de los templos vivos y de la cau-* «*sa,* ha merecido el más alto aprecio y consideración de V. E. «en cuya atención me ordena dé a V. R. y a esa honorable comu- «nidad las más expresivas gracias en nombre de la patria, sig- «nificándole así su gratitud por esta oblación como por la «pequeña campana inútil que ha entregado V. R. en el labo- «ratorio de artillería. Dios guarde a V. R. muchos años.— «Buenos Aires, Agosto 16 de 1812.—*Nicolás Herrera.*»

26. — Con esta fecha se ha ordenado al teniente gobernador de Tucumán, «traslade inmediatamente la fábrica de fu- «siles al Colegio de Lules, previniendo por su conducto a los «religiosos que lo habitan franqueen cuantas piezas y como- «didades sean necesarias para su colocación y distribución, en

« cuyo concepto lo tendrá entendido V. R. para su debido co-
« nocimiento y fines que convengan.

«Dios guarde a V. R. ms. as. Bs. As. Abril 9 de 1813.—*José*
« *Julián Pérez, Antonio Fontes, Nicolás Rodríguez Peña, Juan*
« *Manuel de Luca.*, Secretario interino de Gobierno.»

EL P. PERDRIEL Y LA BIBLIOTECA

28. — «Reverendo padre fray Julián Perdriel:

«No hallándose constancia en esta secretaría de la contes-
« tación que hubiese V. R. dado el oficio de 10 de Mayo últi-
« mo sobre franquear la librería del convento de su obedien-
« cia al examen del director de la Biblioteca, se ha de servir
« su R. indicarme, si efectivamente la ha dado, disponiendo al
« propio tiempo de la fina voluntad que le ofrece su affmo. ser-
« vidor q. b. s. m.—*Juan Manuel de Luca.*—Mayo, 13 de 1813.»

«Excmo. Señor:

«Uniendo nuestros deseos al empeño con que V. E. promue-
« ve los adelantamientos de la Biblioteca Pública del Estado,
« queda a disposición del director de ella *la pequeña librería*
« *de este convento de predicadores,* para que haga elección y
« tome posesión de los libros que tenga por útiles con arreglo
« a superior oficio de 10 del corriente y en conformidad de
« cuanto dispone, se dará providencia para que se franquee
« la obra de los escritores de la orden, de que se hace mención
« y que debe existir en el convento de Córdoba; dándose aviso
« al director con oportunidad y extremándose la presente, por
« cuanto es ocasión de acreditar siquiera en parte el decidido
« patriotismo de la provincia regular de mi cargo. Dios guarde
« a V. E. ms. as.—Convento de Predicadores de Bs. As., 13 de
« Mayo de 1813.»

29. — «Al R. P. provincial fray Julián Perdriel.

«Por un orden de acontecimientos cuyas atenciones deman-
« dan imperiosamente ciertas medidas económicas, se hace in-
« dispensable suspenda V. P. R. desde hoy, la continuación de
« la Historia de nuestra revolución que tan dignamente y por
« una acertada elección se puso a su cargo; en el estado que
« ella tenga deberá V. P. cerrarla y lacrada remitirla a esta
« superioridad, para que custodiada por ahora, permanezca
« en el mismo orden, hasta tanto que, variando las circunstan-

« cias y proporcionando el tiempo mayores desahogos, pueda « volver a V. P. R. Dios guarde a V. P. R. ms. as.—Buenos « Aires, Enero 27 de 1814.—*Gervasio Posadas, Nicolás Rodríguez, Juan Larrea, Manuel José García,* secretario.» (1)

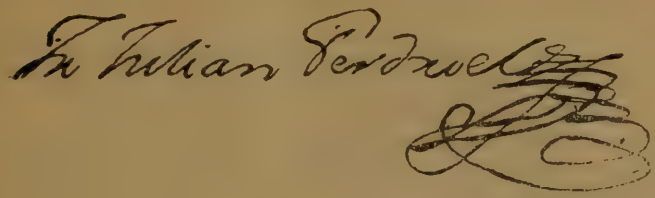

(1) El autor dará próximamente a la estampa la biografía de este ilustre patriota dominico.

EL PADRE ZAMBRANA

«Admiración de doctos y literatos por sus conoci-
« mientos enciclopédicos, su memoria asombrosa y su
« disposición tan rara como universal para toda clase
« de ciencias.» (1).

29. — El M. R. P. Fray José Zambrana, catalán de nacimiento (2) pero patriota de corazón y de obra.

Hizo alarde de sus simpatías por la causa de nuestra libertad política con ingenuidades y arranques de niño.

Enseñó en las aulas, así facultades mayores como menores al par que las primeras letras.

Predicador, regente de estudios, capellán de marina, sochantre de la Catedral, soto-cura en varias parroquias, (3)

(1) «Recuerdos del M. R. P. maestro doctor fray Francisco Alvarez, prior y vicario general de la Recoleta Dominicana, por fray Domingo Aracena, alumno de la misma casa. Con licencia. Santiago de Chile. Imprenta de Julio Belín y Cía., 1854, pág. 6.»

(2) Nació en 1751; tomó el hábito a la edad de veinte y nueve años; sus compañeros en este acto fueron fray Fernando Madeira y fray Vicente Zapata; era prior fray Pedro de Aguilar y pro-maestro de novicios el P. Agustín Rodríguez.

(3) Tengo una carta a mi vista que dice: «Al M. R. P. doctor fray José Zambrana, cura interino de la Villa de Luján. Amigo querido: anoche llegamos a ésta (Bs. As.), bastante incómodos con el sol; no obstante, esta mañana, después que dije misa pasé a visitar al prior y maestro Guerra: los hallé juntos en la celda prioral; cuanto sea el gusto que recibieron asegurándoles que Vd. estaba mudado, no sabré decir; solo añadiré que el prior no ha sabido como darme las gracias, y el maestro Guerra creo que lloró de gozo. Yo he salido enteramente por garante de su buen porte; en fin, cuando venga, conocerá lo que he hecho en su favor.

Mañana me ha prometido el maestro Guerra que saldrá a buscar el anascote que lo tengo muy presente, como asimismo el cinto; no deje de interesarse en hacerme quedar bien, tanto con mi pueblo, como con todos mis amigos religiosos. He visto igualmente al provincial y le he dado parte de ser Vd. mi substituto, y lo ha tenido a bien.

El relojito de repetición se quedó por olvido en el cajoncito de la mesa de mi aposento está envuelto en un papel; mándemelo con el padrasto para hacerle poner vidrio; nada más ocurre; mande con ingenuidad a su verdadero amigo que le desea todo bien con *ingeniosa amistad.—Vicente Montes Caraballo.* A María que me heche en la carreta el baulcito. 13 de Noviembre de 1804. (Archivo Conventual).

doctor graduado en la Universidad de Trejo, honorable y queridísimo maestro, es de ponderar cuanto influiría desde esas posiciones en la formación de la juventud, por el fomento del *sistema* que avanzaba con empuje irresistible.

El 14 de Mayo de 1780, emitió sus votos monacales en nuestro Convento de Córdoba. Después de cuatro años terminó su escolasticado graduándose de doctor en 1787.

En 1791, el virrey don Pedro Melo de Portugal lo nombraba albacea general de sus bienes.

A fines de 1805 el virrey Sobremonte lo designa capellán de las Islas Malvinas (1), donde permaneció cerca de tres años.

El Capítulo de 1811, expone sus méritos en esta forma:

«Tiene sesenta años de edad y treinta y uno de profesión. « Ha enseñado filosofía tres años en la Asunción del Para- « guay, seis en Córdoba; tres en Buenos Aires; en este mismo « convento enseñó además otras seis, como regente de estudios « con aprovechamiento de los discípulos, y aprecio de los supe- « riores. Su carrera de cátedra la ha completado desde el 25 « de Febrero de 1784 hasta el 27 de Diciembre de 1805. Durán- « te todo este tiempo solamente ha dejado de enseñar tres años; « todo lo restante lo ha consagrado a instruir y formar jóvenes « que más tarde fueran su gloria y su corona.»

30. — Los documentos hablan: «Excmo. Señor: La patria « necesita más de quien la defienda con las armas que yo de « quien me sirva en mi celda con la escoba.

«Atendiendo a mis años y a mi comodidad compré un ne- « gro. Tiene una talla regular y es muy hábil. Sírvase V. E. de « él para reemplazar a uno de los que salen a la expedición de

---

(1) «Excmo. Señor: No habiéndose podido embarcar el R. P. « José Zambrana nombrado capellán de las Islas Malvinas en ningu- « na de las lanchas de fuerza como V. E. me lo prevenía en oficio de « 30 Noviembre último, por las razones que verbalmente expuso a « V. E. el P. Procurador, dí orden lo hiciese en la balandra de don « Tomás Belástegui que solo esperaba marea para darse a la vela « a Montevideo y habiéndola tenido ayer tarde lo verificó en la « misma hora.

«La órden de V. E. para los comandantes de las lanchas de fuer- « za y cartas para el señor Gobernador de Montevideo, se entregó a « uno de ellos cuyo nombre ignora el padre Procurador. Dios, Nues- «tro Señor conserve, etc., etc. (borrador).»

« tierra arriba, y el papel (adjunto) de propiedad que me ha « pasado el amo que lo introdujo a estas provincias, servirá « ante V. E. de suficiente documento de la libertad que le doy, para que V. E. disponga de él como recluta. Dios guarde a « Vd. muchos años. Convento de Predicadores. Bs. As. 27 de « Junio de 1810.—*Fray José Zambrana.*»

La Junta Provisional Gubernativa contestó en la «Gaceta» del 5 de Julio en estos briosos términos que trasuntan el alma de su director Mariano Moreno.

«El anterior ofrecimiento manifiesta la generosidad y pa- « triotismo del doctor fray José Zambrana. El mérito con- « traído por este sacerdote *en la enseñanza de la juventud,* « recibe nuevo realce con la lección que presenta a sus conciu- « dadanos.

«Un religioso europeo, de talentos acreditados, de un inge- « nio firme, incapaz de rendirse a la adversidad o la lisonja, se « desprende de lo único que quizás posee y la consagra gustoso « a la patria, en la Junta Gubernativa que sostiene sus dere- « chos.

«Debieran confundirse con este ejemplo los que afectando « una división que no tiene otro fundamento que su insensata « terquedad, atacan al bien general del Estado por una mez- « quindad de ideas que a nadie puede dañar sino a ellos «mismos.

«La Junta desprecia las imprecaciones impotentes de riva- « les obscuros, y auxiliada del voto general con que conspiran « en su favor las virtudes y los talentos, marcha con paso ma- « jestuoso, lastimando en su corazón a los que blasfeman lo « que ignoran.

«La oferta del doctor Zambrana ha sido aceptada y *sería* « *preciso arruinar a la patria* antes que pereciera la memoria «de un hijo que le consagra tan penosos sacrificios.»

31. — «Excmo. Señor: En obediencia del oficio de V. E. fe- « cha 7 del corriente, me informé de quien era el coronel de « Castas y pasé oficio para que se filiara y admitiera al servi- « cio de las armas a Francisco Xavier. Ya está admitido. Y « este era el momento que yo esperaba para desgarrame y ha- « cer ver mi corazón en servicio de la patria.

«Francisco Xavier es mi esclavo y yo debía por derecho di- « vino y humano alimentarlo y mantenerlo.

«He cedido el primer derecho a la patria y no quiero gra-
« varla con el segundo.

«Mientras yo viva, tiene alimento y vestido necesario y no
« necesita *prest* ni vestuario para mantenerse ni entreteni-
« mientos.

«V. E. disponga de él como un aventurero que sirve a la
« patria sin más interés que servirla.—*Fray José Zambrana.*»

32. — Solamente una de sus lucubraciones ha visto la luz pública y es la breve y conceptuosa improvisación en la apertura de la Academia de Matemáticas el 13 de Septiembre de 1810.

«La Gazeta» lo trae así: «El reverendo padre Zambrana se
« hallaba entre la concurrencia y visto por el señor presidente
« de la Junta fué invitado a perorar sobre la apertura de la
« Academia.

«Esta insinuación era irresistible para un religioso que ha
« dado tantas pruebas de patriotismo y sincera adhesión a la
« grande obra de estas provincias y como posee la rara facili-
« dad de hablar tan correctamente como piensa y escribe del
« mismo modo que habla...

«Excmo. Señor: La insinuación de V. E. es un precepto
« que me obliga a manifestar mi ignorancia, pero haré resal-
« tar también mi obediencia y patriotismo. La augusta inaugu-
« ración que acaba de autorizar V. E., nos proporciona en los
« caballeros jóvenes que van a cursar la Academia, hombres
« útiles a la *patria* y en los valerosos defensores de Buenos
« Aires que forman la oficialidad de nuestras tropas, unos hé-
« roes verdaderos.

«Un buen oficial, señor Excelentísimo, es digno del apre-
« cio del Universo. Es el alma de la tropa.

«Para serlo debe estar adornado de tres dotes esenciales:
« *probidad, valor y sabiduría.* Sin la primera no merece ser
« ni hombre; el segundo solo lo hará temerario, y las tres en-
« lazadas, lo colocarán en el centro de la inmortalidad.

«Yo espero que nuestra oficialidad tan ejemplar como va-
« lerosa, aprovechará la ocasión que le franquea V. E. de ad-
« quirir los conocimientos que supone el cíngulo militar.

«Si no lo poseen todos, es por que el despotismo ha tenido
« por sistema conservarlo en la ignorancia, para gobernar-
« —permítaseme decirlo—como bestias. Ya desapareció ese

« mónstruo y hará ver que los patricios de Buenos Aires son « para todo, si les proporcionan medios para instruirse.

«No; no se dirá de la oficialidad de este continente lo que « la justa crítica del *Duende de los Ejércitos* echa en cara a « la actual de la Península. No serán sus conferencias sobre el « juego o galanteo, y el estímulo con que se excitaran mútua- « mente, lo que los hará progresar, hasta la admiración en bre- « ve tiempo.

«Me parece que V. E. ha hallado la piedra de toque para « conocer en cada uno de nuestros oficiales los quilates del *pa- « triotismo*, y puede que la desidia o adversión con que alguno « mire este establecimiento, haga ver que era un poco de es- « coria y ahumada.

«El aprecio que hagan del estudio, manifestará el que ha- « cen de la noble profesión de la milicia, y el que desprecie « a aquél, no estará muy contento y deberá abandonarla.

«No me persuado llegará este caso, antes bien creo, que los « sudores del sabio profesor que va a dirigir esta Academia, el « celo del señor vocal que la protege y la autoridad de V. E. « que premiará a los aprovechados y castigará sin vacilación a « los desidiosos, harán que sea Buenos Aires la admiración de « ambos mundos por su ciencia militar, como lo es por su va- « lor y patriotismo (1).

(1) En mi poder «*La Santa Madre*» sermón panegírico que en la solemne festividad que consagra a su ínclita madre, la mística doctora Santa Teresa de Jesús, el Santo Monasterio de Carmelitas Descalzas de Córdoba, dijo el R. Fr. Jhp. Zambrana del Orn. de Preds., doctor Teólogo en la Real Universidad de Córdoba del Tucumán, Let. Preto. Regente de Estudios y Lect. de Prima en su Convento de Preds. de esta ciudad. Año de 1800». Manuscrito. También *Arte de canto eclesiástico*, según el rito de la Sagrada Orden de Predicadores para el uso del Noviciado del Convento de Buenos Aires, compuesto por el R. P. Fray José Zambrana y dedicada al M. R. P. Andrés Rodríguez, presentado en Sagrada Teología y prior de dicho convento. «No es esta una de aquellas dedicatorias que teniendo por base la infame adulación desvanecen al Mecenas que imploran a fuerza de afectadas lisonjas, ni tampoco una de aquellas que bajo el especioso título de dádiva u oferta hacen que cueste caro el vano incienso de ver colocado su nombre al pié de una obra muchas veces inútil, y algunas tan nocivas que condena a llamas, infames títulos decorosos. La que hago a V. P. R. al frente del arte del canto eclesiástico según el rito de nuestra Sagrada Religión tiene todas las circunstancias que suponen o se prometen los que escriben y dedican. Necesitan por lo común de un largo y fastidioso prólogo para

Sermon Panegirico

que

en la solemne Festividad

que consagra

su Inclita Madre

la Mistica Doctora

Santa Theresa de Jesus

el Santo Monasterio

de Carmelitas Descalzas de Cord.a

dijo

Fr. Jph Zambrana d.l Orn de Pred.r

Dr. theologo en la Nl. Universidad de

Cord.a d.l tucuman, Lect.r Bre.o, Preg.te

de Estudios y Lect.r de Prima en su

conv.to de Pred.r de dha ciudad año de 1800.

33. — Otra no menos elocuente:

«Excmo. Señor: Pongo en manos de V. E. por las del se-
« ñor Francisco Belgrano, *cincuenta pesos* para socorros de
« viudas e hijos de los que han rendido gloriosamente la vida
« en Tucumán.

«Nada es mi ofrenda, pero auxiliada con la benigna acep-
« tación de V. E., puede crecer a lo sumo, si mis dignos com-
« patriotas la miran como una de mostración de la gran esti-
« ma en que aprecio *el que me hayan adoptado como america-*
« *no*. Dios guarde a S. E. muchos años Convento de Predica-
« dores de Buenos Aires.»

El padre Zambrana fué nombrado con fecha 22 de Septiembre, capellán a la expedición de las provincias, según Caraffa. No me consta que compartiera la vida de campamento, lo que dificulto, pues entonces ya tenía sus sesenta años.

31. — La casualidad me ha hecho encontrar entre un *in folio* la cubierta que dice: «*R. P. regente fray José Zambrana. Ca-*
« *pellán de Marina Guaraní Libre. Corrientes.*» Por lo cual se

---

manifestar la utilidad de su obra, las más veces desmienten con ellas mismas lo que prometen. Imploran la protección del Mecenas para que a su sombra corra libre de la envidia y demás enemigos que se temen y el protector ni puede con la autoridad de su nombre dar certeza a lo falso, valor a lo inútil ni librar de una justa crítica el asunto de que se trata. Lo recomendado que está en las sagradas constituciónes el canto eclesiástico, las prohibiciones de que profesen los que no estén perfectamente impuestos en su práctica y la ninguna noticia de esta facultad en la provincia, bastan para calificar no solo lo útil sino también lo necesario de un arte donde se aprenda el canto por reglas científicas y principios facultivos. Nuestros padres dejaron perder este tesoro y está obligado el que lo halle por disposición de la providencia a manifestarlo y entregarlo a su dueño legítimo. Yo tuve esta fortuna a esfuerzos de algunos años de estudios privados y he creido sería un hurto si me apropiara estos conocimientos sin darles el destino competente. En otras circunstancias me creería dispensado de esta obligación. No sería cordura presentar este hallazgo a un sujeto que lejos de apreciarlo graduara de delito el querer remediar la ignorancia que ha habido en esta parte. Pero Dios mismo que por un efecto de su oculta providencia destinó a V. R. P. para cabeza de esta casa metropolitana, lo ha dotado de una pasión vehementísima por el culto y majestad del coro y del altar. ¿Y no debo yo, en justicia, manifestarle los medios únicos y necesarios paraque esto se practique según el espíritu y ordenaciones de nuestra Sagrada Religión?

Estos son la enseñanza y práctica del canto de que usa nuestro

deduce que conservó su puesto.

En el libro de gastos del convento de Santa Fé, he encontrado la fecha de su deceso, ocurrido el año 1820, por el asiento de pago al correo del pliego en que se comunicaba ese suceso a la comunidad, como es de práctica a fin de que se le aplicasen los sufragios prescriptos.

35. — El 21 de Octubre del año 1813, el Estado le concedió solemnemente el título de «*Ciudadano argentino*».

PADRE GUERRA

«Praeclareae, aequidem memoriae vir»

«*Varón a la verdad de esclarecida memoria*»

Actas. Capítulo Provincial, 1823.

36. — Es uno de los más prestigiosos domínicos de Buenos Aires, tanto en el período colonial como en el período republicano en que le tocó figurar.

rito para que la conformidad en la armonía verifique la unidad de nuestra oración y nos haga alabar a Dios con la gravedad y melodía en que sobresale nuestro canto sobre todos los demás. No me ha parecido conveniente enseñar por alguno de los artes impresos y manuscritos que corren, porque todos ellos usan de unas reglas nada adaptables a nuestro ritual y se implican en mil preceptos fastidiosos e inútiles para nosotros.

La experiencia cerciorará a V. P. R. y a toda la provincia de esta verdad y de que en este arte que presento nada hay supérfluo, nada introducido por mi capricho y solo es un comento del arte que se halla al fin del procesionario para la instrucción de los novicios. Todo esto me promete con seguridad que V. R. P. admita benignamente esta prueba de amor que profeso a la provincia que patrocinará esta obra haciendo practiquen sus preceptos para gloria de Dios, lustre de nuestro santo hábito, y que no permita quede inutilizado un trabajo que he emprendido por su mandato. Nuestro Señor guarde a V. P. R. muchos años. De este su Convento de Predicadores de Buenos Aires. 18 de Febrero de 1797. b. l. m. de V. P. R. su menor súbdito.—*Fray José Zambrana.*

El P. Zambrana es autor también de los *gozos de la Santa Cruz* de Corrientes, que se publicaron en el Telégrafo Mercantil 1802.

Desde 1766 militaba en las filas guzmanas a las cuales se incorporó terminado sus estudios de filosofía (1).

La revolución lo encontró desempeñando la dirección de diez casas y numerosos religiosos, muchos de ellos diseminados en iglesias y capillas rurales en calidad de curas interinos, curas doctrineros, sota-curas, o simplemente capellanes rurales.

Valióse el P. Guerra, eficazmente de la influencia que le suministraba su alta investidura para imponer a los suyos el nuevo sistema político conteniendo a los opositores, alentando a los pusilánimes y difundiendo por todas partes los beneficios de la libertad proclamada.

La acción del P. Guerra, en este sentido es casi desconocida y sin embargo parece de mucha importancia.

37. — Liniers, en carta escrita a su suegro Sarratea, con fecha 10 de Julio de 1810 (2), le hablaba de la manera siguiente:

«No puedo ponderar el sentimiento que me ha causado el « verle alucinado por los falsos principios de unos hombres que « olvidando los principios más sagrados del honor, de la reli- « gión y de la lealtad, se han levantado contra el trono, contra « la justicia y contra los altares... ¿Pero cuáles son los au- « tores de semejante novedad? Frailes fanáticos, quiénes olvi- « dados de los preceptos los más sagrados y sencillos de la mo- « ral, abusan de su ministerio para seducir a unos hombres « sencillos...» Y más adelante: «*El Tucumán y Santiago del « Estero, a pesar del fanático e infernal promotor de la insu- « rrección P. Guerra...*»

Pienso no sin fundamento, que le fuera encomendado secretamente por la Junta el áspero negocio de *hacer ambiente* en dichas provincias a la revolución, aprovechando y disimulando con la circunstancia de visitar canónicamente a los conventos de las tres regiones, a saber: Cuyo, Tucumán y Río de la Plata.

(1) «Tomaron el hábito de novicios formales los hermanos fray Isidoro Celestino Guerra, fray Andrés, fray Agustín Rodríguez y fray Juan S. Silverio Celiz, todos para el coro, día 2 de Febrero de 1766, en manos del M. R. P. ex prior provincial fray Juan Ignacio Ruíz. Y por ser verdad lo firmé.—*Fray Antonio González.* Regente lector de artes y maestro de novicios.» Libro de «Toma de Hábitos y Profesiones» Archivo Conventual (Buenos Aires).

(2) Revista de la Biblioteca.

Así me explico esa unanimidad de los religiosos más descollantes de nuestras casas en declararse por la *patria* tan sin miedo ni trepidaciones.

Si no me ha sido dado encontrar documento que lo compruebe, sobran indicios vehementes.

Consta que el 15 de Agosto de 1810 encontrábase efectuando la visita aludida en Santiago del Estero, habiendo antes estado en San Miguel, pues asistió allí al 25 de Junio con el padre maestro y ex provincial y prior fray Andrés Rodríguez al Cabildo abierto de ese día en el cual prestó su obediencia a la Junta Central; coincidirían entonces la carta y palabras de Liniers.

38. — Otra prueba: Excmo. Señor: A consecuencia de la « prevención que V. E. me hace en el oficio del 3 del corriente « sobre el religioso *fray Pedro de Alcántara Pedernera* (1) « confinado por el asesor de Córdoba al paraje denomina- « do «La Hedionda», distante 25 leguas de La Rioja, que se « hallaba preso por enemigo declarado de este gobierno, he dado « providencia para que pase al convento de San Miguel de Tu- « cumán con particular encargo al prelado de que vele su conducta y reprima cual conviene, en caso de manifestarse en « modo contrario al presente gobierno.

«Para que mi providencia no quede sin efecto, sería conve- « niente que V. E. lo previniese en su contestación al gobierno « de Córdoba, encargándole contribuya por su parte con los « auxilios que en caso necesario, le pida el prelado por cuya « mano le encamino.

«Dios Nuestro Señor guíe a V. E. ms. as. Convento de Pre-

(1) «...mi discípulo fray Pedro Alcántara, me escribe de La Rioja. Suplicando vea modo como sacarlo de su destierro, y restituirlo a Córdoba, y que si para esto hubiera algún inconveniente, me dice que lo pida para este Convento; yo me empeño con V. P. a fin de que se compadezca de este infeliz desterrado y se digne darle la conventualidad que sea de su agrado... (Julio 12, del P. Sosa al P. Perdriel).»

Falleció en 1834, en Santa Fé en donde permaneció por muchos años de conventual; gozó de fama de austeridad y gran recogimiento; nació en San Luis de la Punta el 24 de Noviembre de 1774; hijo legítimo de Francisco Javier Pedernera y de Juana Calderón. (Libros Parroquiales).

« dicadores de Bs. As. Enero 7 de 1811.—*Fray Isidoro Celes-*
« *tino Guerra.*»

39. — Pero donde deja transparentar su acendrado patriotismo es en el prólogo de su sermón de Santo Domingo, pronunciado el 4 de Agosto de 1815, el cual mereció las iras de unos y las alabanzas de otros y que me complazco en reproducir: « ¿A quién sino al labrador que plantó el árbol se de-
« be de justicia el primer fruto? ¿Y a quién por lo mismo sino
« a vos amada, y venerada Patria mía debe consagrarse el que
« os presento? Sea cual fuere por su calidad, él es el primer
« fruto público de un árbol nacido por fortuna en tu feraz te-
« rreno y criado sin otro riego o cultivo que el tuyo. Recíbelo,
« pues, como tal, y recibe también con él el profundo recono-
« cimiento con que confieso, que es tuyo el fruto porque es
« tuyo el árbol.

«Cuando así os hablo, amada *patria mía*, no es precisamen-
« te por ser vos el suelo en que nací; el suelo por sí solo, no me-
« rece sino materialmente aquel renombre augusto. Yo hablo con
« vos en cuanto que sois una sociedad de familias unidas en-
« tre sí por los estrechos vínculos de la sangre y demás rela-
« ciones que interesan al amor, en cuanto sois una sociedad
« arreglada en lo exterior por un gobierno civilizado, sabio y
« justo, y en lo interior por una religión santa, divina, única y
« verdadera..

«Bajo este aspecto vos sois un todo verdadero, compuesto
« como el hombre de dos partes, de alma y cuerpo. La religión
« católica es sin duda vuestra alma, y el orden establecido que
« debe mantener la autoridad civil, es vuestro cuerpo.

« Arreglado a esta idea, que es la que dá el filósofo, y la
« que yo tengo de lo que soy esencialmente en vuestro ser for-
« mal, creo que puedo justamente concluir mi deber hacia vos
« en calidad de lo que llaman *patriota* o *hijo de la patria* debo
« concluir como un buen hijo, que ama tiernamente a su ma-
« dre, que no puede sufrir que se le ofenda, sin salir a la de-
« manda, así un buen patriota sin dejar de serlo, no debe per-
« mitir el menor insulto que se os quiera hacer.

«¿Y qué mayor insulto, que aspirar con mano armada a
« daros la muerte corporal? Esto es lo que intenta todo aquel
« que pretende destruir o perturbar el orden establecido, que
« se mantiene a la sombra del gobierno o autoridad civil, y de

« aquí es que, llegado este caso, todo compatriota, del modo
« que le sea posible, debe salir a la defensa sacrificando todo
« cuanto tiene, sin reservar lo más estimable que es la vida;
« porque no es un comedimiento voluntario, sino una obliga-
« ción indispensable que la *patria* se sacrifique por la existen-
« cia y salud de todos. ¿Y si esto es así cuando se trata de la
« vida corporal, que no deberá hacerse cuando el acontecimien-
« to es la vida del espíritu, que es tanto más interesante cuan-
« to más excelente?

«¿Podrá un hijo mirar con indiferencia y frialdad que a
« su madre se le quite su vida preciosa? ¿Merecería el nombre
« de tal si vé ejecutar ese terrible matricidio a sangre fría sin
« salir a la defensa? No, amada madre mía, no puede esto ca-
« ber sino en algunos de aquellos mónstruos que por desgra-
« cia aborta de cuando en cuando la naturaleza. Tal sería yo,
« viendo que se procura quitaros esta vida, que os dá la profe-
« sión de la fé católica sembrando a pretexto de ilustraros,
« doctrinas condenadas por ella, sino me presentase en la plaza
« pública en vuestra defensa, armado con la espada de la pa-
« labra que es la que se permite a los de mi estado y profesión.
« Esto es lo que he hecho en el sermón que he predicado y que
« os dedico.

«El que he trabajado ¡bien lo sé yo! por los modelos de
« Demóstenes y Cicerón pero sé también que no son estos los
« modelos del púlpito, que es principalmente al doctor que
« Dios nos ha dado, a quien debo imitar, al Apóstol de las Gen-
« tes, San Pablo, quien decía de sí, que su predicación no era
« *in persuasibilibus humanæ sapietiæ verbis*—que no predica-
« ba por agradar a los hombres sino a Dios—que el lenguaje de
« su prédica no fué jamás el lenguaje de la adulación, sino el de
« la verdad. Con éste, en lo que cabe en mí, he procurado defen-
« der vuestra preciosa vida del alma, antes, con sola la lengua,
« ahora también con la pluma. ¡Ojalá que lo que falta de efi-
« cacia a una y a otra, quisiéseis vos suplirlo con vuestra dili-
« gencia, con arrojar si es posible, de tu seno a cuantos procu-
« ran con su irreligión mancillar y obscurecer la gloria antí-
« gua que supísteis adquirir, haciéndote reconocer por las
« primeras de las provincias del Río de la Plata, más que por
« otros mil títulos; por la excelencia de tu piedad. Si así lo ha-
« céis, amada patria mía, tu esfuerzo será la mejor recompensa

« y la corona de mi trabajo y tendré en ello un nuevo motivo pa-
« ra amaros más, *si puede amar más, quien con verdad os dice*
« *es con todo su corazón amante hijo vuestro.*»

El padre Guerra dejó de existir el año 20 (1).

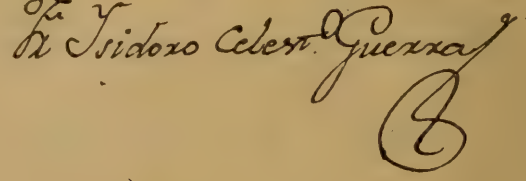

PADRE PELLIZA

40. — El reverendo padre fray José Marcelino Pelliza era porteño. Hijo legítimo de Domingo Pelliza y de doña Ventura Isabel Arauz. Ingresó a la orden el 28 de Julio de 1795 a la edad de diez y ocho años.

Desde 1809 hallábase en Entre Ríos mandado por los superiores a fin de acopiar y cortar maderas, las necesarias para el edificio de nuestro convento que se estaba construyendo a lo moderno, desde 1792, y que paralazado recibía nuevo impulso.

Desde un principio manifestó su decidida adhesión a la independencia, y sino murió por su causa, murió por otra equivalente: *por amigo de Buenos Aires.* Artigas lo mandó fusilar sin forma de proceso por esa razón.

Es una de las manchas que afean el nombre del caudillo

---

(1) El padre Cayetano Rodríguez escribía en carta de fecha 10 de Abril de este año al obispo Molina «*El padre maestro Guerra está deshauciado y sacramentado*». Entre otros puestos ocupó el de revisor de libros, consultor de la Curia Eclesiástica y presidente de la 1.ª Junta de Libertad de Imprenta.

Con Belgrano trabajó por la edición y difusión de la afamada obra «*La venida del Mesías en gloria y majestad*». Londres 1816. Así se lo decía el P. Cayetano Rodríguez en carta fecha 18 de Enero de 1815 a Molina: «Dile a Moure, que Belgrano ha caminado a Londres; lleva consigo la obra del milenario del P. Guera para hacerla imprimir. Este es tiro hecho.» Véanse también los periódicos de la época.

oriental. Uno de los crímenes que claman venganza al cielo.

El estudioso canónigo paranaense Pbro. Juan Carlos Borques, me trasmite el dato de su muerte tomado del libro 1.fl de defunciones, pág. 10, archivo de la parroquia. «En el año del Señor de 1815 a diez y seis de Abril, yo, don Mateo Fortunato Gordillo, cura de esta villa de San José de Gualeguaychú, dí sepultura eclesiástica en la iglesia, con entierro mayor cantado, al P. Fray Marcelino Pelliza, del Orden de Predicadores, que murió de *muerte desgraciada* (fusilado); se confesó y recibió la Eucaristía, se enterró con cruz alta y misa cantada de cuerpo presente y para que conste, lo firmo.—*Mateo Fortunato Gordillo* (1).

PADRE SUAREZ

41. — El muy R. P. Mariano Suárez gozaría del concepto de buen patriota cuando fué el indicado para suceder a los Guerra, Perdriel y Grela en el provincialato.

Era natural de la parroquia de Nuestra Señora del Socorro de la Laguna del Rincón de San Pedro.

Secularizó cuando la Reforma en 1823.

42. — En 1815 era electo prior de Mendoza. El provincial Grela decía al respecto... «y la opinión que se ha vulgariza-« do ya de que protege a los enemigos del país. Su pundonor « no puede sufrir esta calumnia atroz ni yo puedo permitir que « con esta sospecha, entre a gobernar un convento en que una « escandalosa división formará al momento testigos criminales « para acusarlo como lo ha hecho ya, al mismo pueblo, que lo « deseaba, creyendo con fundamento, capaz de remediar los « graves males de que adolece aquella casa...» «Con fecha 3 de Junio de 1813, escribía: «Fray Mariano Suárez, religio-« so dominico mandado suspender por V. E. del ejercicio de « predicar y confesar, con la mayor sumisión, se presenta por « segunda vez, a implorar de su conocida justificación, la con-« donación de su pena, *este día en que las glorias de la patria « y los felices resultados de nuestra general política abogan*

(1) Hacen alusión a esta muerte, Vicente F. López. Apéndice a la Historia Argentina, Hilarión de la Quintana, Memorias.

« *por todos y ejecutar a la bondad de V. E. a derramar gra-*
« *cias y favores.*»

43. — En sus ordenanzas escribe: «Tampoco podemos mi-
« rar con indiferencia los intereses de los pueblos en cuyo seno
« vivimos, mucho más cuando no podemos ser indolentes sin
« agravar nuestra conciencia. En esa virtud severamente man-
« damos a todos los prelados de nuestros conventos, *velen y sean*
« *inexorables en castigar cualquier defecto que noten en sus*
« *respectivos súbditos contra la patria.*

«Informados igualmente de que en nuestros cláustros hay
« algunos que encubriéndose bajo el pretexto de la moderación
« ocultan en su corazón sentimientos contrarios a los que ins-
« pira la misma naturaleza y que a su vez los hacen valer para
« motivos indecorosos: Ordenamos y mandamos que los reve-
« rendos padres priores *se esmeren que los religiosos de sus*
« *conventos sean conocidos como manifiestamente patriotas* y
« los que no lo fuesen de este modo, nos lo denuncien para apli-
« carles las penas a que diere lugar su obstinación.» (1)

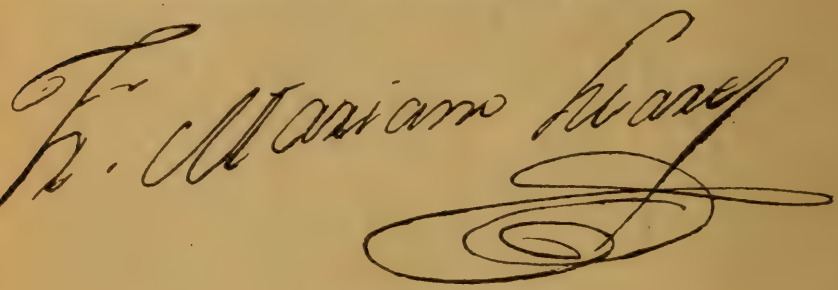

PADRE DE LEON

43. — Fray Justo Ponce de León es uno de los primeros religiosos domínicos que se plegó con entusiasmo a la causa; por eso la Junta con fecha 3 de Julio, de 1810, lo nombró capellán ordenándole se incorporase al ejército expedicionario que al mando del coronel Manuel Ortiz de Ocampo, se disponía a marchar hacia las provincias del interior.

En Noviembre de 1814 se hallaba de conventual en Santa Fé.

---

(1) **Capítulo de 1819. Ordenanzas.**

PADRE RIZO

45. — Ingresó a la orden el 3 de Octubre de 1783; secularizó en la Reforma. Vigodet, escribiendo al obispo Lué desde Montevideo con fecha 14 de Diciembre de 1811, le decía: «Los reli-« giosos... *fray José Rizo*, teniente de Canelones abandonados « a sus caprichos y locuras, obran como los párrocos a quienes « sirven de modo que las ovejas de la grey de V. S. I. se hallan « entregadas a lobos carniceros... »

46. — «Instruido este gobierno de la actitud, conducta y « demás circunstancias que reune el religioso del Orden de Pre-« dicadores fray José Rizo, ha tenido a bien S. E. con esta fe-« cha expedirle despacho de capellán interino de granaderos « de infantería, lo que de orden superior tengo el honor de « avisar a V. Rdma. para su inteligencia y noticia del Conven-« to a que corresponde. Dios guarde a V. R. ms. as. Buenos Aires. Marzo 5 de 1816.—*Antonio Beruti.*»

Un rasgo nos lo presenta de cuerpo entero. En la lista de donativos a la patria se lee que «obló dos onzas de oro y su « persona para ranchero del ejército mientras dure la cam-« paña.» (1)

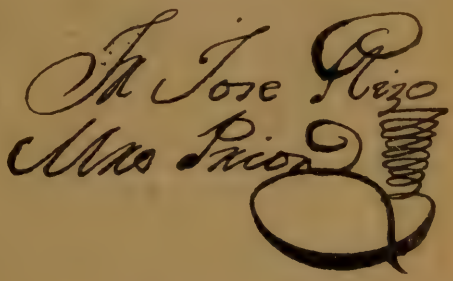

(1) Natural de Buenos Ares, profesó el 23 de Agosto de 1784. Sacerdote en 1790. Nombrado misionero por el Capítulo, se consagró a la predicación empeñosamente. Hasta 1800 había ejercido este ministerio en *San Roque, San Blas, Encarnación, Lambaré, Capital, Luque* (Paraguay), *Santa Fé, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires y Banda Oriental.*

Se secularizó en 1823 cuando la extinción de la Comunidad por Rivadavia y Zabaleta, prestándose incondicionalmente a sus manejos arteros.

PADRE RODRIGUEZ

43. — Hasta este sujeto, el famoso «*Lima Sorda*», hacía alarde de su amor a la causa.

En una representación popular elevada al ayuntamiento el 2 de Octubre de 1812, firma al pié de ella: «*Fray Florencio* « *Rodríguez, domínico para la patria.* » (1).

PADRE ALBARIÑO

44. —El año X ejercía el puesto de prior del convento; nacido en la villa de Neda (Galicia) y desde el primer momento mostró sus simpatías por la emancipación.

En el Cabildo del 22 de Mayo dijo abiertamente: «que se « conformaba en todo con el voto del señor don Cornelio Saa- « vedra, reproduciéndolo en todas sus partes.»

Con anterioridad, pero el mismo año, había representado al virrey en un oficio reclamando para Rosa de Lima, la «Santa Americana», especiales festejos populares para el 30 de Agosto.

45. — He aquí esa comunicación en la cual deja entrever sus sentimientos «patrióticos».

Excmo señor:

La religiosa comunidad de frailes predicadores de nuestro padre Santo Domingo, y a su nombre, el prelado que suscribe, ante V. E. con el mayor respeto hace una solicitud que resultando en honor de esta sagrada religión, es igualmente interesante a las miras que V. E. tiene manifestadas, de convocar los más sagrados derechos y perrogativas de este suelo americano más dichoso bajo tan alta protección. Contando entre sus mayores preeminencias, el que la gloriosa Santa Rosa de Lima, primera flor de santidad en la América meridional, como

---

(1) Archivo Nacional por J. Carranza, pág. 403. Este era un religioso díscolo, de corrompidas costumbres a quién los superiores no pudieron contener en sus desmanes. Secularizó en 1822. Al efectuarlo, dijo: «Lo he pensado y después he reflexionado; voluntariamente me he resuelto a la secularización y ofrecer mi obediencia a ambos gobiernos en lo que manden.» Estos eran los elementos de la Reforma. † 1830.

la llama la iglesia, está nombrada del modo más auténtico patrona principal de todos los reinos, provincias, islas y regiones de toda la América, Filipinas y de toda la India Oriental, no ha podido mirar sin dolor el que hasta ahora no se haya tributado en esta capital aquellos obsequios que en el dia en que se celebra con el éxito más solemne, se acostumbra a los demás santos y patrones de España e Indias.

Los americanos que nos gloriamos de tan singular protectora y que tenemos la dicha de ver numerada en el catálogo de los santos a una compatriota tan digna de nuestra veneración, no podemos mirar con indiferencia esta falta de demostración pública de regocijo por su elevación y engrandecimiento.

Por tanto, sin impedir el que se cumplan las soberanas disposiciones en cuanto a la festividad, en la forma que debe hacerse, dejándolo a suprema determinación de V. E. para cuando lo juzgue conveniente, se dirige solamente esta súplica a pedir que el día 30 del corriente mes de Agosto, dedicado a Santa Rosa de Lima, se haga salva en la Real Fortaleza, perpetuamente y que se ejercite al pueblo a hacer iluminación dicho día y víspera de nuestra Santa Patrona.

Esta respetable orden de V. E. que esperamos aumentará nuestra gloria y exitará en todos *la dulce memoria de la santa americana* que nos protege.

Dios guarde a V. E. muchos años.—*Fray Manuel Albariño*, prior.

En conformidad de lo que solicita V. P. por si y esa comunidad de su cargo, ha convenido esta Junta, en que se celebre con salva triple la festividad de Santa Rosa, patrona de esta América Meridional y a este efecto se pasa la correspondiente orden del señor sub-inspector comandante de artillería (1).

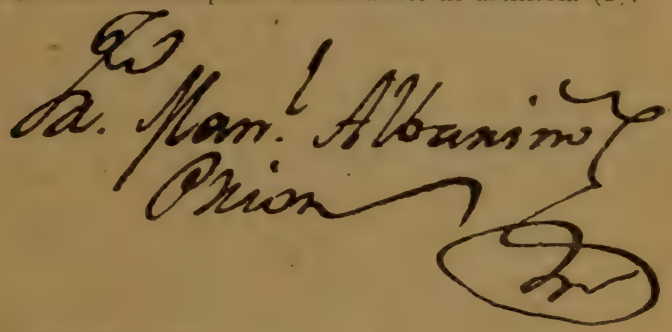

(1) Carranza, Archivo.

PADRE PIZARRO GRIMAU

46. — «Reverendísimo padre fray Julián Perdriel, comisa-
« rio general de regulares: *Fray Gregorio Pizarro Grimaux,*
« de la Orden de Predicadores con el mayor respeto me pre-
« sento y digo: Que habiendo desempeñado la carrera de púl-
« pito conforme al espíritu de nuestras leyes por espacio de
« treinta y tres años con plena aprobación de los superiores y
« utilidad de los fieles, fatiga que según nuestras santas cons-
« tituciones debe ser premiada con los grados prevenidos a este
« ejercicio para una noble y cristiana emulación y habiendo
« igualmente *servido a la patria en las invasiones últimas de*
« *la Inglaterra* por lo cual el gobierno español mandó entonces
« que se me premiase, con fecha 9 de Febrero de 1809, y *no*
« *menos en la actual gloriosa lucha de estos países explicando*
« *con firmeza evangélica la santidad de nuestra causa,* espero
« gracia por la ilustrada justificación de V. P. Rdma. Buenos
« Aires. Abril 30 de 1815.»

Los padres graves de provincia, se adhirieron al dictamen del P. Guerra que se expidió en esta forma: «En cumplimien-
« to del Superior Decreto que antecede, debo decir: que para
« proveer igual solicitud del interesado por requerimiento del
« Superior Gobierno del Estado, se celebró consejo de provin
« cia cuatro años ha y en él se juzgó unánimemente por los
« R.R. PP. que lo compusieron, que el P. Pizarro, por lo que
« había predicado, tenía méritos excesivos al que piden las le-
« yes de la orden y costumbres de provincia para obtener los
« grados que solicita.

«Me consta igualmente que después acá, ha aumentado con-
« siderablemente este mérito, empleándose siempre en predi-
« car dentro y fuera del Convento sin que haya llegado a mi
« noticia haber defectuado en cosa alguna que pueda hacerlo
« indigno de obtener lo que solicita. Así lo siento y en fé de
« ello lo firmo de mi mano en este Convento de Predicadores
« de Buenos Aires Junio 2-1815.»

CONVENTO

47. — El convento San Pedro González Telmo, por intermedio de su procurador padre Vicente Munz (1) presentó también su óbolo, lo cual mereció esta nota: «La generosa dona-« ción de cien pesos que a nombre de esa comunidad ha he-« cho V. P. al Estado, exige de la patria *el más sensible agra-« decimiento.* A nombre de ella y por mi conducto, rinde S. E. « las más expresivas gracias por este agradecimiento, asegu-« rándole que el auxilio de la prensa y en un papel público le « dará igualmente el lugar que tan dignamente se ha merecido. « Enero 5 de 1816.—*Manuel de Obligado.*» (2)

Con fecha 17 de Marzo de 1813 apunto la siguiente partida: «Por cincuenta pesos que se dieron de donativos para las « viudas y huérfanos de los muertos en la acción de Salta a « nombre de la comunidad.» (3)

48. — El general Belgrano quiso tributar un memorable reconocimiento al patriotismo de los domínicos de Buenos Aires enviando a la Virgen del Rosario dos trofeos tomados a los realistas en la batalla de Salta.

Uno es un estandarte con el escudo de España que ostenta en monograma esta leyenda: «*Viva el Rey Nuestro Señor Fer-« nando. Viva.*»

El otro trae esta leyenda: «*Dragones de la Concordia Po-« tosí,* 1811.»

49. — Es de notar que de tantos religiosos existentes entonces en Buenos Aires, a excepción hecha de fray Cayetano Rodríguez, en la elección que se llevó a cabo para enviar un diputado al Congreso del año XVI, *unicamente los domínicos Grela, Perdriel y Guerra* obtuvieron votos de los electores (4).

50. — «Necesitando el S. E. P. una capilla portátil para el « regimiento de granaderos de infantería, nos previene en or-« den de ayer, que a su nombre solicitemos de los prelados re-« gulares los ornamentos y demás útiles que constan de la ad-« junta razón de cuyo acreditado celo se espera los proporcionará dando a la patria este nuevo motivo de gratitud.

---

(1) Munz y no Mundo como se lee en algunos escritos.
(2) Archivo Conventual (Bs. As.)
(3) Idem, ídem, ídem.
(4) Archivo del Congreso de Tucumán, reconstruído por monseñor Piaggio.

«Hoy ponemos en noticia de V. R. para que a la mayor «brevedad nos diga con lo que de su parte contribuye al ob-«jeto expresado.

«Dios guarde a V. R. ms. as. Buenos Aires. Enero 4 de «1814.—*Roque González, José Joaquín de Araujo.*»

La contestación no se hizo esperar: «Pueden ustedes ocu-«rrir el día que gusten por los ornamentos y demás útiles para «alistar la capilla portátil que ha de acompañar al ejército de «granaderos de infantería lisonjeándose la comunidad de mi «cargo de hacer este corto servicio a las tropas de la patria. Dios guarde a ustedes ms. as. Convento de Predicadores. Ene-«ro 15 de 1814.—*Fray Juan Nepomuceno José Chorroarin.*»

«Razón de los ornamentos que necesita el Estado: 1 casulla «blanca, 1 id. encarnada, 1 id. verde, 1 id. morada, 1 id. ne-«gra, 1 cáliz con su patena, 1 par de vinajeras, 1 ara, un mi-«sal romano, 1 ritual, 2 albas, 2 cíngulos, 4 corporales, 6 puri-«ficadores, 4 sobre-palios, 4 cornu-altaris, 2 pares de man-«teles.»

Tucumán En.º 3 de 1817.

Amigo carísimo: En momentos muy precisos contesto su apreciable del 18 pasado diciendo ante todo que cumplí con la entrega de la que me incluyó cuya contestación acompaño.

El Congreso ha fijado el 1.º de Febrero para su traslación a esa Capital y el 15 del corriente por término de sus sesiones en ésta.

Dentro de tres días salen en comisión anticipadamente los señores Castro, Darregueira, y Carrasco, el primero de los cuales visitará a Vd. en mi nombre, y le impondrá de todo.

Aquí estamos amenazados del enemigo que dicen, carga; bien que parece no ha pasado de Humahuaca, donde se hallaba el 26 del anterior, pues no ha habido parte posterior a esa fecha.

Castro contará a Vd. lo que hay en ese particular como también las ocurrencias de Santiago del Estero, cuya revolución ha sido completamente sofocada, con la ejecución de Borges, jefe de ella, y fuga de otros caudillos, etc.

No puedo más, amigo mío, por ahora yo no pienso irme con el Congreso.

Mande Vd. en el corazón de su afmo. amigo Q. B. S. M., José Agustín Molina. Al R. P. Fr. Juan Nepomuceno Chorroarin.—Archivo Conventual).

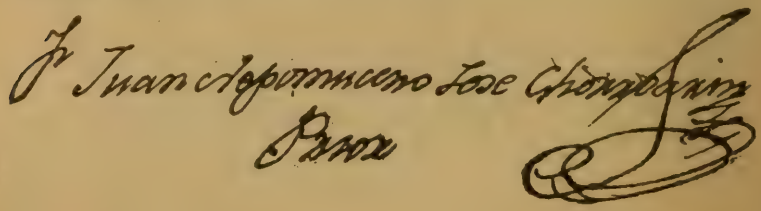

51. — Más tarde encuentro otro petitorio del mismo carácter: «El señor Brigadier Jefe del Estado Mayor, en comuni-
« cación del 26 del corriente me dice lo siguiente: Para cele-
« brar los Santos Misterios de la Religión, se ha levantado en
« el depósito general de prisioneros en virtud de orden del
« Supremo Gobierno una capilla *y como por ahora no pueden*
« *los fondos del Estado facilitar la compra de ornamentos y*
« *demás anexos al servicio del culto divino interesa la piedad*
« *V. P. a fin de que con la calidad de préstamo se sirva fran-*
« *quearle todo y con su aviso pasar a recibirlo el comisario de*
« *dicho depósito, encargado de su conducción.*

«Lo que transcribo a V. P. para que teniendo en conside-
«ración las urgencias del Estado, se sirva franquear un orna-
« mento morado con el alba y amito de uso de esa iglesia y en
« calidad de préstamo para cubrir aquella necesidad a que por
« ahora no puede sufragar el Erario, de lo que espero contes-
« tación. Dios guarde a V. P. ms. as. Buenos Aires. Abril 27
« de 1819.—*Juan Dámaso Fonseca.* R. P. prior del Convento
« de Predicadores.»

52. — «Los RR. PP. Domínicos: dos criados y veinte y cinco caballos a la expedición del sargento mayor don José Moldes en el partido de la Magdalena.» (1)

53. — «Así mismo el R. P. Prior hizo presente: que el Con-
« vento aún no había recibido nada de lo que el Estado le adeu-
« daba por los esclavos de que echó mano para la formación de
« los cuerpos de libertos en los tiempos anteriores; y que siendo
« al presente sumamente dificultoso el cobro de la deuda por las
« urgencias en que se halla el Erario y por otras, no es fácil
« de calcularse el tiempo en que éstos podrían cesar; le pare-
« cía indispensable, el que la deuda sufriría para cubrirse
« una demora tan considerable como perjudicial al convento e
« incompatible con sus apuros, que en esta virtud juzgaba
« oportuno estimular al gobierno a cubrir esta deuda, *cediendo*
« *a beneficio del Estado, aunque fuese una tercera parte, de la*
« *cantidad a que asciende.* El consejo aprobó unánimemente
« este pensamiento y el M. R. P. Prior quedó autorizado para
« llevarlo a efecto, con lo que terminó este acuerdo de que doy

(1) La Gazeta 1811, pág. 659.
(2) Archivo Dominicano. Libro de Consejos, pág. 56.

« fé.—*Fray José Román Grela*, prior; *fray Isidoro Celestino*
« *Guerra*, maestro, ex provincial; *fray Andrés Rodríguez*,
« maestro, ex provincial; *fray Mariano del Castillo*, maestro;
« *fray Tomás Troncoso*, suprior;. *fray José Manuel Pérez*.

TAMBIEN LAS COFRADIAS

54. — Al hermano mayor de la Cofradía del Rosario de Españoles:

«El señor Secretario de Hacienda con fecha del 10 del co-
« rriente me ha pasado el oficio que sigue: Cuando el Supremo
« Director tuvo a bien gravar los fondos de las cofradías y
« hermandades, nada menos quiso que privar a estos devotos
« establecimientos de los gastos peculiares de su instituto y
« solo sí, *que el remanente sirviese en parte a cubrir los gra-*
« *ves apuros del Estado*. Esto mismo me encarga S. E. diga a
« V. S. en contestación a su oficio del próximo anterior espe-
« rando de su acreditado celo expida las órdenes convenientes
« para que así se ejecute como así mismo para que en los gas-
« tos interiores de aquellas instituciones, se tenga la mejor
« consideración a efecto de que ni aquellos sean excesivos ni
« tan pequeños los auxilios que en lo sucesivo suministren es-
« tas rentas.

«Todo lo que espero se sirva Vd. tomar en consideración
« consultando eficazmente a los ahorros que se desean y que
« en tanto grado pueden conducir para auxiliar los apurados
« fondos del Estado y hacer más segura y efectiva la libertad
« de estas provincias. Dios guarde a Vd. muchos años. Buenos
Aires, marzo 9 de 1815.—*Valentín Gómez*.»

Contestación (borrador): «El oficio de V. S. del 9 del co-
« rriente, me deja cerciorado de las sabias intenciones del
« Excmo. Supremo Director, las cuales como preceptos de un
« justo jefe pondré en ejecución sin erogar cantidad alguna de
« los fondos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario,
« más de aquéllos que se hacen al culto de esta Señora y están
« establecidos por constitución y *en el caso de haber algún so-*
« *brante, concluido mi tiempo, tendré cuidado de ponerlo en la*

Fray Domingo de Neira, uno de los precursores de las ideas patrias

«*caja del Estado, a los fines que indica el oficio de* 14 *de Marzo.*» (1)

SANTA FE

55. — El movimiento separatista no se localizó en la capital del virreynato.

Muy luego, cual se dilatan empujadas por los vientos las notas de sonoros bronces, la palabra *libertad* y el concepto que encarnaba, alcanzó hasta las más lejanas y aisladas poblaciones del país sacándolas de la inmobilidad e indiferencia en que yacían.

En Santa Fe, al igual de otros puntos, el clero no se quedó atrás en este hermoso torneo de sentimientos patrióticos.

El clérigo *Amenábar* y el mercedario *fray Hilario Torres* (2), jamás podrán ser olvidados por los descendientes de Garay.

PADRE ROMAN GRELA

56. — Hermano del famoso fray José Ignacio. del año 1808 al 11, gobernó nuestro Convento de Santa Fé, prestando ayuda decidida a la causa.

Su patriotismo arranca desde la Colonia y era hombre que estaba al cabo de los sucesos mundiales. Tomo estos párrafos de algunas de sus cartas interesantísimas, conservadas en nuestro archivo matriz.

---

(1) Archivo de la Ilustre Cofradía del Rosario de Mayores. Convento de Santo Domingo.

(2) El acta del Cabildo abierto hállase equivocada; dice por dos veces: «*el reverendo padre Manuel Torres. provincial del convento* «*de la Merced; los conventos no tienen provincial.* Si acaso sería «comendador que así se llaman los superiores locales mercedarios. «—*Monseñor Piaggio.*» Influencia del clero en la Independencia Argentna, pág. 24, también incurre en doble equivocación. Escribe *fray Hilario Torra.* «En la petición popular del 25 se lee claramente To- «rres, provincial.»

A los diez y siete firmantes también los hace figurar como religiosos de *diversas órdenes*, siendo así que *todos eran mercedarios.*

57. — «*Santa Fé, Enero* 19 *de* 1808. — Esta comunidad «está siguiendo una rogativa que empezó el día 12 por la fe- «licidad de Nuestros Reyes, y de Nuestra España.

«Los hechos inicuos y escandalosos del *maldito Bonaparte*, «nos tienen en gran consternación que esperamos con ansia «nos venga alguna noticia favorable aunque ésta la miro muy «remota, por el incremento que ha tomado este mal hombre «con sus tramas y embustes, y la decadencia en que ha pues- «to el Bueno de Godoi a nuestra España. Sin embargo de esto, «no se qué cosa secreta me consuela, y me hace esperar de «aquél, que sabe burlarse de los más vastos proyectos de los «hombres y vencer con un puñado a una multitud compara- «ble a las arenas del mar, nos saque con aire de este con «flicto...»

58. — *Santa Fé, Enero* 12 *de* 1811. — «Del Paraguay no «tenemos noticia alguna. Dios quiera vengan en breve algu- «nas parecidas a las de arriba para que se verifique lo que «V. R. me anunció en la suya.

«Los Pardos llegaron ayer al campamento muy *guapos y «ya he tenido la mayor complacencia en verlos.*

«*Los Húsares* caminan hoy para la Vajada, y en seguida «los Pardos, aunque ayer se han pasado varios oficios al go- «bernador y los oficiales húsares sobre si deben pasar los últi- «mos todos o quedar algunos aquí para guarnición de esta «plaza. Ayer por la tarde bajaron al pueblo, Rodríguez y «Balcarce a tratar con el gobernador el punto, y no sé lo que «habrán resuelto, lo que sé es que están desavenidos y que «desconfían del gobernador y que por lo mismo se harán unos «y otros todo el disfavor que puedan.»

59. — «*Santa Fé, Febrero* 12 1811. — Por lo que me dice «V. P. de que su sobrino esperaba el resultado del Paraguay «para emprender su viaje con lo sucedido habrá mudado de «objeto...

«También me pregunta de pieza competente para Escue- «la y debo decirle que no la hay absolutamente, pero estoy «tratando de hacerla en el corralón a la calle y entretanto se «efectúa, puede nombrar al maestro que aunque sea en las «celdas de los RR. Provinciales, podrán tenerla...»

60 — «*Junio* 12 *de* 1811. — Deseo que V. P. goze de salud «*y le doy el parabién por el gusto que pienso habrá tenido,*

« *viendo a su querido Belgrano.* He de estimar le dé mis ex-
« presiones, y el parabién por el suceso del Paraguay.»

Fr. José Roman Prelay
Prior.

SINCERANDOSE

Del Padre Valle al Padre Perdriel

61. — Legítimo de don José Antonio del Valle y de doña María de Roces natural de la Villa de Gijon, en las Asturias de Oviedo profesó el 13 de Abril de 1796 en Buenos Aires. Santa Fé 10 de Junio. «M. R. P. N. Por más que busco un asilo « donde pueda gozar de algún reposo, no me es posible hallarlo « en las actuales circunstancias; cuando parece que está el cielo « más sereno, entonces, cabalmente, es cuando se desata alguna « espesa nube llena de acibar, que nos hace intranquilizar.

«Los varios acaecimientos sucedidos en el espacio de dos « años y ocho meses son un comprobante de esta verdad; no « me quejo del Gobierno, antes bien venero sus disposiciones, « bien conozco que solo se dirige contra los culpados y si se « envuelve a los europeos inocentes en parte de la pena, solo « es a precaución consultando a la seguridad pública.

«Estos justos procedimientos me ejecutan a no permane- « cer por mucho tiempo dentro del convento, medio por el cual « me he librado de tres borrascas pasadas, y si parte de la « última me alcanzó en Santa Fé, ha sido por el compròmiso « en que estaba, de servir al R. P. Prior de esta casa con el « púlpito el día de N. P. que ha no haber sido este incidente, « de modo alguno hubiese participado, pues para ese entonces « ya hubiera estado en Córdoba, o al menos en camino.

«Si V. P. R. lo tiene a bien, seguiré este mismo rumbo.

«Vencidos los calores del verano, insoportables en la nave- « gación del Río, me embarcaré para Corrientes, pero como ni « allí estoy libre, tenga V. P. M. R. la bondad de mandarme « una licencia autorizada en toda forma para salir al campo « o a donde fuere más conveniente a mi salud, sin la con-

« sulta de tiempo señalado que yo protesto no hacer uso sino « en caso necesario.

«Si es posible la espero por el correo, pues es un lance apu- « rado; todo imposibilita el recurso; con esta salvaguardia es- « pero en Dios gozar de algún alivio; por lo que toca a mi « indivíduo, creo no daré a V. P. M. R., el menor motivo de « sentimiento, ni comprometeré el honor de mi hábito, a quien « sobremanera aprecio.

«Por cuanto pueda haber llegado a oidos de V. P. M. R., « algunas expresiones informatorias con las que se vulnera mi « reputación a la salida de esa, a causa de haber asegurado los « dos primeros religiosos que bajaron del Paraguay, que aquel « gobierno al otro día de mi embarque había mandado una « partida en mi solicitud. Acompaño la adjunta que tuve en « contestación sobre este asunto; y V. P. M. R. formará el « juicio que convenga en esta materia y descubrirá hasta dón- « de puede llegar la malicia de los mal intencionados.

«Soy por genio enemigo de toda complicación; tengo un « corazón sensible, *esto me obligó a hacer menos amarga la « suerte de los soldados y oficiales en Paraguary y Tacuarí y « como es público y notorio, aun en esa ciudad, en donde más « de una vez se me han dado las gracias por mis sentimientos « de humanidad.*

«Dios Nuestro Señor prospere a V. P. M. R. en esta vida « y en la otra aunque tan imperfecto así se lo pide M. R. P. N. «su hijo en el Señor.—*Fray Juan Antonio Cruz Valle.* Di- « ciembre 12-1812.»

OTRA DEL MISMO AL MISMO

62. — «*Santa Fé, Julio* 12 *de* 1813. — M. R. P. N. Estoy « comprometido con las reverendas madres del Combento de « Santa Catalina de Córdoba para la asistencia a la función « de la imágen de nuestro Patriarca que a instancias mías han « decretado celebrar anualmente con la precisa condición, de « que por este año fuese yo el mayordomo no he resistido per- « suadiéndome ser deber inseparable de un hijo, promover los « cultos de su Padre, he destinado a tan laudable fin, los aho- « rros de mis obenciones, pero como aún para esto debe un « súbdito pedir la venia a su prelado, suplica reverentemente

« a V. P. M. R., se digne darme su bendición y licencia. Dos « meses los de Septiembre y Octubre son suficientes advirtien- « do que esta jornada, si fuese de su superior agrado, me pro- « porciona la ocasión a mi regreso de misionar a los del *Que- « bracho Herrado* en el *Oratorio de las Víboras* bien necesita- « dos de este espiritual auxilio por hallarse situados a vientos « distantes del punto donde reside su párroco quien me incita a « este ejercicio tan *propio como característico de los frailes « predicadores.*

«Dios guarde a V. P. M. R. muchos años, así lo deseo y se « lo pide, M. R. P. N., su hijo en el Señor.—*Fray Juan Anto- « nio Cruz Valle.*»

OTRA DE ID. A ID.

63. — «M. R. P. Ntro.: En virtud de una circular del re- « verendísimo padre comisario dirigida a los prelados locales, « sin intervención de V. P. M. R. que es el superior de la pro- « vincia, me he visto en la triste necesidad de someterme a la « inhibición de confesar y predicar que S. Rdma. ordena todos « los religiosos españoles europeos, confinados por el anterior « gobierno.

«El honor del hábito que indignamente visto y el mío, se « vé comprometido con esta suspensión y con especialidad pa- « ra el prelado provincial.

«En mi pobre juicio no debo estar comprendido, *pues ni « soy de los confinados, ni mis procedimientos personales pue- « den fundar la más leve sospecha.*

« En consorcio de esta comunidad y vecindario, he prestado « en pública plaza, el juramento de reconocimiento y de fide- « lidad a la *Soberana Asamblea Constituyente y a las autori- « dades*, que de ella emanasen, uno y otro he promovido en la « parte que me toca; así se lo hago presente al R. comisario « y a V. P. M. R. por el adjunto informe que es un tanto del « que el R. P. Prior envía en contestación suplicándole se dig- « ne interponer sus respetos, a fin de que se me declare exento « y devuelvan mis patentes.

«Yo no tengo cara para comparecer en público por lo que « con anuencia del R. P. Prior, me he retirado a la *capilla de « San Antonio sita en los arrabales de esta ciudad*, donde pido

« por amor de Dios me permita subsistir hasta tanto que las « cosas se tranquilicen, *pues aunque se me devuelvan mis pa-* « *tentes y haga milagros, es moralmente imposible agradar,* « *en fuerza del segundo pecado original que tengo y para el* « *que aún no se ha instituído bautismo, ni nuestros cláustros* « *ofrecen asilo, pues en ellos es donde más se padece* (1).

«Dígnese perdonarme este desahogo, pues falta el sufri- « miento y la paciencia se apura. Acá entre los pobres lo paso « bien; reducido a mi retiro, no dudo que V. P. M. R. como « padre me mirará con caridad, como lo ha hecho hasta aquí, « de lo que tengo repetidas pruebas; de ello le doy las gra- « cias y pido al Señor le retribuya.—Santa Fé, Marzo 18 de « 1814. M. R. P. N. su hijo en el Señor.—*Fray Juan Antonio* « *Cruz Valle.*»

64. — «Excelentísimo Señor: La representación que acom- « paña, prueba los deseos del religioso del Orden de Predica- « dores, fray Juan Antonio Valle por incorporarse a la gran « familia americana, y su efectiva adhesión a su sistema de « independencia, está cuanto le es posible acreditado en la con- « tinuada série de las acciones de su vida civil y religiosa. En « esta virtud ruego a V. E. tenga a bien mandarle despachar el « título de *ciudadano del Estado*, para que perciba el premio « correspondiente a su buena razón, religiosa conducta y pa- « trióticos sentimientos y los que se ha merecido en su carrera « literaria de la Orden quien por falta de este honroso distin- « tivo, no se ha atrevido a condecorarle como exige la justicia « distributiva, ni a aprovecharse de sus bellas cualidades confi- « riéndole empleos en los Conventos de Tucumán donde tie- « ne su residencia. Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos « Aires Diciembre 7 de 1815.—*Fray Julián Perdriel.*» (1).

---

(1) Estas frases revelan la profunda inquina y exaltación de ánimo entre los frailes *criollos* contra los *españoles*.

(1) Archivo Dominico de Córdoba.

de mi embarque habia mandado una partida en mi solicitud, acompaño la adjunta, que tube en contestacion sobre este asunto, y V. P. S. R. formara el juicio que convenga en esta materia; y descubrira hasta donde puede llegar la malicia de los malintencionados. Soy por genio enemigo de toda complicacion; tengo un corazon sensible, esto me obligó a hacer menos amarga la suerte de los oficiales y soldados prisioneros en Paraguari, y Caacará, como es publico y notorio aun en esa Ciudad, en donde mas de una vez se me han dado las gracias por mis sentimientos de humanidad.

Dios mio Señor prospere a V. P. S. R. en esta vida y en la otra, aunque tan imperfecto asi se lo pide.

Dia 12 / 1812

S. R. P. S.

Su Hijo en el Sor.

Fr. Juan Ant.o Caia Valle

S. R. P. S. Sr. Pro.l Fr. Julian Pezdriel.

PADRE SOSA

65.—El P. Francisco Sosa fué provincial en 1831-35 (1).

El 3 de Abril de 1811, recibió las patentes de prior de Santa Fé, a donde arribó y tomó posesión de su puesto el 25 de Mayo.

«He recibido el oficio de vuestra paternidad M. R. con fe-
« cha 19 del pasado, junto con el auto circular del señor Pro-
« visor y Gobernador General de este Obispado, dirigido a que
« en todos los sermones se toque un punto relativo al sistema
« de nuestra sagrada causa, y que en la colecta de la misa, se
« ruegue expresa y determinadamente al Señor *proteja la causa*
« *de nuestra libertad;* cuya órden se leyó en presencia de toda
« esta comunidad, y se le dió el debido obedecimiento; quedan-
« do yo al mismo tiempo encargado de que se observe puntual-
« mente su cumplimiento, como V. P. M. R. me lo ordena. Dios
guarde a V. P. M. R. ms. as. Convento de Predicadores de
« Santa Fé, 3 de Julio 1812.—*Fray Francisco Sosa.*»

66. — «Agosto 31 de 1812.

«El padre Valle estuvo pronto a verificar, como los de-
« más europeos, la salida o retiro que mandaba el bando, quin-
« ce leguas de esta costa, y por súplica que hice a este gobier-
« no, se detuvo hasta el 17 del presente, en cuyo día caminó
« para Córdoba.

(1) De su libro de apuntes, tomo estas notas: «Me opuse de lector el día 31 de Mayo de 1785 y puse el curso de filosofía el 3 de Septiembre de 1787. El día 18 de Septiembre de 1798, defendí públicamente 14 conclusiones de *legibus* de la Suma de N. A. Dr. Sto. Tomás y con este acto finalicé mi carrera literaria y seguí leyendo por no haber lectores q.e ocupasen las cátedras, determinando así ntro. P. F. Manuel de Torres, actual Prior provincial. He seguido leyendo, sin interrupción, desde el día 18 arriba asignado, hasta el día 13 de Octubre del año 1800 y en el mismo día se leyó la patente de lector de Escritura para el padre Fr. Ramón Silva, en cuya cátedra me tenía la provincia ocupado.» El 16 de Noviembre de 1805, entre nueve y diez de la mañana, me recibí del priorato haciendo primero la protestación de la fé ante el M. R. P. Mtro. y Vicario *incapite* fray Mariano del Castillo. El 22 de Junio de 1820, me recibí de maestro en Sagrada teología; el conferente del grado fué el M. R. P. Mtro. y prior de este convento de Pred'. de Córdoba, fray Hilarion de Etura y el padrino el pred. general y prior confirmado del convento de Santiago del Estero fray Andrés Alvarez (Archivo conventual-Córdoba).

«Acá he llevado un buen susto, porque corrió la voz que « el padre Salvadores tenía en su casa, ocultos dos baules de « armas de los europeos, y salió una partida a traerlo preso « y no se halló más que un fusil viejo y un sable que eran de « un soldado que tenía consigo, pero él y yo nos hemos llevado « un buen julepe y doy gracias a Dios por haberse falsificado « dicha calumnia...» (1)

69. — «*Santa Fé, Marzo* 12 *de* 1813.—«Antes que llegase « la muy apreciable de V. P. M. R. del 19 del pasado, *en la « que me encarga que franca y gustosamente me preste al ju- « ramento del reconocimiento y obediencia de Nuestra Sobe- « rana Asamblea, ya se había solemnizado este acto público, al « que asistí muy gustoso con toda mi comunidad, y juramos « cada uno en particular reconocer y obedecer a la dicha Sobe- « ranía cuyas órdenes miraremos siempre con toda la venera- « ción que corresponde...*

«...la noche antes de Ceniza, con motivo de haberse re- « presentado una comedia en la Plaza, a la que asistió mi co- « munidad, por ser en obsequio de nuestra soberanía, y habien- « do concluido a las 11 de la noche, nos retiramos todos los « religiosos a nuestros cláustros...»

67. — «*Santa Fe. Marzo* 12 *de* 1814.—Muy R. P. provin-

---

(1) En el Archivo encuentro esta carta relativa al suceso: «Mi R. P. Provincial: me apresuro a molestar la atención de V. P. M. R. a fin de que me solicite un sombrero negro de *medio castor* y un corte de hábito por no encontrarse en este pueblo y me lo remitirá con alguno que regrese a ésta, y su precio. Yo he tenido un sentimiento muy grande por una calumnia que me levantaron de que yo tenía en mi soledad armas que me habían dado a guardar y me fueron a registrar, ¡pero qué habían de hallar en mi persona y en mi casa, sino flores para los santos! pues sabe V. P. M. R. mis sentimientos tan diversos y lejos de toda comunicación, pues yo no aspiro sino a mi sosiego y asegurar nuestro último fin, pero sin embargo de mi vindicación y mi conducta acrisolada, me ha sido bastante sensible, consolándome con saber que el Omnipotente no se libró de ellas. Yo deseo que V. M. R. goce de una perfecta salud y que como siempre he sido y lo seré su más apasionado discípulo y amigo no tenga mi afecto tan ocioso que desea complacerle. Nuestro Señor guarde su vida ms. as. *Fortin de Almagro y Set.* 9 *de* 1812. *B.* L. L. M. de V. P. M. R. su más atento súbdito y discípulo, *fray Joaquin Salvadores.*—R. O. P. Maestro Provincial Fray Julián Perdriel.

He recivido el oficio de V. P. en R. con fha 10 del pasado, junto con el Auto circular del Sor Provis.r y Governad.r Frāl de este Obispado, dirigido en q.e en todos los Sermones se toque un punto relativo al Sistema de mia Sag.da causa, y q.e en la Colecta de la Misa se ruegue expressa, y determinadamente al S.r por la causa de mia libertad, cuya Ord.n se leyo en presencia de todo esta mi Comunidad, y se le dio el devido obedecim.to: quedado yo al mismo tiempo encargado, de q.e se observe puntualm.te su cumplimiento, como V. P. en R. me lo ordena.

D.s Gue a V. P. en R. m.s a.s Como.to de Predic. de Sta Fee 3. de Julio de 1812.

Fr. Fran.co Soler

M. R. P. N. Prov.l Fr. Julian Perdriel.

« cial: En cumplimiento de lo que me ordena N. R. P. comisa-
« rio general, con arreglo al oficio del Supremo Director, he
« suspendido de confesar y predicar al P. P. Juan Antonio
« Valle, y le tengo escrito al P. Salvadores, que se halla en el
« Fortín de Almagro, no ejerza dichas facultades, hasta que
« venga la resolución de su Rdma. a que informo en este co-
« rreo, *sobre la buena conducta de estos religiosos que por no*
« *haber sido confinados a parte alguna por el Superior Go-*
« *bierno*, se duda si deberán estar comprendidos en la referi-
« da determinación...»

«El padre fray Mariano Amaro, caminó el 23 del anterior,
« llamado por el Superior Director, como lo sabrá V. P. M. R.

«Tengo noticias que el Padre Giménez, se halla en la Vaja-
« da del Paraná *junto con los prisioneros de nuestra expedi-*
« *ción derrotada.*»

PATRIOTISMO DE UNA TERCIARIA

68. — Estando ya en la Villa de Nuestra Señora del Rosario de la Bajada del Paraná, recibió Belgrano la siguiente carta que se ha hecho famosa:

«La viuda de don Juan Ventura Déniz, logra el honor de
« saludar a V. E. ya que no lo hizo cuando V. E. se hallaba en
« esta ciudad por la cortedad de su genio y *por no poder in-*
« *troducirse en cláustro de Regulares* (1) para poner a las ór-
« denes y disposición de V. E. sus haciendas, casas y criados
« desde el *Río Feliciano* hasta el puesto de las *Estacas*, en cu-
« yo trecho es V. E. el dueño de mis cortos bienes para que con
« ellos pueda auxiliar al ejército de su mando.—*Gregoria Pé-*
« *rez de Déniz.*»

Tan generosa patriota *era terciaria dominica*. Había ingresado en carácter de tal el 29 de Agosto de 1783 y falleció el 10 de Diciembre de 1823, siendo sepultada en el templo de Santo Domingo (2).

---

(1) Se alojaba en el convento Santo Domingo, según el erudito canónigo Pbro. Dr. Jacinto R. Viñas.

(2) Libro de asiento de la V. O. T.

PADRE AMARO

69. — El M. R. P. Mariano Amaro, nació en Montevideo en 1751. Prior, predicador, cura párroco de Gualeguaychú (Entre Ríos) 1777-1782.

«Paraná 1811... La fábrica no la pongo en plantas por-
« que la gente no tiene sosiego ni paradero, cada día hay mo-
« vimiento de enemigos en contínua fatiga, no hay quien tra-
« baje, porque nos quitan por instantes los peones; me veo pre-
« cisado a esperar el tránsito de las tropas para poder hacer
algo.

70. — «Para subvenir a los gastos de las obras de fortifi-
« cación que se construirían en Santa Fé dió 25 fanegas de cal;
« y exponiendo que seguirá contribuyendo siempre que se lo
« pidan.» (1).

71. — El día 10 de Marzo de 1814 escribía Posadas a Candioti: «por esta razón y habiéndome manifestado el R. P. Ma-
« riano Amaro, del Orden de Predicadores, que la mediación
« y respeto de Vd. podría influir para con don José Artigas
« y no deseando omitir por parte, medio alguno para que se
« me proporcione para restituir la unión y la fraternidad y
« tranquilizar los ánimos del denominado Artigas y de todos
« los que lo siguen en su opinión...»

Después de llamar al R. P. fray Mariano Amaro del Orden de Predicadores, amigo de Artigas y pariente de Ortóguez, uno de los principales caudillos orientales. A mi súplica pasó el padre Amaro a Santa Fé y asociado de Candioti, interpusieron su mediación y conferenciaron sin fruto alguno con Artigas en el sitio y lugar que él quiso señalarle para la entrevista (2).

72. — «Tengo el gusto de recomendar a don Gregorio Per-
« driel quien ha hecho una hombrada propia de su carácter;
« el detalle de ella la comunico al R. P. prior; V. P. M. R. co-
« mo parte tan inmediata, debe acompañarnos a celebrar lo
« *que toda ella cede en beneficio de la patria.*»

73. — «*Paraná Julio* 10 *de* 1812.—No pienso ponerme en

(1) «La Gazeta».
(2) Auto biografía de Posadas Rodríguez. Historia.

« obra tan pronto por estar este lugar ocupado con el trán-
« sito de las tropas, escaso de peones, y de todo auxilio; nada
« se consigue, no hay más afán que aprontar auxilios para que
« pasen los regimientos y aún no se consiguen; todo arruina-
« do que no volverá a su ser; con este motivo trato dejar pasar
« la tormenta y empezar en la primavera o antes, si fuere
« posible; entretanto espero las herramientas que pedí al re-
« verendo prior.»

El padre Amaro veníase ocupando en el Paraná desde 1805 en la fabricación de la cal para construcción de nuestro templo de Santa Fé.

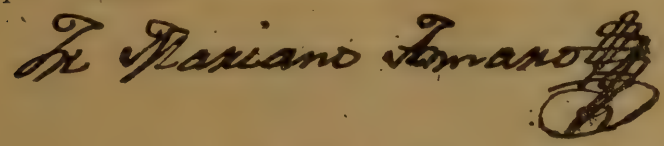

CANDIOTI Y AMENABAR

74. — Aunque en esta monografía deberían figurar exclusivamente los religiosos, no puedo resistir a colocar aquí estos dos hombres tan caros para los santafecinos.

El primero estuvo estrechamente vinculado a la Orden por familia y tradición; fué patrono y terciario; sus restos reposan en el área del templo actual.

Es sabido cuando sirvió a la patria, el más rico-home de cuantos se han conocido en el litoral argentino.

El segundo, congresal del año XIII, que llena la página sagrada, más interesante de la historia local, también era miembro de la V. O. T. ¡Honor a ellos!

PADRE GOMEZ

75. — El M. R. P. Pedro Pablo Gómez, merece un recuerdo.

El 25 de Mayo de 1811, pronunció en la Iglesia Matriz, el primer sermón patrio en que se celebró la memoria de la instalación del nuevo gobierno (1).

(1) «Libro de Méritos o Predicación», pág. 156. Archivo Conventual (Sta. Fé).

Dirigió igualmente su autorizada palabra el año XIII, con motivo de la instalación de la Asamblea Nacional en Buenos Aires.

76. — En el Archivo se guarda este oficio: «El día 31 de « Enero próximo anterior, con la mayor pompa y solemnidad « que fué posible y correspondía, quedó constituída y recono- « cida en la capital de la América del Sud, previo el juramen- « to del Gobierno Ejecutivo y corporaciones, la Asamblea Ge- « neral que anunció en la Convocatoria del 24 de Octubre « último.

«La aceptación pública y la expresión más viva de ternura « al ver iniciada la Soberana Representación de las provincias « libres, dieron el verdadero carácter a su instalación, inspi- « rando en nuestros conciudadanos aquella confianza siempre « precursora de grandes y felices resultados. A su consecuen- « cia y habiendo acordado con el muy noble e ilustre ayunta- « miento, practicar el juramento que se indica en el bando « mandado promulgar por el Supremo Poder Ejecutivo, se ser- « virá V. P. M. R. aproximarse a la casa de mi morada, el jue- « ves 11 del corriente, a las 4 de la tarde, para desde ella, re- « unidas las demás corporaciones y vecinos, dirigirnos a la « Plaza Mayor para verificar la celebración, estando cierto que « ella indudablemente debe iniciar la seguridad del Estado y « felicidad común, que no dudo que así lo concibe V. P. R. « Santa Fé, 8 de Febrero de 1813.—*Antonio Luis Berutti.*»

77. — Posteriormente el P. Gómez, tomó participación activa en los sucesos políticos de 1815, secundando la actitud de don Juan Francisco Tarragona y otros cabecillas a favor de la hegemonía de Buenos Aires, representada por Viamont, general de la expedición observadora y contra las miras federalistas de Artigas.

Ello le valió la persecución del gobernador don Mariano Vera, que lo desterró junto con otros confabulados en 1816.

El P. Gómez era cordobés.

A instancias del director Alvear, la Orden le confirió el título de «Predicador General» en 1814.

Su muerte debió ocurrir, según mis investigaciones, a fines de 1821 o principios de 1822.

CORRIENTES

78. — Los domínicos de esta ciudad, donde tuvimos conventos desde 1728, hasta el 1857, dado su no escaso número de religiosos nativos, como en todas partes, no dejaron de exteriorizar su afecto al nuevo sistema.

79. — «La justísima causa que en el día defendemos hasta « la consecución de los legítimos derechos de esta *nuestra pa-* « *tria*, me puso en la obligación de dirigir al verdadero Padre « de las luces mis súplicas, encargando a este pueblo pública- « mente rogasen todos al cielo por el feliz acierto de nuestro « gobierno en cuyo recuerdo entablé desde el día 8 de Enero, « día en que creíamos daba principio la deseada Asamblea en « nuestra capital, una rogativa pública en las misas solemnes « de los sábados de Nuestra Señora y en los tres tiempos en « que todos los días del año se acostumbra en las iglesias de « nuestra Orden, rezar la oración del Santísimo Rosario, y de « este, mi corto obsequio público, he de merecer a la justifica- « ción de V. S. se digne darme a continuación, un certificado « sobre la materia que llevo expuesta. Al M. Y. C. J. y « Rto. *fray Mariano Ortíz*, prior S. O. P. Marzo 2 de 1813. « como se pide proveyeron *Almirón, Soto, Cabral, Martí-* « *nez, Araujo.*»

80. — «Certificamos los infrascriptos que en los cinco me- « ses que gobierna el reverendo padre presentado y prior fray « Mariano Ortíz, *no hemos visto en él más que un decidido pa-* « *triotismo hacia la justa causa que defendemos, no solo en lo* « *privado sino en lo público, pues es el prelado que sin exage-* « *ración de otros, más se ha empeñado en el clamor al cielo,* « con rogativas públicas, a fin de que el Padre de las Miseri- « cordias asista con sus auxilios a nuestro Superior Gobierno a « su acierto, y siendo constante esto a nosotros y todo este « pueblo a quien ha edificado con su conducta y anhelo en su « misión, y con tan piadosos oficios, damos este certificado pa- « ra los fines que pueda convenir.

«Convento de Predicadores de San Pío V. de Corrientes. « Marzo 2 de 1813.

«*Fray Conrado López*, suprior; *fray Vicente Núñez, fray*

«*Manuel Antonio Cañiza*, ex regente y lector; *fray Vicente* «*Antonio Carballo, predicador conventual.*»

81. — En parecidos términos se expide don Juan Francisco de Castro Careaga, «doctor en ambos derechos, profesor en Sagrada Teología, abogado de los tribunales de la *patria*, cura rector, vicario consultor y juez eclesiástico y hacedor de rentas decimales, comisario apostólico de la Santa Cruzada, etc., etc., etc.; diciendo que puede dar fé que así lo ha ejecutado por lo que respecta al público a *quien ha exhortado al amor de Nuestra Sagrada Causa.*»

PADRE NUÑEZ

82. — La comunidad expidió también otro testimonio favorable al *P. Vicente Núñez*, español, afirmando unánimemente: «Que no habían experimentado en dicho religioso sino una «adhesión *decidida al sistema de Nuestra Sagrada Causa* y *a* «*sus sabias determinaciones.*» (1)

SAN LUIS DE LA PUNTA

83. — San Luis, no obstante su alejamiento del centro metropolitano, fué una de las provincias que mostró su adhesión eficaz a la causa libertadora con un brío y valentía digna del mayor encomio, según lo declaran sus anales que forman aureola de singular brillo en torno a la frente de la patria.

Entre los patriotas domínicos figuran los que a continuación se enumeran:

PADRE BARROS

87. — Habiendo terminado su período de gobierno el R. P. *Juan José Allende* el 23 de Diciembre de 1814, se reunieron los tres únicos electores existentes en el Convento, a saber: *Padre*

(1) Archivo de nuestra Provincia Domínica.

Santo Domingo en 1830

fray Benito Lucio Lucero, padre fray Juan Manuel Palma y el saliente, y unánimemente eligieron prior al R. P. fray Manuel Barros, el cual fué confirmado por el provincial Perdriel, el 31 de Marzo de 1815.

El nominado P. Allende, al darle cuenta de esta designación, le decía: «Mi venerado prelado: remito a V. P. el escru-
« tinio del Capítulo celebrado en este Convento por los voca-
« les que se hallan hábiles para el efecto; el religioso *electo es*
« *el P. Manuel Barros, sujeto de juicio, prudente y sobre todo*
« que no se separará un punto de las órdenes de V. P. R., como
« también de atender el adelantamiento de este convento, cono-
« cido ya en este pueblo *y muy adicto a Nuestra Sagrada Cau-*
« *sa.*—San Luis, Diciembre 30 de 1814.» (1)

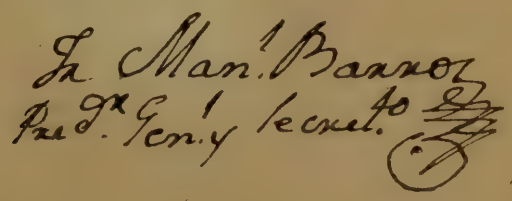

PADRE GONZALEZ

85. — El muy reverendo padre Isidoro González, era de nacionalidad chileno, pero educado en el Convento Santo Domingo de Mendoza.

«La Gaceta» del 18 de Diciembre de 1812, dice: «...ha
« oblado 5 bueyes de auxilio para el transporte de los reclutas.»

Don José Justo de Albarracín, cura vicario de San Luis, con fecha 1.° de Julio de 1812, entre otras alabanzas decía lo siguiente, en carta al gobierno, pidiendo que no fuera removido de la tenencia parroquial: «*...su infatigable celo en pro-*
« *mover el sistema de la independencia absoluta y a la paz de*
« *los habitantes de nuestro país, ya en sus sermones panegíri-*

(1) Le elogia Gez en «Historia de la provincia de San Luis».

« *cos y morales como en las conversaciones familiares de que* « *estoy suficientemente informado* » (1).

86. — Va litografiada su carta de ciudadanía que dice: « El R. P. maestro fray Isidoro González, cura y vicario subs- « tituto de esta ciudad, queda subscripto con esta fecha en el « *Libro de Ciudadanías*, que obra en el Archivo de este Cabil- « do, conforme lo dispuesto por el reglamento del Sov. Cong.; y « para que sea considerado como tal ciudadano y admitido su « sufragio en todo acto público, se le da este autorizado por mí « el Alcalde de primer voto con testigos a falta de escribano. « San Luis 4 de Noviembre de 1818. Por mi parte y ante m. « —*Mateo Gómez, Manuel Herrera;* testigo, Juan Adaro.»

87. — El padre González fué religioso de influencia en la marcha general de los sucesos políticos tomando a menudo participación activa en ellos (2).

88. — M. R. P. fray Julián Perdriel: «Desde el momento « en que ví el impreso en que el Excmo. Gobierno se digna en- « cargar a V. P. la historia que debe indicar la época felíz de « la América del Sud, se me previno un deber que hago a « V. P. por mano del cura vicario de esta ciudad de 25 ps. para « contribuir por mi parte a obra tan útil como necesaria; « oblando para el mismo fin otra igual cantidad al Superior « Gobierno. En esta virtud V. P. tendrá a bien por ahora este « pequeño esfuerzo de liberalidad que no tiene otro objeto que

---

(1) A título de curiosidad, por contestar alusiones de orden político y de sabor local, inserto esta carta: «R. P. Fr. Isidro Gon- « zález, Mendoza Agosto 10 de 1827. Mi amigote. Recibí las dos her- « mosísimas sandillas de su pago, e inmediatamente, mandé quedar « bien con una de ellas con el Sor. Visitador. Con el mozo que trajo « el quirquincho, le envié multitud de crónicas, mensajeros y otros « papeles que siento no haya recibido. Ahora le mando los últimos « partes de Córdoba p. a. q. e. se imponga del final resultado de los « ejércitos beligerantes de las provincias del norte. Dignos por cier- « to de celebrarse, si bien q. e. con la caridad q. e. pide la humani- « dad, en unos acontecimientos lamentables, en q. e. siempre se pier- « de. En mi anterior encargue y ahora repito me mande dos o tres « cargas de sal o lo q. e. se pueda, aunque sea cara, que aquí se ha « acabado.

«No tengo yo más q.e. para reiterar a Vd. mis afectos y q.e. soy « de V. P. su más seguro s. amigo.—*Joaq.n de Sosa Lima.*»

(2) Véase Gez, «Historia de la provincia de San Luis», página 134 y 185.

« felicitar a V. P. por este medio por el acertado nombramien-
« to de historiador. San Luis Septiembre 23 de 1912.—*Fray*
« *Isidoro González.*»

Albarracín le advertía en carta particular «*que era para*
« *plumas.*»

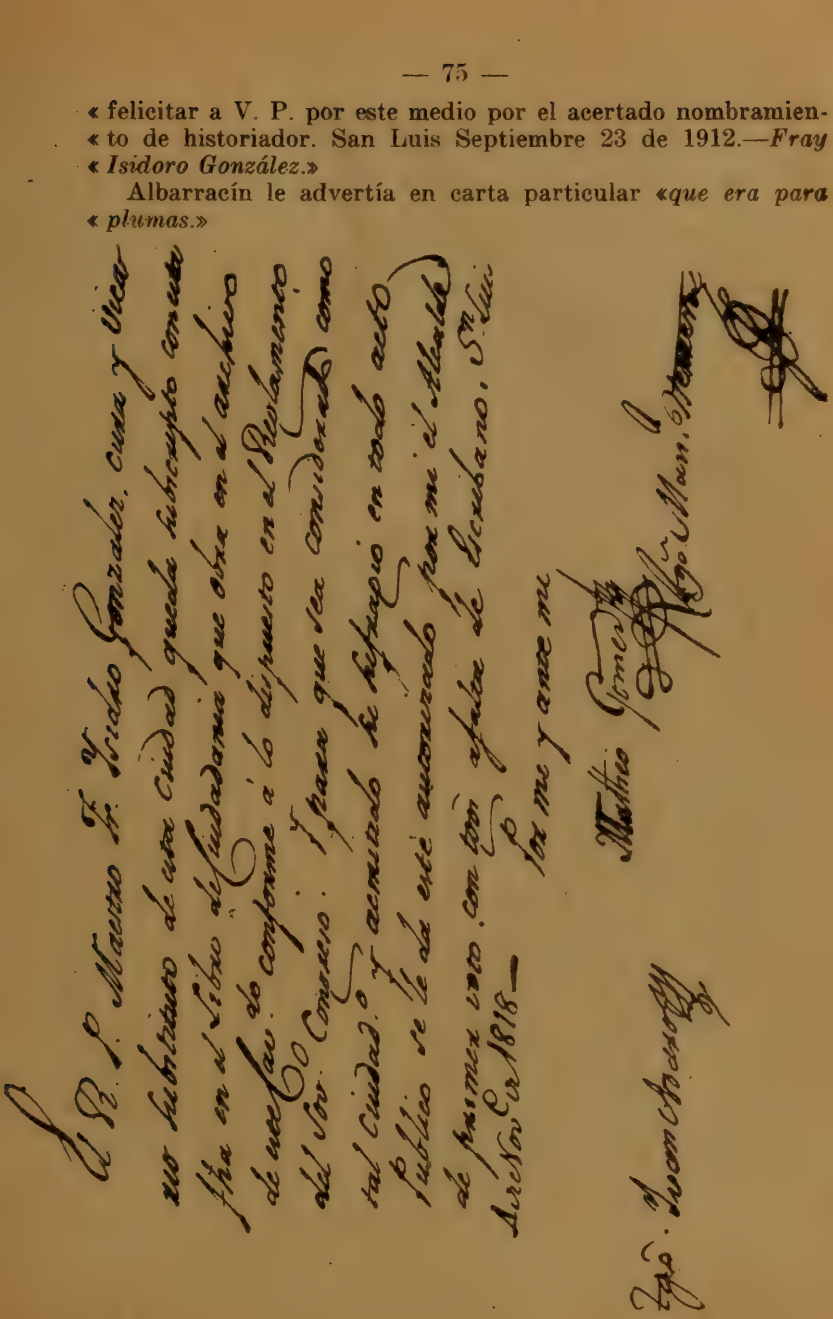

PADRE LUCIO LUCERO

89. — Fray Benito Lucio Lucero nació en 1770, hijo legítimo de don Leandro Lucero y doña Antonia Barbosa.

Habiendo cursado las primeras letras, se trasladó a San Juan de la Frontera, donde estudió gramática, artes y teología, bajo la inteligente dirección del lector fray Blas Videla, teniendo por condiscípulos, entre otros, al más tarde obispo de Cuyo e insigne patriota fray Justo de Oro.

A fines de 1794, se ordenó de sacerdote y dos años más tarde, rindió examen de lector y abrió clases públicas en Mendoza con discípulos que él mismo llevó de La Punta.

El año 1809 es nombrado prior de este convento encontrándolo el movimiento de Mayo en ese honroso puesto, desde el cual prestó su concurso valioso y necesario.

90. — En el Cabildo abierto celebrado el 30 de Junio, votó por el señor Santiago Funes, candidato a representante de la Junta que debía reunirse en Buenos Aires.

Con su autoridad y enérgico razonamiento logró hacer desistir en 1815 a Pueyrredón de su renuncia.

El 31 de Mayo de 1815, el Cabildo nombró a tres ciudadanos para que procediesen a recibir los sufragios en el nombramiento de electores, que debían ir a Mendoza como capital de Cuyo, a efectuar, reunidos a sus colegas de ésta y de San Juan, la elección de diputados de las provincias al próximo Congreso General, convocado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, todo en observancia de las prescripciones al respecto del Estatuto Provisorio «tocábale a San Luis mandar « tres electores, en razón al monto de su población, que era « entonces, según la misma acta, de 16.878 habitantes; siendo « la base un elector por cada fracción de 5.000. Resultaron « nombrados, el capitán don José Cipriano Pueyrredón, R. P. « fray Benito Lucio Lucero, y el alférez don Tomás Luis Osorio.

El electo, sin embargo, elevó su renuncia al Cabildo a mediados del citado mes, y reunida en el acto esta corporación para considerarla, el capitán Pueyrredón opinó le fuese admitida, haciendo al mismo tiempo renuncia de su calidad de elector. El otro elector, P. Lucero, observó «que sería ofender

« la dignidad del pueblo admitiéndola, queriendo así hacer « mérito de los obscuros e indignos manejos de un ente des- « conocido que había pretendido ofender al Señor General, « que se le diese a este cumplida satisfacción y se le encareciese « retirara su renuncia.»

«Los demás, dice el acta, opinaron lo mismo». San Luis, al fin, consiguió ser representada por el general Pueyrredón (1).

Con fundamento el erudito historiador puntano señor Juan Wenceslao Gez, le llama: *«tan virtuoso como hábil político.»*

91. — Posteriormente desempeñó puestos y comisiones importantes dentro y fuera de la orden, como fueron: prior de San Juan, visitador de los conventos de Cuyo, cura-rector de San Luis y presidente de la Cámara de Representantes en 1823, que formuló y promulgó «El Reglamento Provisorio» que fué el primer conato de constitución local.

Formó parte de la Junta Gubernativa, compuesta de siete miembros elegida para suplantar al gobernador Mateo Gómez, que había renunciado el 21 de Agosto de 1833.

Ocurrió la muerte del P. Lucero en 1834 (2).

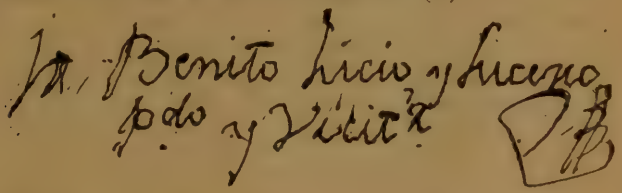

TROFEOS A LOS PIES DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

92. — Desde antiguo, venera la sociedad puntana la imagen del Rosario en el templo de Santo Domingo; ante sus pies acudieron los guerreros, los hombres públicos y el pueblo a

(1) Damián Hudson. Recuerdos Históricos de las provincias de Cuyo, tomo 1.º, pág. 81.

(2) El autor tiene en preparación la biografía del P. Lucero.

orar por el triunfo de las armas de la patria en solemnes ocasiones.

Homenaje a su culto tradicional y sin duda al patriotismo de los domínicos, fué la distinción de colocar en él, el trofeo enviado desde Chile, como se verá por la proclama que a continuación transcribo: «Mis amados paisanos y amigos: Vos-« otros habéis tenido una gran parte en la heroica reconquis-« ta de Chile, contribuyendo generosamente, con cuantos au-« xilios os han sido posibles, a la formación y pronta movili-« dad al heroico ejército de esta provincia, e igualmente un es-« cuadrón de esta milicia pasó a los Andes y partió en el cam-« po del honor, con nuestros bravos soldados, los laureles que « recogieron en la memorable batalla de Chacabuco. El Supre-« mo Director del Estado se ha servido, en justa recompensa, « de los remarcables sacrificios de esta provincia, dedicar a « sus principales ciudades, los despojos del ejército enemigo, « para testimonio eterno de sus grandes esfuerzos, destinando, « particularmente a ésta, el*Escuadrón de Dragones* de aquel, « el cual para vuestra satisfacción será puesto mañana a la ex-« pectación pública, y *luego depositada en la iglesia de Santo « Domingo, por especial acuerdo de este ilustre ayuntamiento.* « Yo tengo el mayor placer en felicitaros con toda la expre-« sión de mi alma por una retribución tan digna de nuestros « sacrificios, esperando que en lo sucesivo rédobléis vuestros « esfuerzos hasta conseguir la libertad de nuestra amada pa-« tria. San Luis, 24 de Mayo de 1817.—*Vicente Dupuy.*» (1)

MENDOZA

PADRE ALVAREZ

93. — El M. R. P. fray Francisco Alvarez, mendocino de esclarecida memoria, fallecido el 14 de Abril de 1854.

«Por su buen nombre y conocido talento, el general San

(1) J. W. Gez. Historia, página 200. Tomo 1.º Este trofeo hállase actualmente en el Museo Histórico.

« Martín lo comisionó para que diese una serie de instrucciones al pueblo sobre los deberes republicanos, los que practicó « con tanto acierto y tan conforme al carácter de su minis- « terio, que obtuvo la aprobación de todos.

«Un indivíduo, menos por benevolencia que por darse im- « portancia, lo delató al propio San Martín gobernador enton- « ces de Mendoza, de que había defendido públicamente la es- « clavitud.

«El general, cerciorado de que lo que motivaba la acusa- « ción había tenido lugar mucha antes de que se hablase de « independencia política, le hizo justicia diciendo: ¡Oh! ¡Qué « tenía de extraño en aquel tiempo; cuando imperaba Fernan- « do VII, todos profesaban esas ideas!

«El hecho a que se aludía, se había verificado en conclusio- « nes públicas cuando el P. Alvarez, era estudiante de filo- « sofía.

«En efecto: entendidas las opiniones de aquella época, la « moderación con que el autor demuestra su tésis y las circuns- « tancias de discutirse en un país en que entonces abundaban « los esclavos, nada tenía de extraño cuestión semejante.» (1)

R. P. FLORES

99. — Era Prior en 1816; le tocó, de consiguiente, figurar muy de cerca en los movimientos locales de la época.

Extracto de un documento:

«Reclama de las enormes exacciones con que el Estado « agravaba contínuamente al convento y después de haber sa- « tisfecho a todas, en la forma que le fué posible, todavía le « pedía contribuyese con 20 *mulas de silla y* 10 *de carga;* 10 « *monturas y* 3 *caballos.* Expone: Que el gobierno había apro- « vechado por espacio de cinco meses en el año de 1816, sin « contar los que había ocupado en él, los pastos de la chacra « propiedad del convento, en mantener más de 500 animales.

«Que el convento había auxiliado ya, en varias expedicio- « nes, con más de 100 caballos, algunos propios y otros de los

(1) Recuerdos. Obra citada, página 10.

«que tenía en guarda, de los cuales habíanse perdido más «de 20.

«Que había perdido el valor del pastaje de los ajenos, lo «cual importaba más de 300 pesos.

«Que el año anterior había donado la suma de 50 pesos vo«luntariamente.

«Que el Gobierno había impuesto, no obstante, 109 pesos de «contribución, siendo así que los conventos debían estas ex«ceptuados.

«Que no pretende eximirse, dice, de contribuir con lo que «pueda, pues no le falta patriotismo y desde luego ofrece 12 «bestias mansas entre mulas y caballos; 30 pesos en plata y «adelantar el pago de la contribución por los cuatro meses «que faltaban para completar el año.

«Que esto era todo lo que podía hacer el convento en la «presente circunstancia, pues se hallaba sumamente pobre y «no era posible se privara a la Comunidad de lo necesario para «su subsistencia.»

San Martín dió traslado del expediente a don José Ignacio de la Rosa para que informase.

Efectivamente, expidió reconociendo la exactitud y justicia de la reclamación y declara que el convento se hallaba ocupado por las tropas actualmente y que sus entradas son «200 pesos que le corresponde por derecho del Sínodo en todo el servicio de culto (1).

También dice que se había visto obligado a desterrar a dos religiosos por pocos afectos a la causa, a los cuales les hizo alcanzar en la camino y que habiéndolos registrado les hallaron alguna correspondencia para los demás confinados, pero que no comprometían a nadie, sino que no habían pedido permiso para conducirla (2).

---

(1) El área donde se levanta el Colegio Santo Tomás de Aquino y las casas de la Cofradía, era el sitio que ocupaba la *maestranza*.

(2) Libro segundo de los Apuntes Históricos para la Historia de la Provincia de la Orden de Predicadores en la República Argentina. Empieza el 23 de Noviembre de 1887. Recopiladas por el reverendo padre maestro fray Jesús Estévez de la mismo Orden. Comisionado por el Definitorio del Capítulo Provincial del año 1886. Páginas 3 y 4. Archivo de Provincia.

PADRE BALTASAR PONCE DE LEON

95. — Con fecha 19 de Abril de 1815, el general San Martín giraba esta circular: «Al señor cura de esta ciudad y campaña: Reducidos los indivíduos del ejército a tales privacio-
« nes, que el oficial solo tira los dos tercios del sueldo y la tro-
« pa cuatro pesos mensuales, es demostrado que limitadamen-
« te les alcanza a subvenir los precisos alimentos.

«Tengo la satisfacción que el generoso patriotismo de us-
« ted, contribuirá a hacer menos escasa la suerte de nuestros
« beneméritos defensores, dignándose remitir toda clase de de-
« rechos parroquiales, de sus matrimonios y demás cosas que
« le ocurren.

«Ellos bendecirán sus liberalidades y la patria tendrá ese
« nuevo mérito para serle agradecida.»

96. — He aquí como respondió uno de tantos domínicos a este llamado.

«Al Excmo. Cabildo Gobernador. El R. P. cura de Las La-
« gunas fray Baltazar Ponce de León, ha oblado al Estado los
« 200 pesos que le corresponde por derecho del Cínodo en todo
« el año presente en que no ha percibido cantidad alguna (1).

«Y a más procurará activamente la recluta de sesenta hom-
« bres entre sus feligreses en condición de que le separe del
« servicio un sobrino suyo que se halla de soldado en el regi-
« miento número 11.»

«Por decreto de hoy se le ha admitido la propuesta: lo que
« propongo a la consideración de V. S. a efecto de que se sir-
« va comunicar a la Aduana lo conveniente respecto a la can-
« tidad donada.—*Toribio de Luzuriaga*» (2).

El Padre de León era natural de San Juan de Cuyo; cursó sus estudios en Córdoba.

En 1823 desempeñaba el cargo de prior del convento de San Luis, cuando fué suprimido por el gobernador don José Santos Ortíz. En esta ciudad y provincia residió muchos años.

---

(1) Esta parroquia llamábase Nuestra Señora del Rosario de las Lagunas de Guanacache, y estaba comprendida en los actuales departamentos, Lavalle, (Mendoza) y Caucete (San Juan).

(2) Archivo de San Martín, tomo 11. Página 324.

En 1827 era representante, cuando la Cámara Puntana rechazó la Constitución Unitaria de 1826.

También ejercitó el ministerio de párroco en San Francisco del Monte de Oro.

Falleció en Mendoza en el año de 1834 (1).

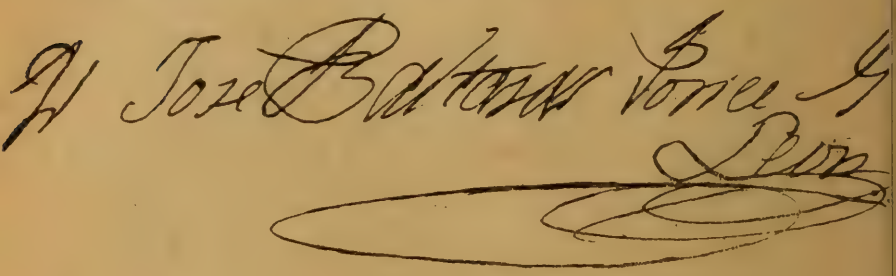

(1) Entre los papeles del Archivo del Gobernador, (1830-40), José Gregorio Calderón, hállanse cuatro cartas que nos suministran algunos datos acerca de su persona: «*San Francisco, Diciembre 20 de* 1823.—Ha sido indecible el gusto que ha tenido mi alma cuan-« doo he sabido que la Honorable J. de Rs. ha elegido el mando en la « benemérita persona de V. E. **Ahora si es que cuando cuento que** « la provincia será **feliz más que nunca por haberla encabezado un** « verdadero Puntano. Como lo es V. E. que siempre ha propendido « por el bien público y la felicidad de esta desgraciada provincia...»

«*San Francisco, Julio* 28 *de* 1836.—Señor llevado de las aflijen-« tes circunstancias en que me veo, *tanto por la carencia de vista* « *por término de cuatro años, cuanto por la indigencia en que me* « *veo para poder sustentar la vida*, la notoria justificación de V. E. « me ha movido a decir que, al finado coronel don Luis Videla le « presté cuatrocientos pesos, en onzas de oro selladas, término de « un año a réditos, cumplido el plazo del año repetí por lo mío y me « suplicó le esperase por seis meses más, que el dinero que tenía « para cubrirme lo *habia remitido a Buenos Aires para sustentar* « *al hijo que tenia en el colegio*. Se cumplió el segundo término, las « cosas fueron bariando y yo careciendo.

«Para lo dicho mantengo los dos documentos en que me afianza « con todos sus intereses.

«Hasta aquí he carecido de todo, me hallo de limosna, y sin poder « mudar de temperamento por lo dicho. Así, pues ocurro a V. E. « como a común padre de todos los de la provincia, se digne por lo « más sagrado, mandar a los herederos, se me cubra, sino en dinero, « de los bienes que aparezcan del finado, pues creo que esta deuda

PADRE PEDERNERA

97. — «El Superior Gobierno de esta capital de Buenos «Aires, ha tenido a bien confirmar la elección de *capellán* de «la tropa «*Cívicos Pardos*» de esta ciudad ha hecho en la per«sona del padre fray *Domingo Pedernera*, religioso de este «convento. Le ha librado el despacho correspondiente que in«cluyo a efecto de que V. P. M. R., después de su superior-

---

«mirada por todos sus aspectos, es muy sagrada. Espero de V. E. «que mirándome con caridad conseguirá lo que explico.

«Nota: Por el tiempo que presté dicho dinero son diez años.»

Es de advertir, que en esa época los religiosos no vivían en vida común, podían poseer bienes y ocupar puestos públicos honoríficos y las tenencias y curatos, previa licencia de los provinciales.

En esta otra nos refleja algo más concreto de su existencia:

«*San Luis, Marzo de* 1842.—Muy R. P. provincial Fr. Francisco «Sosa. Muy Reverendo Padre Nuestro: En estos últimos tiempos tan «desgraciados, se han conjs. en todas sus partes a que después de «mis muchas fatigas, he llegado al último desprecio de los amigos «y también de mis prelados inmediatos el que ya faltan de un deber, «el no merecer letras vuestras, y cuando llegan a dirigírmelas es «por segunda mano y estas filípicas, que solo son debidas a los fa«cinerosos ya me falta el sufrimiento, ya no me hallo que hacer, «ya van de dos años que no se oye otra cosa que el tañer de órdenes «contra mí indviduo con mil amenazas del R. P. Mtro. Etura hasta «que nuestro padre ex provincial fray Mariano Bustamante, me su«jete en todas sus partes al ordinario en la administración pasada, «en tiempo del señor Castro Barros, que me motivaron en virtud «de lo dicho dirigirme al Ilmo. y Rdmo. señor obispo Oro, quien me «ordena por mano del señor Manuel Torres, presbítero, mi apode«rado, que no salga del lugar donde me hallo actualmente sin expre«sa órden de S. S. Ilma.

Esto mismo hago presente a V. P. M. R. en dos que ha dirigido y «hasta hoy no ha tenido contesto, motivos que me dá lugar para «expresarme del modo que en esta lo verifico.

«En una de ellas doy mil enorabuenas por el nuevo nombramien«to del Padre Nuestro Provincial, y también padre de los desgra«ciados, como en la actualidad me encuentro uno de ellos, *pues des«pués de haber servido diez y siete años continuos dando el pasto «espiritual a las almas, sin tener día desocupado, cuando* esperaba «el premio, vengo a sufrir fatigas, desazones y por último mil des«aires, que día llegará que los patentice a quien V. P. pueda darme «lugar que merezca a justicia.

«En sazón de conocer la bondasidad de V. P.—*Fray Baltazar Ponce de León.*»

« aprobación, se digne obtener del Diocesano las facultades « que son concernientes a su respectivo encargo. El interesado « es confesor aprobado *utriúsque sexus* y se hà sujetado a to- « dos los exámenes de la orden.»

«*Es celoso defensor de nuestra causa* y capaz de desempe- « ñar con deligencia religiosa las funciones del ministerio que « se le tiene conferida. Mendoza Marzo 7 de 1813.—*Fray José* « *Matías del Castillo.*»

CORRENTINO EN ENTRE RIOS

98. — «Consecuente a la propuesta que hace V. R. en oficio « de hoy para capellán castrense en la provincia de Entre « Ríos a favor del religioso fray Conrado López se ha expedi- « do con esta fecha el despacho respectivo con la mismo se in- « cluye el del provisor y vicario a los efectos consiguientes.

«De orden superior lo avisa a V. R. para su conocimiento. « Buenos Aires. Enero 21 de 1815.—*Javier Viana.*»

El P. López era natural de Corrientes y uno de los domíni- cos más prestigiosos de aquella capital litoralense (1).

(1) Damos a continuación este documento que nos dará a conocer su persona y méritos: «Muy Ilustre Cabildo: Corrientes6 de Julio de 1815. Fray Conrado López, predicador y su prior de este convento de San Pio V de Corrientes ante VVs. SSs. con el más profundo respeto, me presento y digo que siéndome preciso para mi vindicación el informe de esa ilustre corporación supligo se dignen V. Vs. Ils. poner a continuación, si es cierto o han tenido noticia, que por el tiempo de seis años *he ejercido* el *ministerio de predicador* en este mi convento, y que lo he verificado en los días *sábados de cuaresma*, al mismo tiempo que en los días domingos de la segunda semana de la dicha cuaresma en la *iglesia matriz* con asistencia del Muy Ilustre y respetable Cabildo de esta ciudad: que si han tenido noticia que hubiese predicado en mi convento varias veces el sermon de mi patriarca Santo Domingo, de mi madre y señora del Rosario en la función que anualmente se hacía a Nuestra Señora del Tránsito, en la iglesia matriz en ocasiones el sermon del martes santo, el de Santa Rita: dos de San Baltasar y últimamente en el tiempo que fué gobernador de esta ciu-

PADRE DEL CASTILLO

99. — Fray José Matías del Castillo era natural de Mendoza; el 12 de Abril de 1787, inició los estudios superiores en el Convento Santo Domingo en Soriano de dicha ciudad.

El 15 de Julio de 1790, abrió su curso de artes en calidad

---

dad don Toribio Luzuriaga haber desempeñado en predicar una plática en esta plaza, en circunstancia que pasaron por las armas a José Leon Benítez, exigiéndome dicho gobernador que predicase dándome el plazo de doce horas, y haberlo verifcado sin abochornar mi hábito ni a mis conciudadanos.

Al mismo tiempo que si es verdad que por muerte del Reverendo Padre Maestro Fray Pedro Pascual Gómez, recibí en mi gobierno de dicho convento, y que refaccioné la iglesia que estaba llena goteras y que renové por mano del maestro Yaguarón los escaños, confesionarios y frontales de los altares de madera muy exquisitos, mesas y otras composturas hechas por el *maestro Don Bartolo Zabala.*

Que si es público haber salido por estas calles con mi señora del Rosario en las manos a pedir limosna para la fábrica de la Iglesia que se está haciendo; que después de esto tuve que recoger a todos los esclavos del convento para emprender dicha obra; que fabriqué a las inmediaciones de esta ciudad un galpón de treinta varas de largo, un horno de quemar ladrillo y todos los utensilios necesarios de carretas, bueyes, yeguas, azadas, picos, hachas, ladrillera, etc., testigo ocular de todo esto el señor síndico porcurador actual de esta ciudad por estar dicho galpón contiguo a una casa se compró que mantiene.

Quesi es cierto que después de esto pasé a Misiones con una tropa de ganado parael mismo fin; que sucesivamente volví a la campaña y alpoco tiempo remití con Don Manuel Antonio Cabral, miembro ahora de ese respetable cuerpo, egerçiendo el cargo de Regidor Defensor de Menores, seis tercios de yerba, cuatro sacos de harina, un saco de trigo y un saco pequeño de tabaco cuyo señor entregó todo a este convento.

Que si no ha sido público y notorio que me han visto salir a convidar toda la ciudad para que en mi compañía se extrajese el material quemado al galpón del convento.

Que si no es notorio que el gobierno de esta ciudad y su respetable Cabildo, me hubiese franqueado la piedra del colegio o cimientos de la iglesia y que me llevé 18 días en persona con gente, sacándola y que la hice conducir en carretas al convento ayudándome para esto toda esta ciudad que sin distinción de personas acarreaban sobre sus cabezas dichas piedras.

Por último, que todas las puertas, marcos, claraboyas, ventanas, tableros y todo cuanto está invertido en la iglesia que se está haciendo las compró el R. P. Predicador Fray Francisco Solano Maciel al secuestro. Por tanto, etc.»

de lector, con los alumnos *fray José Vargas, fray Fermin Nieto, fray Manuel Moreyra y fray José Allende.*

100. — Las actas del Capítulo celebrado en Santiago de Chile en 1805, se expresan en estos términos encomiásticos: «Séptimo: Exponemos para ocupar otras de las nuevas pre-«sentaturas creadas, al reverendo padre Fray Matías del Cas-«tillo, quien, desde 1790 hasta 1793, leyó en nuestra casa de «Mendoza sin interrupción óptimamente, un curso de filoso-«fía. Luego desempeñó durante un año el oficio de «maestro «de estudiantes.»

«Ejercitó posteriormente por espacio de cinco años el de «preceptor de casos de conciencia y de Melchor Cano.» (1)

Adquirió fama de erudito e ingenioso en interpretar y exponer a Santo Tomás (1).

Pronunció en aquella noble ciudad innumerables sermones, panegíricos y morales. Recitó la «Oración Fúnebre» en las exequias de Carlos III (3).

Igualmente dijo las de «Acción de gracias» en las recepciones de los excelentísimos virreyes de Buenos Aires, don Gabriel de Avilés y Joaquín del Pino.

Regente de estudios dos años; cinco años en la dirección laboriosa de la Venerable Orden Tercera de penitencia; una vez acompañó en calidad de secretario al visitador del otro lado de los Andes.

Ejecutó, gustoso, largos, repetidos y difíciles viajes, ya por defender los capitales y fincas de su convento de Mendoza, ya por abogar por el honor de la provincia.

Varón labrado por el trabajo, sobresaliente en ciencias, de carácter amable y probadas costumbres.

Tiene cuarenta y seis años de edad y veinte y nueve de profesión.

El padre del Castillo, como prior, impulsó la obra del templo y se preocupó de organizar las aulas con celo y proligidad, reabriendo el «Libro de Estudios» (4).

101. — Un documento hasta ahora inédito nos dará a co-

(1) Lugares Teológicos o Introducción a la teología.
(2) Suma Teológica.
(3) En mi poder ms.
(4) Archivo de Mendoza.

nocer en todas sus proporciones a este fraile de talla singular y no obstante desconocido por completo.

«Reverendísimo Padre Comisario General de Regulares: « El Cabildo de esta ciudad, a virtud de la moción hecha por « el síndico-procurador de esta ciudad y mirando siempre co- « mo la mayor de sus obligaciones promover por todos los me- « dios que puede sugerirle su celo, cuanto sea conducente al « beneficio general del Estado y progreso de sus pueblos, se « creería culpable, si omitiese representar a V. R. la utilidad « y ventaja que resultaría a uno y otro en prolongarle el tiem- « po que se necesita para la conclusión de la iglesia de domí- « nicos de esta ciudad al padre presentado y prior actual de su « convento, fray Matías José del Castillo. Este infatigable ope- « rario que cumpliendo con las leyes de su instituto extendió « sus miras desde los principios de Nuestra GloriosaRevolu- « ción hasta donde sus fuerzas han podido alcanzar a impul- « sos de su ardiente patriotismo esforzando su elocuencia, per- « suación y señalándose tan visiblemente, que el Cabildo no « *ha dudado en darle el primer lugar entre los sacerdotes co-* « *operadores a la gran causa de nuestra libertad, sembrando* « *con fruto el grano de la predicación por sus pláticas y ser-* « *mones, perorando tres años en las fiestas mayas*, no menos « que en el confesionario, ha acarreado con su conducta y « ejemplar decisión muchas personas contrarias e indiferen- « tes que siendo ciudadanos de perspectivas, han venido a ser « hoy útiles miembros del Estado.

Este Cabildo sabe cuanto ha trabajado este solícito prelado « para contener entre la comunidad de quien es amado, algu- « nos pocos indivíduos que siguiendo las huellas de un descon- « tento, torcían el camino que él les ha enseñado.

«Este mismo prelado es quien con su acendrada política y « eficaces medios, ha logrado que un vecino patriota le haga « cesión, tan solo por el tiempo de su gobierno, para que dis- « ponga de un terreno único e inmediato a su convento cuan- « to sea necesario para la conclusión de su iglesia, y en su con- « secuencia tienen fabricados hornos, galpones y demás útiles « necesarios para el efecto, y porción de materiales que está « acopiando todo debido a su actividad y buen nombre.

«Vuestra Paternidad Rdma. sabe el trastorno que es con-

« siguiente en una mutación de gobierno, y de esta clase de « hombres, y que las líneas tiradas por el que acaba y cuyo « lugar con respecto al R. P. Castillo, no es fácil llenar, se « ofuscan, se perturban, y aún se borran, resultando de nece- « sidad el total aplazo de los planes.»

«La prosecución de esta iglesia es urgente; la estrechez de « la pieza destinada provisionalmente al culto, proporciona la « mayor incomodidad y aún indecencia, y sería doloroso ver « que otro prelado en quien no concurran las circunstancias « que reune el presente, entre quizá a destruír lo adelantado o « cuando esto no sea, gaste el tiempo de su gobierno en tomar « los conocimintos que solo suministra la práctica. El Cabildo « omite otros motivos que con los relacionados, le impulsan a « dirigirse a V. Rdma., a efecto de que si ellos tienen igual pe- « so en su culta consideración, se sirva acceder a la solicitud de « este Ayuntamiento, reducida a que el P. fray Matías José « delCastillo, actual prior del Convento de Domínicos de esta « ciudad, si no puede en el gobierno prioral sea nombrado por « el Rmo. Comisario General,cuando menos por el tiempo ne- « cesario para construir la iglesia que está trabajando, y que « probablemente se entorpecerá la conclusión con su falta, « cuando por otra parte se mantendrán en los cláustros apo- « yados de su protección y celo, obreros útiles que hagan pros- « perar el sagrado sistema, que ofrecen prelados no decididos « como éste.

«Dios guarde a V. P. Rdma. muchos años. Sala Capitular, « Mendoza, Agosto 15 de 1815.—*José Antonio González, Gre- « gorio Villanueva, Clemente Segura, Antonio Suárez, Inocen- « cio Bombal, Melchor Corvalán*» (2).

102. — La comunidad de Mendoza, con fecha 6 de Febrero de 1815, compuesta de los padres *fray Pedro Ballesteros*, superior; *fray Fermín Nieto*, procurador; *fray Sebastián Giraldes*, lector; *fray Juan Paulino Brizuela*, lector pretérito; *fray Domingo Pedernera, fray Ramón de la Cruz Pérez*, predicador general; *fray Pedro Celiz*, capellán del Rosario, al pedir al M. R. P. provincial Perdriel, su reelección, dicen:

(2) Convento de Buenos Aires, Archivo de la Comisaría General de Regulares (Ibarrola y Perdriel).

«...a más de esto todos conocemos la paz y armonía religio-
«sa que ha mantenido no solo en el cláustro, sino con las auto-
«ridades eclesiásticas y seculares y con los principales vecinos
«y todo por su genio amable y demás prendas que hacen jus-
«ticia a su mérito...» (1)

103 — El 25 de Octubre de 1811,los miembros del Cabildo, José Angel Sotomayor, Juan Francisco García y Antonio Suárez, oficiaban al Gobierno en estos términos: «Los pueblos se
«hacen felices con las virtudes de sus hijos y éstos emulan su
«heroicidad cuando miran con gratitud el premio debido a
«sus trabajos. El superior carácter de V. E. no ha desconoci-
«do estos principios, y por lo mismo este pueblo se interesa en
«que reconozca el fondo del notorio mérito que distingue al
«M. R. P. prior, *fray Matías del Castillo, cuyo declarado pa-*
«triotismo, adhesión al actual sistema y grandes servicios a su
«patria, lo hacen acreedor al magisterio de sus cláustros.

«Desde sus tiernos años ha desempeñado a esta ciudad en
«las principales funciones de inspección: ya orando en la ju-
«ra de un monarca, en la exaltación de los virreyes, y en otros
«cargos que le ha confiado este leal vecindario.

«En el oficio de remisión que dirigió este Cabildo, con el
«parte de las funciones públicas que consagró esta ciudad al
«cumpleaños de la Exema. Junta, se recomendó a V. E., el
«mérito de este buen patriota y digno prelado, cuyas fati-
«gas y desvelos, en medio de las ocupaciones del cláustro, *se*
«deben las treinta y seis fojas de que se componía dicho parte,
«debiendo añadir que en cuantas ocasiones le ocupan particu-
«lares y magistrados, en obsequio del bien público, en tantas
«empleó sus luces y sus consejos sin perder de vista la supe-
«rior causa que sostenemos...» (2)

Efectivamente el padre del Castillo había gobernado el convento desde el 1.º de Marzo de 1909 (3) hasta Abril de 1815.

---

(1) **Archivo de la Provincia.**

(2) **Archivo de la Provincia.**

(3) **Asistió al Capítulo de 1811; existe un Consejo del Convento Mendocino que dice: «En este mes habiendo entrado a Consejo los «RR. PP. a fin de tratar de que ramo se sacaría para que llevase el «R. P. Prior quien iba al Capítulo Provincial, en que tenía que**

El director Alvear acepta la dimisión de San Martín nombra en su reemplazo al coronel Perdriel. El pueblo se subleva.

El Cabildo lo convoca para deliberar por medio de sus más distinguidos representantes.

¿Qué sucedió? Hablan las actas de ese día.

«Abrió la sesión el cura vicario, Pbro. Domingo García, « diciendo: que desde luego concebía justo diferir el voto ge- « neral de los pueblos negando la obediencia al actual goberna- « dor de Buenos Aires.

«*Se adhirió a este voto y lo explanó el P. Maestro fray Ma- « tías José del Castillo, prior del Convento de Predicadores, y « por general aclamación todos los demás concurrentes.*»

Solamente este rasgo sería suficiente para destacar bellamente su figura.

El P. Castillo falleció en su ciudad natal el año 1834, dejando grato recuerdo de su patriotismo, digno de esculpirse en la cumbre del Cerro de la Gloria.

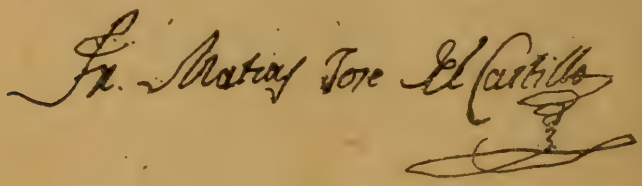

« hallarse, así de manuntención para el camino, como de pagar las « postas agregándose a este gasto el llevar las contribuciones que se « ignoraba lo que pagaría este Convento, oomo las cuotas al Pror « Provincial actual de Buenos Aires y otros gastos, los que trayen- « do y dando cuenta al R. Prior, se apuntará en el Libro de Gastos, « y se pondría lo que determinara el Consejo se vendiese, como fué « la plata en que se libertó nuestra esclava Pancha, y 200 pesos papel « que se libraron a Buenos Aires, de la venta de nuestra esclava « María, por no tener otro ramo de que echar mano para dicho viaje « o gastos y los que se ocasionan aún, estando el Convento empeña- « do en cerca de 400 pesos por ser obligado a ir el R. P. Prior pues « le obligaron a ello el M. R. P. maestro fray Isidoro Celestino Gue- « rra.—*Fray José Rodriguez*, depositario.»

Este Capítulo es el primero en que toman parte los conventos de Cuyo después de su incorporación a la Provincia de San Agustín, y el primero después de la revolución del año 10.

LA COMUNIDAD Y LA CAPELLANIA DEL HOSPITAL

105. — «Excmo. Señor Capitán General en Jefe del Ejército de los Andes: Los reverendos prelados de las comunidades de esta capital, contestando a la circular que con fecha 28 del pasado se la dirigió este gobierno, de conformidad al oficio de V. E. de la misma fecha, dice lo siguiente: A consecuencia del de V. S. dirigido a comunicarnos la orden circular del señor general en jefe sobre la asistencia en turno de uno de nuestros religiosos confesores al Hospital de San Antonio como medida económica para la curación de los indivíduos de la tropa de la Patria, debemos decir a V. S. que atendiendo a los pocos confesores con que cada prelado cuenta en su comunidad, nos hallamos convenidos en rentar mensualmente y por el tiempo preciso, al mismo religioso franciscano emigrado que con aprobación del señor general y agrado del Rmo. Presidente del Hospital, ha desempeñado con honor estos deberes, la cuota de tres pesos de cada prelado, le hará acordarse de ello y de su obligación, y de que nosotros le ponemos en la superior consideración para su debida inteligencia en prueba de la prenda que tomamos por los intereses de la patria, cuya oferta habiendo merecido la aprobación de este Gobierno, se les ha dado las más expresivas gracias adichos reverendos padres y el aviso correspondiente al Presidente y a los demás electos. Dios guarde a V. E., etc. Mendoza, Noviembre 8 de 1816.» (1).

LEVANTANDO CARGOS

106. — «Señor don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo: La franqueza con que V. E. ha permitido a alguno de los prisioneros volver en plena libertad a esta capital, dá bien a conocer las humanas intenciones de V. E. para todos los que están en igual caso por tanto (hallándome con el cargo de provincial de la Orden de Predicadores de Chile), no me parece satisfactoria sino diri-

(1) Archivo de San Martín, tomo II, pág. 555.

« giese a V. E. este oficio, suplicándole con las mayores veras « a favor de los padres *fray Roque Mallea, fray Vicente En-* « *ríquez, fray Domingo Anaya, fray Manuel Herrera, fray* « *Lorenzo Muñoz*, todos los cuales fueron en una noche sor- « prendidos y expatriados sin oirles en su defensa.

«La falta que hacen en este convento es grande, tanto para « la educación de los jóvenes, como para los quehaceres de la « comunidad y de la provincia, que escasea de indivíduos, se interesa por sus hermanos expatriados.

«Todos a uno recibiremos un señalado favor, y en especial « el provincial descará con ansias se proporcione ocasión en « que manifieste su reconocimiento. Dios guarde a V. S. « ms. as., b. l. m. de V. S. su afectuoso servidor y capellán, *fray* « *Domingo Velazco* (1). Convento de Predicadores de Chile, « Abril 2 de 1816.»

107. — *Fray Roque Mallea*, era oriundo de Chile; cursó sus estudios en nuestro convento de San Juan y Mendoza 1797-1805. No se le puede tildar propiamente de *antipatriota*, sino más bien de *agitador político* como lo comprueba su actuación turbulenta en Cuyo, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba. No hay duda que figuró como uno de los caudillos adversos a la gestión del gobierno de del Carril, pero si éste se hizo acreedor a la gratitud de su pueblo por obras y proyectos plausibles, no es menos cierto que algunos de ellos envolvían un atentado manifiesto a las leyes de la religión y de la iglesia, especialmente contra el clero regular, encontrando en tales elementos sus más resueltos opositores.

Hudson lo llama el concitador más encarnizado contra «el doctor del Carril», y que «era de la escuela más exaltada del caudillaje en su orígen de Artigas, de Ramírez, de Urquiza, etc». El mismo autor trae sin embargo esta carta en la cual demuestra la altura de sus sentimientos e ideas.

108. — «M. R. P. Fr. Francisco Castañeda: Con ocasión « de haber vuelto a mi país después de una larga peregrina- « ción, he tenido la complacencia de encontrar a la provincia « constituída bajo aquellas formalidades que indican felici- « dad; todos los ciudadanos convienen en esta esencial prerro- « gativa del acierto del hombre; pero falta una mano que ti- « monée sus deseos, y no por un cálculo han puesto las miras

(1) Archivo de San Martín.

« en la persona de V. P. M. R. sino por un convencimiento de « que en las actuales circunstancias, solo V. P. puede desempe- « ñar la conducción de un pueblo sin caudillo, V. P. M. R. « acaso traerá la indocilidad o resabios de los que quieren ca- « minar alnorte de su conducta; estas ideas han desaparecido « desde el momento que comenzaron a gustar del órden y así, « solo aspiran a un genio que ilustre sus pensamientos.

«El gobierno y el pueblo me han empeñado en este paso, « de escribir con este asunto a V. P. M. R. y solo se aguarda un « contesto favorable para proporcionarle todos los arreos co- « rrespondientes.

«El Gobernador es un joven apreciable por su bondad y « nobles comedimientos de todos los ciudadanos. Cada indivi- « duo tiene libertad para reconvenirle en tal o cual descuido « de su deber.

«La Junta de Representantes tiene el poder legislativo « con plena autoridad sobre el Ejecutivo. Esta Junta se com- « pone de eclesiásticos y seculares, guardándose en su repre- « sentación un respeto inalterable.

«El culto del verdadero Dios es el punto de vista de ma- « gistrado y pueblo. La fuerza armada se compone de 20 hom- « bres para custodia de la Cárcel. *No hay contribución ni di- « recta ni indirecta ¡los derechos de la provincia o de la adua- « na son tan equitativos que el más infeliz se presta gustoso a « satisfacerlos.* El gobierno a todo hombre y a toda hora es « accesible; los eclesiásticos tienen el mismo derecho a las ven- « tajas del país que puede tener el más digno ciudadano. Des- « cansan tranquilos en su casa con una pensión bastante a sus « subsistencias; aquí no hay logias; todos concurren a casa del « gobernador u a otros lugares públicos a discurrir sobre las « mejoras de su suelo. Esta es la idea que escasamente puedo « dar a V. P. M. R. sobre el punto a que lo invito.

«La persona de V. P. me ha sido siempre de mucho inte- « rés, no obstante las pocas veces que he tenido el honor de ha- « blarle, pero su opinión pública exije la más alta considera- « ción. *Yo lo veo en esa leonera de Santa Fé, estancado por ese « ganchaje indecente, en la mezquindad de no dar curso a esas « ideas*, que cuando se han desarrollado, los capaces de pensar « han distinguido con aprecio su benignidad y beneficencia.

«En este país tiene V. P. un campo libre para sostener la « opinión que le parezca, en la inteligencia de que todos es-

« tán penetrados del juicio con que V. P. siempre se ha condu-
« cido en sus pensamientos.

«Mi Padre: Dios lo quiere aquí para que tenga el premio
« sus tareas en la susceptibilidad de esta gente; por su sub-
« sistencia no hay cuidado, que yo, con menos crédito, que
« V. P. nada me falta. Se me ha insinuado el gobierno que es-
« cribiera a V. P. según lo que conteste a ésta, y también si lo
« merecemos por acá se haga cargo de la prensa. Mucho pu-
« diera decir a V. P. de bueno; pero la premura del tiempo,
« apenas me deja lugar para asegurarle mejor en otra la
« buena fé de quien desea a V. P. M. R. todo bien y S. M. B.—
« *fray Roque José Mallea.* San Juan, Enero 18 de 1825. P. D.
« —El gobierno se dispone para asignar a V. P. la pensión que
« V. P. dicte por el trabajo de ilustrar al pueblo con sus deli-
« cados pensamientos, y el pueblo le desea con ansia V. P.;
« acérquese al *P. Lorenzo Muñóz*, de Santo Domingo, mi padre,
« y él le informará si puedo ser exacto en esta información.»

109. — Después como se ha dicho, fué uno de los cabecillas de la revolución de Abril.

El año 17 había sido desterrado de Santa Fé por el provincial padre Grela a pedido del gobernador Vera, por haber tomado parte en los sucesos de 1815 (1).

110. — Nuestra venerable tía, señora Bernarda Piedrabuena de Frutos, natural de Victoria (E. Ríos), ha reconstruido de memoria la siguiente carta escrita por dicho religioso a su señor padre, el respetable vecino don Juan Ortíz de Vergara y me la transmite: «Muy señor mio: ¡Oh! ¡Qué bien dijo que solo
« servir a Dios es reinar! Porque servir a hombres es consti-
« tuirse en unos viles galeotes.

«Pues el haber atendido yo con fidelidad a las ocurrencias
« del P. C. (Padre Castañeda?), me ha traído una galera de tra-
« jos, aunque también es verdad que el cielo, por medio de
« causas segundas, castiga en mí las transgresiones de la ley
« divina, aun cuando sea inocente ante la ley positiva: la bien
« parlada carta de V. Merced, ha despertado en mi corazón
« aquella conformidad que, cautelosa, había desaparecido de-
« jándome abandonado al pesado sueño del dolor; mas ahora
« que he vuelto en mí, respiro un no se qué de consuelo y en-

(1) Cervera Historia, página 239, tomo II.

«gañando a mi triste imaginación, la persuado de que vién-
«dome en libertad, iré a países desconocidos, donde los reve-
«ses de fortuna me lo hagan menos sensibles en mi mente
«desgraciada. Este es el plan, mi amigo, que he concluido,
«ocultando, sí, el rol de mi actual situación. Y espero de la
«amistad con que V. Merced me ha honrado no lo reprobará.
«Adios mi buen amigo de quien jamás se olvidará.—*Fray Jo-*
«*sé Mallea.*»

Falleció en Córdoba, probablemente, en 1857.

El P. Amaya, vivió también como religioso pacífico y observante negándose a secularizar cuando en 1823, el ministerio rivadaviano extinguió nuestra comunidad de Buenos Aires.

El P. Muñoz falleció en Santa Fe, sin nota de anti-patriotismo y si, muy estimado de los fieles (1).

PADRE OLMOS

111. — Prior del Convento Santo Domingo, natural de Mendoza.

Con fecha 9 de Enero de 1818, donó para el ejército de la patria:

Una casulla verde
Una casulla amarilla
2 manipulos
2 estolas
1 síngulo
1 paño de cáliz
2 bolsas de corporales
2 hijuelas
1 mantel
1 hostiario con su hijuela de apretar hostias.

PADRE BOMBAL

112. — Con fecha Agosto 15 de 1822, escribía al provincial: «Este Gov.° ha entregado el noviciado que desde el tiempo de San Martín lo ocupaba.»

(1) Según nos refirió la virtuosa y respetable anciana señora Dolores Echágüe y Andiá, tía del ex gobernador de Santa Fé, doctor Pedro Echágüe, nuestro amigo.

CARTEO ENTRE EL PADRE GRELA Y EL GENERAL SAN MARTIN

113. — «La confianza que me ha proporcionado la reco-
« mendación que hace de mi persona nuestro amable comisa-
« rio, la que V. S. mismo me franquea en su apreciable oficio
« de 29 del pasado, y finalmente la necesidad en que me pone
« el cargo que me ha conferido la provincia, todo obra en mí
« tan imperiosamente, que no puedo menos que robar a V. S.
« parte del tiempo que consagra con tanta gloria al honor y a
« la patria.

«Acabo de saber por el vicario de ese convento que el
« P. M. F. Miguel Lantadilla y el P. F. Domingo García, iban
« a salir desterrados por antipatriotas.

«Tengo la satisfacción de haber remitido en el correo del
« 9 dos cartas exhortatorias la una sobre las escandalosas divi-
« siones de esos conventos y la otra sobre el anti-patriotismo de
« algunos otros, ordenando al R. Vicario, que después de leídas
« en comunidad, pasase a casa de V. S. y presentándoselas im
« plorase su protección para su debido cumplimiento.

«Esta conducta prueba mis sentimientos respecto de uno y
« otro objeto, y por ello es que suplico a V. S. proteja mis pro-
« videncias, cierto que si se dá lugar al empeño, quedan sin
« efecto, y los frailes continúan en la escandalosa distracción
« en que viven, como en otros me informa ese respetable Ayun-
« tamiento, a quien escribo igualmente como interesado en la
« materia. Diré a V. Señoría, lo que siento sobre el destierro
« de todo fraile antipatriota, por si se digna aprobarlo.

«Hasta ahora se ha guardado la conducta de destarrarles
« a una frontera o a un pueblo separado de aquél en que han
« delinquido. No señor, no es esta la medida, que a mi juicio
« debe adoptarse...

«Sáquese en efecto del convento de su residencia, si por su
« situación local está en probada comunicación con el enemi-
« go, mas no se les destine a que vivan a su antojo difundien-
« do su espíritu en la campaña, destínense a aquellos conventos
« donde sus prelados declarados por nuestra causa, sepan de

« todos sus pasos y no dejándoles más que la misa, cuiden que « hagan las funciones más penosas del cláustro.

«Este es, señor, el medio más seguro para que detesten so- « lemnemente la bajeza, único origen de su antipatriotismo. « Bajo este concepto el Mtro. Lantadilla debe ir al *convento* « *miserable de la Punta*, y el P. García al de San Juan, para « donde va a salir ya el P. Flores.

«Después de esto recuerdo a V. S. lo que sabe el crimen « para quedar impune. El se gloria muchas veces de ser pa- « triota solo por ser delincuente y niega en otros esta virtud, « porque reprende su conducta. Creo que no faltan hombres de « esa clase en ese convento, y de aquí el orígen de la irregula- « ridad en que viven con escándalo del pueblo que los alimen- « ta. De aquí su proceder privado que compromete las perso- « nas más respetables.

«Ahora mismo tengo una prueba que debo hacer saber a « V. S. y es la siguiente: El Prior electo para ese convento a « propuesta del Cabildo, ha recibido un anónimo en el que « para persuadirle que renuncie, se le dice entre otras cosas « *que ya se sabe que fué hecho prior por los sarracenos del* « *Cabildo*, a influencia de los que hay en el convento, nom- « brando a tantos, que a ser cierto, sería necesario despoblar- « lo. No es esto lo peor, sino que se toma el nombre de V. S. « para asegurarlo.

«Yo no sé, señor Gobernador, la fé que se merece un anó- « nimo, pero ello es cierto, que este fuego sale del cláustro « comprometiendo en el modo que puede, al Gobierno con el « Ayuntamiento, para librarse de la rectitud de un prelado, « cuyos deseos de conciliar los ánimos, le hizo pedir la habi- « licitación para el Mtro. Lantadilla pero bajo la precisa condi- « ción que se prueba del contesto original que le remito, con su « sobrino el P. fray Manuel Moreyra. V. S. no ignora que hay « patriotas que lejos de dar honor a la causa la infaman con « sus vicios no pudiendo, de consiguiente, ver sin enojo a los « que componen la honra con el patriotismo.

«El prior electo, por esta y otras poderosas consideracio- « nes, guardando un prudente silencio cortará toda corres- « pondencia con los que están sindicados para no dar el menor « motivo de descontento y a V. S. una prueba invencible de lo

« que dejo indicado con respecto al Mtro. Lantadilla, único « hecho en que se funda el anónimo...»—*Fray José Ignacio Grela.*

CONTESTACION DE SAN MARTIN

«Buenos Aires, Octubre 16 de 1815.»

114. — «Me hace V. P. R. demasiado honor con la idea que « se ha formado de mi carácter y expresa en su comunicación « de 16 del corriente a que contesto. Es verdad que he procu- « rado siempre justificar mi conducta exponiéndola al públi- « co, cuyo juicio imparcial decide a las veces independiente- « mente de las pasiones privadas, pero ello no es aún bastante « a evitar sus tiros. Bajo este concepto protesto a V. P. R. mi « deferencia y cooperación a todo cuanto delibere en obsequio « de sus súbditos en esta provincia y de la comunidad, causa « de nuestra liberalidad.

«Contrayéndome a la expatriación de los religiosos Lanta- « dilla y García, ella ha sido dictada por la justicia y seguri- « dad del Estado. Las exhortaciones que V. P. R. me dice haber « dirigido, bien lo convencen, aunque el P. Vic. ha descuidado « el presentarlas.

«En cuanto al destierro en general de los religiosos anti- « patriotas, me es muy satisfactoria la idea de V. P. M. R. me « trasmite. Es indudable que bajo la sujección inmediata de un « prelado, celoso, se corta el mal horrible de sus seducciones « demasiado eficaces en los campos por la sencilla razón de sus « habitantes.

«Ahora por la primera vez, por el conducto de su comisa- « rio, llega a mi noticia el interés del Cabildo en la elección del « prior. Hace V. P. justicia cuando me cree separado entera- « mente de los negocios privados de sus súbditos. La Intenden- « cia y el cargo de capitán general, tiene demasiadas atencio- « nes para distraerme de todo aquello que no mire precisa- « mente al objeto grande de la revolución.

«En esta inteligencia, seguro de que jamás he tenido la « más leve prevención contra el prior electo ni que gustaré de « su renuncia, puede venir a recibirse del mando, persuadido « de la protección de este Gobierno, la que de nuevo ofrezco « con respeto a las acertadas palabras de V. P. 1815. Mendo- « za.—*José de San Martín.*»

SAN JUAN

PADRE FERNANDEZ

115 — Este religioso del convento de San Juan, es digno de recordación imperecedera.

Las autoridades civiles encomiaban sus méritos en esta forma:

«El Ayuntamiento cree así mismo no silenciar el mérito «contraído en la decisión de nuestra ciudad por el Nuevo Au«gusto Gobierno, siendo *uno de los indivíduos de séquito que «ha manifestado más patriotismo, dando las pruebas más evi«dentes de su amor a la causa común y presente sistema...* «Octubre 12 de 1811.

«*José Suárez, Juan José de Oro, Francisco Borja, Vicente «de la Rosa, Martín Gómez.*»

116 — A esto se refiere sin duda este dato: en carta escrita desde San Juan el 10 de Diciembre de 1810, al provincial Perdriel, le decía: «Igualmente le noticié haber sido citado por el «Cabildo de estaciudad, para que como prelado de este con«vento concurriese a prestar juramento a nuestro Fernando «VII y Excma. Junta de Buenos Aires...» (1)

El P. Fernández trabajó mucho por el adelanto de la Orden y de la religión.

El ilustrísimo Oro nombrólo cura párroco de Concepción, donde fundó la Cofradía de la Pura y Limpia.

En 1827, como vice-presidente en ejercicio de la Honorable Sala de Representantes, suscribió el decreto de restauración de los conventos de Cuyo, suprimidos por el gobernador del Carril.

El señor Pbro. Joaquín Pérez, cura de San Juan, escribía al provincial con fecha 3 de Mayo de 1832, algo así como una apología de este fraile patriota.

«Nuevamente se me ófrece un empeño que por sus circuns«tancias debo ponerlo en su consideración con las esperanzas «de ser atendida mi súplica.

---

(1) Archivo de nuestra Provincia Dominicana (Córdoba).

«El padre presentado fray Pedro Fernández, de su obe-
«diencia y conventualidad de éste, es un religioso juicioso y
«benemérito como es notorio: amante de su religión como el
«que más; en tiempo de la desvastación de los regulares en
«esta ciudad, trabajó por conservar su hábito a esfuerzo de
«su prudencia y dió singulares pasos a este respecto. Entró
«por felicidad de presidente de la Junta Provincial y aunque
«por la fuerza, tomó la sotana, salió de religioso y a ejemplo
«movió a los demás, y consumó la obra de la restauración del
«convento y regresó de los secularizados forzados a su cláus-
«tro y sagrado hábito dominico, ayudando en ello al visitador
«Castro Barros el año 27. Por el Gobierno fué elegido para la
«restauración de su convento en San Luis, donde trabajó in-
«deciblemente aunque sin éxito por la fatalidad de los tiem-
«pos... es ejemplar y ama el retiro... se digne concederle
«patente para La Rioja... allí hay pocos religiosos y les po-
«drá ser muy útil, pues un hombre diestro y operario como
«el P. Fernández, puede hacer mucho, pues entiendo que a
«más de ser reconocido el crédito, circunspección, talento y
«otras virtudes que le adornan, exigen esta gracia... » (1).

El padre Fernández falleció siendo prior de San Juan el 18 de Enero del año 1841.

117 — Los conventos de Cuyo se distinguieron por su patriotismo y el de San Juan no se quedó a la zaga de los de San Luis y Mendoza.

He aquí algunas pruebas fehacientes de esta afirmación:

1810. «El 17 de Junio llegaron a San Juan las comuni-
«caciones oficiales de la junta: se trepidó mucho en dar a
«conocer noticia tan trascendental y novedosa hasta el 7 de
«Julio no se procedió a publicarlas y discutirlas en un Cabil-
«do abierto.

«Concluída la lectura *habló el prelado dominico* y los de-
«más por su turno, expresando debía obedecerse a la Junta en
«quien había recaído el mundo... fueron de parecer que de-
«bía obedecerse... expresándose con toda energía y unión
«que acaso jamás se halla visto y esperado.»

11.° Diciembre 11: «Diez pesos que me ordenó el R. P.

(1) Archivo Conventual (Córdoba).

« Prior diese al Cabildo para la conducción del diputado a « Buenos Aires.»

1811. «Item: 4 ps. que me mandó dar el R. P. Prior para « los soldados que son en los que han pensionado al Convento.» (1)

Octubre 24: «No existe en el Archivo de Consolidación que « corre a mi cargo más comprobantes de los dos mil pesos con- « signados por ese convento en Reales Cajas que la partida de « asiento con expresión de la generosa renuncia de sus intere- « ses en los dos primeros años en favor del Estado.—*José An- « tonio de Oro.*» (2)

EL LIBERTADOR EN EL CONVENTO DOMINICO

118. — 1.º «Excusando ovaciones y aun visitas, no quiso « admitir la casa que se le había preparado convenientemente « para que se alojara y prefirió hacerlo los dos o tres días que « permaneció, en una celda del Convento Santo Domingo » (3).

No *una* sino *dos veces*, no por *dos* o *tres* días, sino *por varios* más fué huésped de los dominicos de San Juan el Libertador de medio continente.

He aquí interesantes y minuciosos detalles, los cuales podrían figurar entre «*las cuentas del gran capitán*».

119. — Año 1815. «*Día* 9 *de Julio*: Item: se gastó en la « noche *un* real en arroz, *un* real en papas y *medio* real en ca- « bezas de cebollas.»

«Este gasto se hace por haber llegado esta misma tarde a « parar al convento el Señor Gobernador Intendente de la « Provincia, San Martín, trayendo dos compañeros, un orde- « nanza y tres sirvientes.»

«*Día* 14: Hoy salió para la Cordillera el Señor Intendente, « queda siempre en el Convento el doctor Bargas con dos sir- « vientes:

«Se fué el 28.

(1) Libro de Gastos, pág. 38.
(2) Archivo del Convento.
(3) Hudson, Recuerdos históricos de la provincia de Cuyo.

«Según aparece de la suma total, se han gastado en este «mes 128 $, un real y medio (S. I.). Y se advierte que lo de- «más del gasto de la Despensa, ha sido en más cantidad que «lo regular, por haberse aumentado los comensales como ya «queda anotado, particularmente la leña ha sido triplicada, «por haberse aumentado los comensales, como ya queda ano- «tado, particularmente la leña ha sido triplicada por las bra- «sas que de día y de noche se traían a la celda en que vivió el «Señor Gobernador y leña a la celda de sus pajes.

«Y para que conste lo firma en 31 de Julio de 1815.»

«*Septiembre* 25: Un medio en jabón para lavar las sobre- «mesas de la celda Prioral por tener noticias que viene a pa- «rar a dicha celda el Señor Intendente.»

Año 1818. «*Octubre* 18: Hoy en la noche llegó el Señor «Intendente y se alojó en este nuestro Convento.»

«*Sábado* 19: 8 reales carne. Item: 8 reales de pan: 7 reales «a la Chacarilla. Item 4 ps. y 4 rls. velas. Item: 1 real huevos.»

«El aumento que se nota en el diario desde anoche, es por- «que se agrega al que se hace para obsequiar al Señor Inten «dente, *que todo lo hace el Convento.*»

«*Domingo* 20: Diez y nueve reales en comer y cenar, inclu- «so el gasto del gobernador; *y así será en los demás días de su «estadía.*»

Domingo 27: *Veinte y nueve reales en comida y cena.* Hoy «se ha comprado 14 reales de pan para el gasto de este día y «*para que llevase para el camino el Señor Intendente;* 7 rea- «les una libra de azucar y otra de yerba para ídem.»

«4 reales de papas para ídem.

«10 rls. cuatro gallinas para íd.

«2 rls. una libra de fideos para íd.

«3 rls. una docena bizcochuelos.

«2 rls. de leche para el chocolate del Señor Gobernador.

«11 rls. de aguardiente para un soldado del Señor Gober- «nador, enfermo.

«2 ps. para 6 gallinas dos a real y las demás a 2 mo. para «el Gobernador.

«2 reales de leche para íd.

«2 huevos para íd.

«1 medio de jabón paralavar los manteles del Señor Go-
« bernador.

«2 rls. para pimienta para la mesa de íd.

«10 rls. cuatro gallinas para íd.

«7 rls. y medio pescado fresco para la mesa de íd.

«4 rls. una libra de chocolate para íd.

«5 pesetas 4 reales el rancho de los soldados del Señor Go-
« ber. 5 rls. por día y han estado nueve días a excepción de un
« día que se les dieron so-

120. — «Primeramente doscientos pesos a don Plácido Ma-
« rín por un criado que se le compró para la patria.» (1)

«*Diciembre* 24: Item: dos pesos al P. Morales que está en
« el cuartel en calidad de preso por orden del Teniente Go-
« bernador, sin el menor aviso del Prelado, porque se mezcló
« en el movimiento del pueblo el 30 de Septiembre de este
« año.» (2)

VII. *Junio*: «Item: por treinta pesos que ha dado este
« convento de donativo para subvenir a las urgencias del Es-
« tado según la últimas órdenes del Gobierno de este pueblo.»

«*Julio*: Item: 4 rls. que se pagaron al mulato Santiago por

(1) Libro de Gastos, pág. 115.

(2) El año 1789 era estudiante de artes. Este movimiento fué dirigido contra el gobernador teniente coronel don Saturnino Lorenzo Saraza: «Hombre bien intencionado, sin duda, pero extraño
« allí, de poca energía y un tanto descuidado, incurrió enla antipa-
« tía o recelo de un núcleo de vecinos localistas y de cierto presti-
« gio, que aprovecharon el estado de excitación en que se encontra-
« ban, por entonces, las facciones políticas, para separarle del man-
« do acusándole de deslealtad a la causa de la patria e inercia en el
« ejercicio de sus funciones. Este conflicto se suscitó alegando par-
« ticularmente *la indiferencia criminal con que parece Saraza mira-*
« *ra el peligro de un conato* de reacción realista sin tomar provi-
« dencia alguna conducente a conjurarlo; conato que se temía de
« parte de españoles prófugos de Salta y otras ciudades, por el triun-
« fo de las armas patriotas, a quiénes se había permitido asilarse en
« San Juan.

(Pedro Caraffa, «Hombres notables de Cuyo», páginas 148 y 149).»

« dos días de fiesta que trabajó en *Angaco* por mandato del « Gobierno.»

«*Agosto* 20: Item: por 4 rls. que se le dieron a Sgo. para « manutención en el trabajo *de las chacras de la patria.*»

«*Septiembre* 15: Item: por dieciseis ps. con 6 rls. de la « Contribución para el Estado de Abril y Mayo último, a ra- « zón de ocho pesos, tres reales cada mes que la ha cavido al « Combento.»

Octubre: Item: un real más que se compró en pan por ha- « berse recogido al convento dos *padres confinados que vinie- « ron de Mendoza.*»

Diciembre 5: Item: Once reales que se le dieron al mulato « Santiago, grande, por manutención de *once días que fué a « trabajar a Angaco en la chacra de la patria por citación del* « Gobierno.»

Año 1816. «*Marzo* 10: Por 18 pesos de la Contribución de « Enero y Febrero.»

«Posteriormente se ha aumentado por disposición del Ca- « bildo 5 reales más cada mes, sobre la pensión que ya tenía « anteriormente este Combento.»

«*Junio* 30: El 28 mandó el *Gobierno entregase el P. Prior « el convento para cuartel y por este motivo, se cerraron las « puertas de la iglesia, por estar la guardia de prevención muy « inmediata a la puerta principal de ella en el mismo pretil.*»

Julio 1.º: *El 28 del mes pasado se tomó el Gobierno el « convento para cuartel y los religiosos se fueron a vivir a los « cuarteles y otros a sus casas por no haber allí comodidad.* « Permaneció allí un batallón hasta el 23 de Diciembre.»

«*Diciembre* 23: Se previene que el Gobierno cargó al con- « vento en la distribución que hizo para la Reconquista del « Reino de Chile: *veinte mulas mansas, tres caballos,diez mon- « turas,* que todo valía trescientos pesos más o menos y ha- « biendo ocurrido el prelado por parecerle muy gravosa esta « cuota al Señor Gobernador Intendente don José de San Mar- « tín, se hizo la gracia de conmutarle en *siete mulas que tenía « el convento* y las otras cuatro las compró en 28 $ y tam- « bién dió el prior dos caballos que tenía el convento buenos, y « compró tres y dos que tenía de su particular, les dió también, « con más un barril de aguardiente *resecado* que le costó diez

Santo Domingo en la actualidad

« pesos el caldo, fuera del barril que era del convento y 20 pe-
« sos más en plata para el entero de dicha gracia. Todo lo cual
« importa setenta y tres pesos, lo cede el convento por trein-
« ta y siete pesos cuatro reales que puede importar el pago de
« dos meses y medio que comieron en la *Chacarilla treinta no-*
« *villos que compró el prior* con su dinero por no tener el con-
« vento.—*Fray Manuel Flores.*» (1)

1817. «*Enero, Lunes* 13: Item: tres pesos en dos ponchos
« que pidió el Gobierno para los soldados.»

«*Abril*: Se le debe 10 $ de un novillo que le pidió el Go-
« bierno para la gente que iba a Chile a la Reconquista.»

«*Setiembre* 30: «Cinco reales al mulato Santiago que fué
« a trabajar al Río por orden del Gobierno.»

«*Noviembre* 15: . . . los criados en trabajar y en otras obras
« el que los tiene empleados el Gobierno por cuyo motivo y
« ser pocos los criados no se puede emprender la obra formal
« del Convento.»

1818. «*Junio* 21: Hoy, a pedido el Gobierno un potrero
« para los animales y se le ha dado el potrero de la Capilla.»

«*Octubre* 29: Dose pezos obló este combento en el donatibo
« boluntario que exigió el Gobierno para hurgencias del Es-
« tado.»

«*Diciembre* 14: Se hicieron las honras que costeó el P. fray
« Justo por los muertos en la Acción todo gratis » (2).

«El 21 de Febrero de 1818 habiendo comvocado S. P. el P.
« Vicario incápite, fray Vicente Guiñazú a la celda de su mo-
« rada a los Reverendos Padres del Consejo, les hizo presente
« que el Estado franqueaba por Bando Público se ocurriese
« al pago de los esclavos con que los vecinos habían concurri-
« do para Ejército y «habiendo contribuído este convento con
« seis esclavos», creyó debía ocurrir para el pago de ellos que
« se promete hacer en derechos o en terrenos: y habiendo pues-
« to esto en consideración fué de parecer la mayor parte que se
« colocase en derechos que en caso de no alcanzar a cubrirse
« el convento con éstos, que se hiciera lo que más conviniese.
« Firmados: Padres Pedro Fernández, Ignacio Romero, Pas-

(1) Libro de Gastos, folio 167 y 171 y siguientes.

(2) Libro de sacristía, pág. 15.

« cual Albarracín, José M. Romero, José Dionisio Rodríguez « y Tomás Jofré.»

1819. «*Diciembre* 15: Por dos pesos y un real que se pa- « gó al que trabajó los cohetes para la *misa de gracias* que se « cantó en nuestra Iglesia en celebración de las plausibles no- « ticias del Parú » (1).

«*Agosto*: Seis pesos al maestro lomillero para materiales « de los siete lomillos que nos mandado dar el Gobierno para « las tropas.»

«Item: Catorce pesos con un real al lomillero que hizo los « siete lomillos que nos cupieron en el reparto para los solda- « dos, a veintitrés reales cada uno.»

«rls., no incluyendo el pan en esto.»

« *Libro de Procura que empieza el* 1.º *de Abril del año* « 1818, *en el Gobierno del M. R. P. Lector. Preto. Fray José* « *Manuel Romero, siendo Procurador al P. Fray José Domin-* « *go García. pág.* 1314.»

RESTANDO

121. — Año 1823. «*Junio* 20: . . .y a primera vista advir- « tió S. P. M. R. (2), el corto número de misas, que se habían « satisfecho y reconviniendo al M. R. P. Prior sobre este de- « fecto tan sustancial, espuso S. P. M. R. que esta falta resul- « ta de *haberse quedado el Estado con la mayor parte de los* « *principales del Convento y que de los pocos que le restituyó,* « se ignora cuales sean de Capellanías, sus instituyentes y las « misas que a ellos esten afectos *por haberse perdido en poder* « *del Estado los papeles* que instruían de esta razón » (3).

ORO

122.— He ahí tres letras que forman un gran nombre.

Si figura tiene el don de atraerse las miradas de las gene-

(1) Libro de Gastos que lleva el P. procurador Dionisio Rodríguez desde el 1.º de Enero de 1810 en el gobierno del R. P. Pedro Fernández. Archivo de San Juan.

(2) El padre fray Benito Lucio Lucero, nombrado visitador de los conventos de Cuyo, por el provincial Mariano Bustamante.

(3) Libros de Misas. Auto del antedicho visitador.

raciones argentinas, las cuales no pueden pasar ante ella sin honrarale con una mirada de admiración y gratitud.

Su actitud en el seno de la inmortal Asamblea, adquiere un relieve incomparable por que supo encarnar en su gesto oportuno y genial las aspiraciones del pueblo argentino que quería sellar su libertad, estableciéndola sobre la más amplia y hermosa forma de gobierno.

Mucho se ha dicho; mucho se ha escrito; mucho se ha hablado de Oro; la posteridad le ha hecho justicia.

No tengo, de consiguiente, necesidad de hacer resaltar sus méritos toda vez que son harto divulgados.

Como sus biógrafos no andan de acuerdo respecto a la cronología de su edad primera, me permitiré dar a conocer los que a continuación se expresan:

El 29 de Septiembre de 1786, ingresó a la Clase de Lógica que regenteaba en el Convento Santo Domingo, su tio materno, el virtuoso y sabio padre fray Anselmo Remigio Albarracín.

El 2 de Octubre de 1788, defendió conclusiones públicas «*dando dicho don Justo grandes muestras de aprovecha-*« *miento.*»

124. — II «Mi Reverendo Padre Provincial: *José Justo Re-*« *gis de Santa María de Oro,* hijo legítimo de Don Juan Mi-« guel de Santa María de Oro, natural de la ciudad de Buenos « Aires y de doña María Elena Albarracín y Guevara, ante « V. P. M. Rdo., parezco y digo: Que para mejor servir a Dios « Nuestro Señor, determino tomar estado religioso en una de « las sagradas religiones aprobadas por la Iglesia y como la « inclinación cautiva mi voluntad a la del Santo Patriarca, mi « gloriosísimo Padre Santo Domingo de Guzmán, se ha de dig-«nar V. P. M. Rda., usando de su piedad innata admitirme « entre los individuos de esta Santa Comunidad, vistiéndome « el sagrado hábito en calidad de Hermano del Coro para cuyo « efecto, ofrezco informaciones de *natalibus, moribus et vita.*»

En esta atención a V. P. M. Rda., pido y encarecidamente suplico, que amparando mis justificados ruegos, se digne proveer según llevo pedido que en tanto recibiré favor y justicia. —*José Justo de Oro.*

125. — «*En trece días del mes de Abril, de mil setecientos* « *y ochenta y nueve,* tomó el hábito de religioso de coro el her-« mano Fray José Justo Oro, de manos denuestro Muy Reve-

« rendo Padre Maestro y Prior Provincial Fray José Cruz, « gobernando la religión nuestro Reverendísimo General Fray « Baltazar de Quiñones.

«Y para que conste, lo firmo con dicho hermano *ut supra*, « *Fray José Sánchez*, maestro de novicios.»

126. — El 27 del mismo mes y año fué recibido en calidad de «novicio formal» (año de probación).

Hizo su profesión o votos monásticosel 24 de Mayo de 1790.

Seguidamente las autoridades de la Orden lo trasladaron a Santiago de Chile, donde se ordenó de sacerdote el 29 de Noviembre de 1794.

127. — Fué también por su inspiración, que el Convento Santo Domingo de aquel pueblo se desprendió de las rentas que poseía, para subvenir a los gastos que demandó el equipo del ejército, cuyas filas engrosara con los que habían sido su esclavos (1).

ORO DOBLADO

128. — A todos los R. R. Padres y Hermanos muy amados en el Señor de la Provincia de San Lorenzo Mártir del Estado de Chile, Orden de Predicadores.

Venerables Padres y hermanos carísimos:

Conforme a los principios inmutables de la razón y justicia natural declaró Chile su libertad dada por el Creador del Universo, decretada por el órden de los sucesos humanos y confirmada por la gracia del Evangelio. A despecho de la ambición y del fanatismo del antiguo trono español despedazó las cadenas de su esclavitud, rompió todos los vínculos que lo ligaban a la triste condición de una colonia y declaró ser según los designios de la Providencia un Estado Soberano, independiente de toda dominación extranjera. Reivindicando su Libertad, y en exercicio de ella misma constituye los altos poderes que han de regular y dirigir la nación a su felicidad.

La Iglesia en todos tiempos ha seguido los progresos de la civilización y engrandecimiento de los imperios para apoyar y sostener la Independencia Nacional, con la que ella misma declara a las respectivas corporaciones que la componen. Desde

(1) **Pedro J. Caraffa. Hombres notables de Cuyo, página 100.**

que un Estado recobra su Libertad, al punto caduca al respeto del clero secular y del regular toda la jurisdicción que ejercían en ella los Prelados de otros territorios. Este se devuelve el Romano Pontífice o a aquel Superior General a quien su Santidad ha constituído para gobernar y dirigir en todo el orbe cristiano las Provincias regulares. Faltando este Supremo Prelado o hallándose sin comunicaciones con el Estado se refunde la facultad generalicia en el cuerpo regular que antes era solamente una parte de la Orden.

Un solo Prelado General Pastor y Cabeza de todas las Provincias y congregaciones de nuestro instituto funda la unidad de la Orden de Predicadores, singularmente ilustre por este carácter que la distingue y conforma a la Iglesia Universal.

Faltaría a su decoro y a la observancia de las Canónicas disposiciones, si cuando elevado Chile, por alto designio del Eterno, a la suerte feliz de un Estado independiente trepidase recordar su régimen municipal al de la Nación. Nuestro Gobierno civil es Supremo porque es la suma de las voluntades de todo el País que libremente lo han instalado, creando los poderes convenientes para dirigir la sociedad. Por la misma razón es y debe ser Supremo en su línea el Gobierno regular de nuestra Orden que los representantes y vocales de la Provincia constituyeron canónicamente en su Capítulo de 24 de Enero de 1818.

Las formas republicanas en que está fundado nuestro Gobierno monástico lo consolidan en un solo Presidente de toda la Provincia.

Un cuerpo legislativo o Senado Supremo elegido por los representantes de los Pueblos es en proporción lo mismo que nuestro Definitorio Provincial nombrado por los Superiores y vocales de todos los Conventos. Ellos han trasmitido a ese cuerpo constitucional toda la autoridad y facultades que en las presentes circunstancias se halla apoderado de la Provincia.

Como por las disposiciones canónicas y voto uniforme de los autores, las Provincias regulares equivalen en derecho a las Diócesis en cuyos Cabildos Eclesiásticos se refunden las facultades y jurisdicción de los Prelados en Sede-vacante: no puede ponerse en duda que se halla en nuestra Santa Provincia, la Autoridad Suprema del Maestro General de la Orden.

Nuestras relaciones violentas con el Vicario General intituído en la corte española, felizmente han sido cortadas auxiliando el poder temporal a la piedad con que nuestros Padres en la Dict. 2. Cap. 8. confirmaron la prohibición muchas veces repetidas bajo las más graves penas y terribles anatemas impuestas en los capítulos generales contra los que pretendiesen la institución de algún Vicario General en los dominios de España para gobernar las Provincias de Indias.

Es llegado, pues, el tiempo tan deseo de instaurar en nuestra Santa Provincia, la observancia regular y restituirla al primitivo decoro y dignidad que tuvo, bajo la influencia inmediata del Rmo. General de Roma. A nombre y en representación de su Paternidad Rdma. decretará el Venerable Definitorio las reformas convenientes. Lejos de que la revolución haya invertido y trastornado el sistema gubernativo de nuestro instituto, ella misma lo instaura al prescripto de nuestras leyes excluyendo de toda intervención e influencia en esta Provincia al Vicario General modernamente instituído en Madrid para extender en los cláustros las miras opresoras de aquella corte ambiciosa y corrompida.

Por la separación de este ministro creado para subyugar la Orden en América, asciende nuestro Provincia al grado sublime de ser un gremio de la Iglesia única e inmediatamente sujeto a la Santa Sede Apostólica, interin comunica con el P.relado General que ella hubiere constituído sobre toda la órden. El Soberano Pontífice como pastor Universal ha llamado en parte de su divino ministerio a los superiores regulares designándoles la porción de la Grey de Jesucirsto que han de dirigir saludablemente. En esta les ha declarado una jurisdicción quasi episcopal para que ejerzan la potestad espiritual que les compete por derecho divino. En los países católicos donde es reconocida la inmunidad, e inhibición del instituto monástico constante por todos los títulos canónicos y disciplina de la Iglesia, no puede ponerse la menor duda de que nuestra Provincia goza actualemente de toda la plenitud de facultades convenientes para disponer por si misma su administración y régimen municipal.

Así lo reconocimos al intimarnos la elección que hizo de nuestra persona para el ministerio Provincial, conformándonos a que difiriese a un tiempo oportuno dictarnos por su de-

finitorio los mandatos particulares que han de probar nuestra más sumisa obediencia especial. Son notorios los impedimentos que hemos tenido para hacer la apertura de las Secciones en que se ha de arreglar todo lo conducente a la observancia regular, decoro y prosperidad de nuestra Santa Provincia. Solo unas ocurrencias extraordinarias han podido retardar la instalación de este Supremo Senado, a quien nuestras constituciones confían no solo el sostén de las Leyes, y decisión de todas las causas, y asuntos de los religiosos particulares, sino también la inspección de la conducta del Prior Provincial para dirigirlo o removerlo de su empleo en méritos de justicia.

La libertad y bien común de la Provincia tenía agitado nuestro corazón, hasta el punto en que satisfaciendo a nuestros deseos os declaramos instalado el presente Definitorio Provincial elegido en 23 de Enero de 1818. Recibid venerables Padres y amados Hermanos con Santa alegría en el Señor las disposiciones que os dará para la común felicidad. (1)

PADRE MARTINEZ

129. — «Al Reverendo Padre Fray José Vicente Martínez. Con la comunicación de V. P. de ocho del corriente ha venido el *negro Francisco* que ha oblado V. R. al servicio de las armas.

Ellas triunfarán seguramente de nuestros enemigos sostenidas por el virtuoso patriotismo de los buenos americanos.

La patria le reconoce entre sus mejores hijos y tributa por mi orden las debidas gracias por aquella donación» (2).

(1) *«Actas de la provincia de San Lorenzo Mártir de Chile. Orden de Predicadores.»*

Por el capítulo de los definidores de la misma provincia en su convento principal titulado del Rosario de la Ciudad de Santiago en Mayo llamado mesde América.

Año de1819, segundo de la independencia.

(2) El 29 de Julio de 1785 inició los estudios en nuestro convento de San Juan teniendo como lector al padre fray Blas Videla y entre sus condiscípulos caracterizados a los patriotas padre Lucio Lucero y de Oro.

El 2 de Octubre de 1788 defendió conclusiones públicas: «Habiéndose visto en este acto el aprovechamiento y grande inteligencia de dicho hermano.» (Archivo de San Juan. Libro de Estudios).

TUCUMAN

EL CONVENTO POR LA PATRIA

130. — El Padre Perdriel con fecha 27 de Abril de 1812, escribía al P. Raimundo del Sueldo, benemérito maestro de la juventud, estos párrafos dignos del mármol.

«Si llegase el caso de que nuestro Ejército se hospedase en «ese Convento, nada sería más justo y honroso que franquear «cuanto hubiere a los que exponen su vida por defender la «nuestra.

«Y con dar lo que tenemos habremos cumplido con Dios y «con la Patria cuyo amor se funda en la caridad y es la caridad «más sublime.

«Sucediendo que regresen y ocupen nuestra casa de la Ciu«dad esté como estuviese, ésta, no solo se dará, sino que se dará «con complacencia acomodándose nuestros Hermanos en los Lu«les, con lo que sea transportable y deba ponerse en co«bro...» (1)

131 — Las insinuaciones del P. Perdriel se cumplieron a la medida de sus deseos.

Así lo comprueba suficientemente la información levantada el día 2 de Julio de 1865 ante Agustín Sal, Escribano Público y de Gobierno a petición de don Vicente Lezana, síndico y representante de la Comunidad. Los señores Coronel Mayor Don Lorenzo Lugones, Miguel Gerónimo Carranza, Manuel Enrique Padilla, Ambrosio Colombres, Mariano Pantorrilla y José León Toledo, respetables ancianos de 60, 64, 66, 73 y 79 años, quienes pertenecieron al Ejército Auxiliar desde 1810, todos testigos oculares, unánimes y conformes declararon:

«Que en las diversas estaciones que hizo el Ejército en Tu«cumán, han servido de Cuartel ambos Conventos a los diver«sos cuerpos; el de Lules a la Caballería y el del pueblo a la «infantería.

---

(1) Archivo dominico de Tucumán.

«Que las haciendas de la estancia de Lules y del Potrero de « las Tablas que calculan en 3.000 *cabezas de ganado vacuno y « caballar, hasta el año veinte sirvieron para el consumo de las « tropas, quedando por esta causa casi concluidas.»*

LA BATALLA DE TUCUMAN

SOBRE EL TERRENO

132. — «Tucumán y Setiembre 23 de 1812—M. R. P. R. « Mtro. y Prior Provincial Fr. Julián Perdriel; son las diez « del día; ya estamos sobresaltados; acaban de hacer señal « por un tiro de cañón, para que se reuna la gente. Creo que « al enemigo lo tenemos muy inmediato desde tres o cuatro « días antes se ha dicho que están en la posta de Tapia, que « dista de ésta siete leguas; no lo sé con evidencia. El día de « ayer por la tarde tomaron prisionero en esta inmediación de « la ciudad.

«No es posible adquirir noticia individual ni segura por « que los hombres todos están en el campamento; el resto del « pueblo,que son las mujeres, viejos y muchachos, están en los « campos. En el pueblo no se vé sino aquella gente muy des- « preciable y muy pocas. Yo me hallo solo en el Convento con « el Hermano Fr. Norberto. El 10 del corriente se me pasó « oficio del Gobierno para que saliese esta Comunidad y los « de los Lules, y se dirigiesen para Córdoba, llevando consigo « lo preciso que hubiese en las dos casas. En obedecimiento « de dicho oficio salieron los religiosos; y yo supliqué se me « concediese quedar al cuidado de la Iglesia y Convento. La « misma diligencia practiqué para el cuidado de los Lules que « están encargados al P. Oliva y Fr. Plácido...» (1)

«Estoy esperando por horas la decisión de nuestra suer- « te. Se dice que nuestra gente está con muchos bríos; que pa- « san de 3.000 hombres; no se puede asegurar si saldrán con

(1) Hermano lego, famoso por su virtud y sencillez, enaltecido por la elegante pluma de nuestro talentoso fray Luis María Cabrera, en su difundida tradición tucumana titulada *«El Zapallo Sipin Ki.»*

« su empresa. Deseo a V. P. M. R. toda felicidad y ruego a « Dios lo guarde por muchos años. Su súbdito Q. S. M. B.— « *Fray Ramón del Sueldo.*»

OTRA CARTA

133. — «Tucumán y Octubre 24 de 1812. Muy Reverendo « Padre Maestro: Resibí su muy apreciable del 10 de Octu- « bre, y por haber estado muy apurado con los accidentes de « mi enfermedad, no respondí a su contenido. Estoy persuadi- « do de que V. P. M. R. habrá tenido noticia bastante indivi- « dual de lo acaecido el 24 pasado; sin embargo diré algunas « cosas que he oido y otras que he visto. El expresado día a la « madrugada, salieron nuestras tropas a encontrar al enemi- « go a la entrada del camino real de los *Nogales;* ellos se des- « viaron y siguieron su marcha por la orilla del monte que es- « tá a la falda del cerro; y los nuestros retrocedieron enfren- « tando con ellos hasta situarse uno y otro ejército frente a « frente, inmediatos a la orilla del pueblo, en el campo de las Carreras, camino para los Lules y Manantial.

«De encima de un horno viejo que hay en nuestro corralón, ví parte de la gente; a las diez y media se rompió el fuego, « tan activo, que no se veía sino la humareda y oía el estrépi- « to de cañones y fusiles, y a un poco más de un cuarto de « hora, ya entraban algunos de nuestros heridos, unos con los « brazos quebrados, otros con las piernas. Entonces salí a la « calle, de la puerta falsa, a absolver, aún montados en sus ca- « ballos, a los que entraban mal heridos.

«Pero entre sus ayes y lágrimas, me decían: *no importa,* « *padre, que la victoria es nuestra.*

«Lo mismo se oía a algunos soldados y oficiales que entra- « ban del campo. Entre este tiempo ya los nuestros los tenían « desordenados y correteando por dicho campo por el bajo que « llaman de *Aguilar,* por la orilla del monte del río, en el paso « de *Madrid,* y por todo el campo que sigue hacia *Los Lules* y « *Manantial.* Toda esta tragedia aconteció hasta las doce para « la una de la tarde, hora en que comenzaron a entrar la presa « de bagajes y equipajes que llenaban las dos cuadras de las « dos calles que forman el ángulo de nuestro pretil. Estos dos

« espacios ocupaba la gente, prisioneros, cargas, mulas sueltas
« y caballos que quitaron al enemigo. Entre tanto, siempre se
« oía, aunque distante, el tiroteo ya en un lugar, ya en otro.
« Todos los que presenciaron la acción, dicen: que el interés de
« la presa dió ocasión a que los nuestros no concluyesen con
« nuestros enemigos. En este tiempo el resto de ellos, tuvo lu-
« gar de reunirse y a las tres para las cuatro de la tarde entra-
« ron avanzando con nuevo ardor por el sur, camino del bajo
« de *Aguilar*, su fuego era a tiro de cañón y algo activo; la di-
« rección que tomaron para entrarse a la plaza era la parte
« del cerro. Todo su fuego fué infructuoso. No dañó a persona
« alguna ni edificios. En nuestra torrecita pegó una bala de
« cañón, rompió tres ladrillos de la cornisa y algunas tejas de
« la portería. Luego los hicieron retroceder y se colocaron inme-
« diatos al sitio donde se había comenzado el fuego por la
« mañana y cesó enteramente el fuego. En ese lugar se man-
« tuvieron toda la noche y el 25 no amanecieron; se fugaron a
« media noche.

«En esta ocasión han mostrado toda la tropa y los paisanos
« un valor extraordinario. Toda la caballeriza y su comandan-
« te pusieron *guardamontes* y éstos han servido de resguardo a
« los nuestros contra las lanzas y sables y a los enemigos de
« terror, porque el ruido que en la furia hacían los caballos.
« hacían *corcovear* las mulas de los enemigos los valteaban y
« lograban los nuestros.

«Sería muy largo contar todos los sucesos y circunstan-
« cias de la referida acción. Pasaré a otra cosa... *Tengo en el*
« *Convento más de doscientos hombres*; estoy con el P. Fray
« Jacinto, el P. Mora (1) y los dos legos de devoción. Los demás
« están en Lules.»

(1) Nuestro hermano R. P. Jacinto Carrasco ha escrito un bello y sustancioso capítulo en el precioso «Album de Tucumán», en el primer centenario, bajo el rubro «*Santo Domingo Libre*» del cual tomo algunos de estos documentos.

El P. Mora (fray Ignacio), no era *godo* sino muy legítimo hijo de la ciudad y provincia de Tucumán; de carácter retraído y tímido; quizá eso influyó a observar la conducta a que alude el ilustrado P. Carrasco en el citado «*Album*».

CORONANDO

134. — «El 19 de Enero de 814 convocó a Consejo el R. P. « Vico. a petición del R. P. Prete. de los Lules, y propuso a « los Padres que sería una prueba de su adhesión al Systema « de la Patria y que redundaría en honor del Combento si ha- « cían donación libre y gratuita de los seiscientos sinquenta y « quatro pesos que el Estado nos debía de las reses y novillos, « que se havia sacado del Colegio de los Lules; todos unánimes « convinieron gustosos en la donación, y que se pasase oficio a « la Comisión Directiva pa. su inteligencia y pa. qe. conste lo « firmaron los Padres del Consejo en mes y año *Fray Fé- « lix José Pizarro, Vico. in cpte.; Fray Ramón del Sueldo « Fray Cipriano Oliva, Pte.; Fray Leonardo Estanislao de la « Fuente, Fray José Mariano Balceda, dep.; Fray Juan Anto- « nio Pérez, pro. not.*»

EL VOTO DE LA VICTORIA SE INICIA EN NUESTRA IGLESIA

135. — «Convento de Predicadores, Tucumán, Abril 25 de 1813. Mi más venerado Padre: Con motivo de haberse dividi- « do el curato de la ciudad en dos partes iguales por disposi- « ción del Señor General Don Manuel Belgrano y haber toca- « do Santo Domingo a la parte del nuevo curato y no tener « donde ejercer su ministerio parroquial, me ha escrito el se- « ñor General una carta muy afectuosa, *suplicándome por el « amor que le han tenido y tienen los que visten el sagrado « hábito de N.º P. Santo Domingo*, que franquee al Doctor « Miguel Araoz por su patriotismo y grandes servicios hechos « à la Patria, la Iglesia con todos los utensilios necesarios, has- « ta que esté en actitud de poder cumplir su promesa de fa- « bricar un templo dedicado a Nuestra Señora de las Merce- « des en el campo del honor, para que sirva de trofeo y per- « pétuo recuerdo de la victoria conseguida en este lugar por « la intercesión de Nuestra Señora y a así mismo tiempo de « parroquia al Curato nuevamente erigido.

«Yo no he podido desentenderme de una súplica tan pode-
« rosa de un hijo de la Patria tan benemérito, porque me
« hacía cargo que al negarme, sería desagradar igualmente a
« Vuestra Paternidad Muy Reverenda.

«En virtud de esto, le he escrito al Señor General que para
« mí y toda nuestra Orden son preceptos sus insinuaciones,
« y que, en esta fé, está a su disposición todo el Convento, etc.
« Loque participó a V. P. M. R. para saber si ha sido de su
« superior agrado.

«Dios guarde su vida muchos años. Soy de V. P. M. R., el
« más afmo., atto. Seg. servidor Q. S. M. B.—*Félix José Pi-*
« *zarro.*» (1)

PADRE ANDRES RODRIGUEZ

136. — Prior de Tucumán. El 24 de Enero de 1811 escribía al P. Guerra: «Quedo enterado de lo que me dice de fray
« Pedro de Alcántara y asu llegada le haré presente el porte
« que deberá observar... Al recibo de la suya recién he respi-
« rado y salido del sobresalto que habíamos tenido el correo
« pasado en que nos habían contado que cuatro indivíduos de
« la Junta habían sido extrañados y que las tropas pedían sus
« cabezas: que ya iban a entrar esa semana los marinos espa-
« ñoles a Buenos Aires: que habían venido muchas tropas de
« España auxiliada de ingleses y portugueses y que con la en-
« trada en junta de los diputados, se había tenido a mal el
« extrañamiento de tantas familias y que iba a salir orden
« para que regresaran... No se olvide de hacer algo por el
« diputado Molina como por cualquier otro que tenga a favor
« del comandante Padilla y nuestro amigo don Miguel, su hijo,
« y el Doctor Paz, puesto que por su integridad están llenos
« de émulos, y máxime en el día, pues de resulta de haber el
« coronel Ocampo sacado orden del intendente de Salta para
« sacar gente de recluta de esta ciudad y haber hecho las ma-
« yores violencias y extorsiones con los pobres *vivanderos*,
« carreteros, carniceros y sembradores ya unciéndoles y mal-

(1) Estas cartas se hallan originales en el Archivo Dominicano de Córdoba.

« tratándoles sus bueyes y caballos y haberse opuesto y pro-
« testado en el cabildo contra estas violencias Padilla y el Co-
« mandante, *los ha empapelado*, bien que me aseguran se de-
« fienden ellos y escriben por el correo a la Junta.

«Mucho me alegro siguieran adelante los *progresos de*
« *nuestro amigo Belgrano* que veo en Gazeta y que se esperan
« de su llegada a las inmediaciones del Paraguay y que todo
« sea sin desgracia alguna de ambas partes.»

CORDOBA

LA COMUNIDAD

137 — El año 1815 hallábase de prior tan decidido patrita, como el P. Albariño.

En un *litis* de competencia de autoridades promovida por el Provisor Don Benito Lazcano, encuentro en un oficio párrafos en los cuales se deja vislumbrar algo del espíritu que informaba a aquella comunidad.

«...Deponga V. S. dice, francamente todo temor de que
« esta comunidad haya agraviado a las autoridades soberanas
« y supremas del Estado.

«Estamos íntimamente persuadidos que son dignos de to-
« do nuestro respeto.

«Esta ha sido y será siempre nuestra sentencia invariable.

«Si el conducto digno de todo crédito que ha informado
« contra este cuerpo religioso, hubiera dicho que *siempre se*
« *ha distinguido por su adhesión a las autoridades constituí-*
« *das por el Estado.*

«Si hubiese dicho que *ha sido siempre el primero en reco-*
« *nocerlas, pesarlas y venerarlas.*

«*Que jamás se ha desviado de las soberanas y supremas*
« *decisiones, hubiera dicho la verdad...*

«Vemos nuestra demora en contestar a V. S. acusada de
« crímen a las autoridades del Estado, de nueva ofensa a V. S.

« de un efecto de antipatriotismo y calificado espíritu de « anarquía en la Iglesia y la Nación.

«Nada más distantes de nuestros procedimientos que todo « ese cúmulo de crímenes con que se pretende manchar nues- « tra conducta pública, que siempre ha sido la *más fiel, la « más adherida al espíritu de unidad en la Iglesia y la Nación, « y como tal notoriamente conocida.*

«El no haber contestado a V. S. ha sido para hacerlo con « todas las formalidades que según nuestras leyes deben re- « vestir las decisiones del Consejo...

«Convento de Predicadores de Córdoba y Abril 24 de 1818.

«*Fray Felipe Serrano, Regente y Vicario. supra priorem, « Fray Lorenzo Ponce de León*, sub-prior, *Fray Francisco « Sosa* presentado. *Fray Lucas Cabrera, Fray Francisco So- « lano Bustamante*, maestro.» (1)

PADRE CARBALLO

138. — Reverendísimo Padre Comisario General de Regulares:

Fray Julián Perdriel: Córdoba 19 de Diciembre de 1815. Muy Reverendo Padre:

De mi mayor aprecio:

«Anhelando a premiar el mérito de aquellos ciudadanos « que aprovechan las circunstancias que les presenta mi si- « tuación o estado, para manifestar su adhesión, a la causa « de la regeneración Americana, se han distinguido en su de- « fensa, tiempo había que deseaba una ocasión oportunamen- « te para acreditar el alto concepto a que es acreedor el R. P. « *Fray José Domingo Carballo.*

«Catorce años ha que se ha dejado ver este digno eclesiás- « tico bajo el yugo de oficios gravosos como son de Predicador, « Procurador, Superior y obrero advirtiéndole una eficacia « extraordinaria que llenando de honor a su religión, nos re- « comienda el celo de los Prelados en la elección de sujetos

(1) Archivo de la Provincia.

« adornados las cualidades que demanda el desempeño de los « ministerios a que les destina la obediencia.

«He obserbado al P. Carballo dar vado completo a estos « cuatro oficios, que alguna vez se han reunido en su persona, « cuya incompatibilidad pide ingenio laborioso, y emprende- « dor, y un vigor superior a lo común. Bajo su administra- « ción han progresado con rapidez admirable las obras de sa- « cristía e Iglesia que esperemos ver concluídas en breve y « otras obras que darán mucho lustre al pueblo y aseguran la « subsistencia de su comunidad. Su predicación ha servido a « un mismo tiempo de instruir al pueblo en las materias que « tienen por objeto el culto y la moralidad cristiana como *de « ilustrar en los derechos que justifican y aún reclaman esos « sacrificios en que anda en el alcance de su apetecida liber- « tad.* En sus discursos admiramos la modestia, con que deja « el triunfo, al tono imperioso de la verdad anunciada en la « Cátedra del Espíritu Santo.

«Por lo cual, teniendo en consideración a este recomenda- « ble sujeto, a efecto de producir una útil estimulación, que « animará a otros, a igual exactitud en el desempeño de sus « obligaciones, me he informado del lugar que dispensan sus « santas leyes, a la decoración de sujetos beneméritos; y ente- « rado que la predicatura general de este Convento que obte- « nía el P. *Fray Francisco Corvalán*, se ha declarado vacante, « he acordado suplicar a V. Rdma., se digne conferirla a mi « recomendado y en caso de haberse ya colocado a otro en esta « vacante, quedará este gobierno penetrado de reconocimien- « to, si con un grado extraordinario se premia un tan abultado « mérito.

«Mande V. P. como guste a su afectísimo servidor y paisa- « no que su mano besa.—*José Javier Díaz.*»

DEFENDIENDO LA RELIGION Y LA PATRIA

CON LA PLUMA

139. — El Sábado 2 de Agosto de 1814, el virtuoso Padre Fray José Mariano del Castillo, terminaba de escribir. «*El An- « tídoto Americano* dispuesto por un *amante de su Patria,*

« para exterminar tres errores de los filósofos del tiempo y de « la política moderna.»

En el *Preliminar*, se leen estos párrafos tan sabiamente hermanados con el verdadero amor al terruño.

«Cuando es acometido el honor de un cuerpo, respetable « por su ministerio, por su virtud y religión, cada miembro su- « yo tiene derecho a vengar su reputación y rebatir con toda « fuerza posible los tiros que acesta la maledicencia, o el ca- « pricho.

«En medio de estos tiempos tan calamitosos y dignos de « llorarse por las tragedias, que nos rodean y aflijen dema- « siado nuestros cuerpos, también ha concitado la malicia un « nublado de sátiras, y de errores con semblante de policía « que amenaza la destrucción de aquella sencillez preciosa que « adornaba y vivificaba nuestras almas en este *bello continen- « te de nuestra América del Sud.*

«Un español indigno de este nombre que no contento con « ver la dura esclavitud civil en que nos ha puesto su nación « tres siglos ha, quiere también ponernos el férreo yugo de sus « máquinas políticas exterminadoras del buen espíritu y sim- « plicidad santa de nuestros pueblos.

«Parece que no ha tomado la pluma con otro fin que el de « ultrajar al cristianismo, al Estado y a todo el clero.

«Tan poderosos intereses no se pueden abandonar sin deli- « to y yo sería un traidor o un homicida *de mi Patria,* si vien- « do repartir el veneno en las doradas copas de Babilonia no « diera un grito que se oyera en todo nuestro hemisferio, para « que mis compatriotas no sean engañados y adviertan con « tiempo el peligro que les amenaza.» (1)

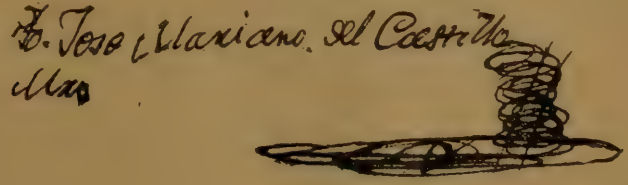

(1) **Archivo de Provincia.**

140. — **También nuestras hermanas oran por la Patria.**

«El Señor Gobernador Intendente de esta Provincia, en « Oficio del 11 del corriente me dice lo que sigue: El Gobier- « no Peninsular ha dispuesto una expedición de más de diez « mil hombres para atacar a Buenos Aires va a decidirse para « siempre nuestro destino. Así como se redoblan y ponen en ro- « tación por el Supremo oGbierno, y este todo el recurso para « consolidar el sistema de la libertad que hemos sostenido por « cinco años: V. S. por el deber de su patriotismo y obligacio- « nes, debe interesar la voz de su autoridad y persuación para « afirmar la opinión pública y que el clero secular y regular, « cuyo ejemplo y doctrina tienen tanta trascendencia en el « pueblo, se singularice desde el instante, en predicar, exhor- « tar y convencer a todos estos habitadores que provocados por « una agresión injusta, nuestra defensa es lícita, inexcusable y « justa no solo por principios del derecho natural, sino tam- « bién por los muchos ejemplos que se hallan depositados en « los Santos Padres y teólogos con Santo Tomás, uno de los « mejores políticos en materias de Estado y por otra Leyes « fundamentales.

«V. S. con su prudencia y discreción sabrá inflamar al sa- « cerdocio a un desempeño en que debe tomar tanto interés « como nosotros, y que a más de derramar la palabra con efi- « cacia para animar a todos a la defensa de la Sagrada Cau- « sa y que sepultando en el olvido sus torismos y enemistades, « formen el solo designio de defender el Sagrado Dogma de la « Patria, añada el piadoso ejercicio de encomendar a Dios, el « buen éxito de nuestras armas y que las bendiga y santifique « desde lo alto para que aumente nuestro culto. Yo confío en el « celo de V. S. y que recomendará la prédica pública y priva- « da a los dignos oradores de esta Diócesis y que la practiquen « con frecuencia y con la vehemencia que eximen las circuns- tancias de nuestra situación.

«Será el mayor servicio que los hará recomendable ante « el Superior Tribunal de la Patria, y al contrario serán te- « nidos por los más reprensibles y criminales los que pudien- « do contribuir a su salvación se manifestaren neutrales o « contrarios. A unos y a otros se escarmentará como correspon- « de, si como no lo espero, dieren lugar a ello.

«Y lo traslado a V. R. para que con toda su santa y reli-
« giosa Comunidad encomiende a Dios el buen éxito de las
« armas de la Patria, rezando día después de la misa conven-
« tual las preces acostumbradas y en los Domingos con paten-
« cia del Señor Sacramentado, si fuere posible y los fondos de
ese Monasterio, permitiesen el gasto cera, para que el Señor
« de los Ejércitos, derrame sus liberalidades sobre los pueblos
« libres de la América.

«Dios guarde a V. R. ms. as. Córdoba Marzo 15 de 1815.

Dor. *Juan Francisco de Castro y Careaga.*

A la Rda. Madre Priora de Santa Catalina Sor Anselma de Cristo Ascasubi (1).

TEDEUM

145. — En carta fecha 10 de Septiembre de 1812, el Prior Fray José Rodríguez comunica al Padre Provincial Perdriel, « que se celebró un solemne Tedeum en nuestra Iglesia por la « acción gloriosa de la Patria»; sin duda se refiere al triunfo de Tucumán.

ALDAO

142 — *El tristemente célebre Félix Aldao, fué fraile dominico.*

El año 1804 estudiaba Filosofía en Mendoza bajo la dirección del P. Paulino Brizuela, teniendo por condiscípulos a Fray Pedro Pedernera, tío del General del mismo apellido, al celebérrimo Fray Francisco Alvarez de venerada memoria y a Fray José Domingo García, sindicado de reaccionario, «y al P. Juan López, del cual hace mención Garzón en su Historia de Córdoba en un episodio emocionante ocurrido durante el imperio del caudillaje.»

Nombrado Capellán del Ejército de los Andes, partió con él en Febrero de 1817. Y fué entonces, cuando a impulsos de su carácter acometivo, de su ardiente deseo de servir a la *Patria,* de religioso se convirtió en soldado cubriéndose de *gloria militar* y mereciendo por su bravura y temeridad ser ascendido sobre el campo de batalla.

(1) Archivo de Monasterio.

Aldao fué en ese sentido un astro que pronto se eclipsó despidiendo en el resto de su carrera luz siniestra de sangre y de matanza que lo enumera en el negro catálogo de los grandes tiranos que azotaron al país como una maldición de Dios.

No se podría esperar otra cosa de él. Rara vez los apóstatas del claustro se rehabilitan, si ante la moral ni ante el buen sentido, ni ante la conciencia pública, las cuales magüer todas sus hazañas, no aprueban el paso que invalida todos sus actos.

No obstante en medio de sus orgías y de sus vicios, conservó la conciencia de su mal proceder y la devoción a María Santísima del Rosario.

Quizá ella la bendita Madre de los pecadores, le habrá conseguido el perdón de sus crímenes ante el Eterno. Lo cierto es que murió después de haber recibido los sacramentos de regeneración y vistiendo la blanca librea dominicana que manchara co nsu defección y condenables errores.

Alguien mirará indudablemente como un adefesio presentar a Aldao en esta galería. Yo les responderé con un historiador de seso:

«Las personas eruditas con razón vituperan la conducta de « Eusebio observando con gran discrección que una cosa es « componer un panegírico y otra muy diversa escribir una « historia.

«Porque si conviene a un orador no manifestar sino las « acciones gloriosas de la nación o del pueblo que se ha deter- « minado celebrar, debe el historiador referir con igual since- « ridad las obras virtuosas e ilustres y las que son dignas de vituperio, pudiendo tal vez el lector conseguir no menos ven- « tajas de los vicios de los malos y de sus caídas que de los bue- « nos ejemplos y heroicas aciones de los santos.» (1)

143 — **Los seculares, invocan el patriotismo domínico.**

«Mi estimado paisano: tengo a la vista su apreciable de 19 « de Noviembre próximo pasado, cuyo contenido me instruye « del empeño con que queda S. R. P. en practicar con efica-

(1) **Juan Agustín Orsi, S. O. P. Historia Eclesiástica, tomo V, página 393.**

« cia mis asuntos, de que quedo sumamente agradecido y reitero « que se sirva hacer empeño con los Señores de la Junta, a fin « de que se me vuelva mi empleo de sub-delegado, del Depar- « tamento de Concepción en Misiones que obtenía cuando la « revolución o *que mi Patria me admita acabar mi vida en ser-* « *vicio de ella con el fusil al hombro* o que se me dé alguna ocu- « pación honrosa para sustentar mi vida, sin embargo de que « mi pasión dominante es la milicia de la que tengo algunos « conocimientos; su apreciada citada se la manifesté anoche a « nuestro paisano, el prior de este convento quien se alegró « mucho, y ayer mañana caminó para la estancia de Tabapí a « esperar a S. S. Ilma. que anda en su visita.

«Reitero mi anterior súplica y que no me pierda de vista, « y que debe las manos en servicio de la noble causa que de- « fiende todo americano... Asunción, Diciembre 19, 1812.— « *Pablo Thompson.*»

Asunción, año 4.° de nuestra Libertad e Independencia. Enero 19 de 1813.

Mi muy estimado y venerado paisano:

«En contestación a su estimada de 19 Diciembre año pró- « ximo pasado, digo que no tengo voces con que manifestarle « mi gratitud al ver la eficacia y buen suceso de la empresa « que tuve el honor de encargarle.

«Mi hermano me ha escrito cariñosamente, me ha dispues- « to habitación en su casa y me ha remitido un libramiento « por 150 ps. corrientes, que aunque es muy escaso de conduc- « ción hasta Santa Fé, y de allí a Buenos Aires, pero siquiera « me pondré en movimiento.

«Suplico a V. P. R. (así se lo suplico a mi hermano), *que* « *se admita de soldado en esta tropa patriótica* y sino adap- « tase, que se me acomode en los barcos de esta carrera al Pa- « raguay, que van y vienen los que proceden de mi patria, y « por fin que no se me dé vida sedentaria que detesto.

«Sin embargo de que mi graduación es la de Comandante « de Escuadrón de Caballería, que tiene su superioridad sobre « todo Teniente Coronel graduado y reformado, quiero ser- « vir de *soldado raso a mi Patria, que es para mi más honor,* « *pues en el día me hallo más impuesto del solidísimo cimien-* « *to de la sagrada causa que defendemos... Pablo Thomp-* « *son.*» (1)

(1) Cartas al P. Perdriel.

LA RIOJA

144. — Hasta la mísera y apartada Rioja nos da algún rasgo del patriotismo de los dominicos residentes desde 1634 en esa ciudad.

El dominico sannicoleño, Fray Juan Antonio Candiote. Nació el 12 de Junio de 1767 legítimo de Francisco Antonio Candiote, oriundo de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz y de doña Petrona aSlazar; ingresó a la Orden el 12 de Agosto de 1782. Con fecha 1.° de Junio de 1812, daba cuenta en correspondencia privada al P. Perdriel, acerca del comportamiento observado con la persona de unos de los más famosos factores de la revolución, desterrado como sujeto peligroso que a tales excesos y desviaciones llegaron las pasiones políticas de aquellos días agitados y nebulosos.

«El doce de Abril arribó a ésta el señor Saavedra (amigo « que parece solia ser de V. P.) a quien consideré sin conoci- « miento ni valimiento en el pueblo, por lo que al momento fuí « a visitarle, ofertándole el convento, le hice uno u otro ob- « sequio como pude, pobremente revestido de cortedad, y an- « sioso de complacerlo, al verlo en baja suerte, lo que me ser- « vía de pena, pero mucho más cuando supe lo ajaban a sus « espaldas, los partidarios y devotos del finado asesor de « Córdoba, tanto que ni se quitaban el sombrero cuando lo sa- « ludaban.

«En esta estación estaba para darle licencia al *P. Paliza* a « quien supliqué acompañase a dicho Señor hasta el *Valle Fér-* « *til*, por habérseme insinuado con el pensamiento de acompa- « ñarse con un clérigo sobrino del *P. Pacheco*, que camina- « ba para *San Juan* a quien no se alcanzó por haber partido « ese día antes. El cura del lugar, que *era Cordobés lo recibió* « *con dos piedras en las manos* por haberle entregado una car- « ta de recomendación.»

145. — TAMBIEN EN EL PARAGUAY

«R. P. Presdo. y Vicario in Capte. Fr. Juan Eduardo To- « rres:

«Esta Junta Supr. ha leido con demasiada complacencia el

« Oficio de V. P. R. con fha. de 13 pr. las gratis expreciones « de su misión, y su generosa prontitud en contribuir al mejor « servicio de Dios y de la Patria.

«El Padre Predicador Fr. Rafael Telles nos ha manifesta- « do las órdenes precisas q.e le ha dado V. P. R. p.a el des- « empeño del ministerio de Catequista, a que pensamos desti- « narlo.

Si esta Junta Superior pudiera imprimir en todos los hon- « rosos sentimiento q.e respira el Convto. de Preds. y su digno « prelado, sería el Paraguay el pueblo más feliz y glorioso, de « cuantos componen de nuestro Globo así, pues, continúe « V. P. R., dando con su ejemplo y palabra las ideas de buen « Ciudadano, p.a q.e a su insitación, se empeñen otros a se- « guir los modelos virtuosos, que tendrá siempre fijos en su « memoriaeste tribunal p.a. atender a V. P. R., y a sus Religio- « sos, hasta donde se extienda el arbitrio. Dios gue. a V. P. R. « ms. as. Asunmsn. Febrero 1 de 1812. Fulgencio Yegros, Pedro « Juan Caballero, Fernando de la Mora, Mariano Larios Gal- ván, Secreto.»

UN SAN MARTIN

146. — Uno de los intelectuales de mayor valía en la época revolucionaria, es este religioso bonaerense. Profesó el 26 de Marzo de 1801; legítimo de Mariano San Martín y de doña Tomasa Rocha, porteños. Secularizó cuando la Reforma; periodista adverso a la política de Bolívar y representante del pueblo en la H. J.

El P. Guerra, fecha 2 de Diciembre de 1810 contestando a un petitorio del Ayuntamiento se expresa así:

«Deseo de cooperar por mi parte a que las útiles y plausi- « bles ideas que Vds. han promovido en el Excmo. Cabildo, « sobre la enseñanza de la juventud, obtengan los ventajosos « efectos que se desean, he persuadido al R. P. Lector en Sa- « grada Teología, Fray *Valentín Sanmartín* (sujeto adornado « de todas las cualidades para el efecto) que dejando la cáte- « dra que obtiene siga en la enseñanza de las primeras letras.

«*Su amor a la Patria y ánimo decidido de servirla* lo ha he- « cho condescender gustoso a mi persuación...»

El 6 de Diciembre los Cabildantes Domingo de Igarzábal, Anastasio Gutiérrez, Manuel de Aguirre, Ildefonso de Paz, E. José Balbastro y Martín Grandoli, contestaban:

«Es inexplicable la satisfacción que ha recibido este Ayun-« tamiento... es tan laudable, tan meritoria y *patriótica* cuan-« to lo son el zelo y prudencia... por lo que interesan en ello, « el ilustre y gloria del gran pueblo de Buenos Aires.» (1)

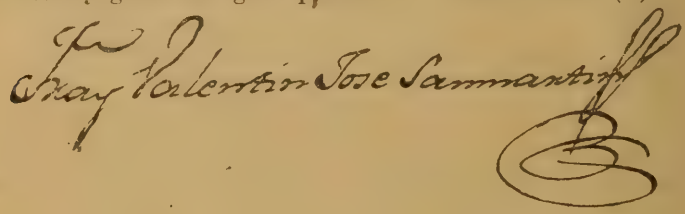

EL SECRETARIO DEL PADRE PERDRIEL

147. — Lo fué el P. Hilarion Etura, religioso notable de la época fallecido en 1843, siendo obispo de Augustopolis y auxiliar de Santiago de Chile (2).

Su patriotismo rayó a gran altura formando un alma y un corazón con su superior a quien secundó en todo y por todo, mereciendo el siguiente premio:

148. — «Rdo. Padre Comisario General (3): Con ocasión « de contribuir con mi informe a la gracia que se solicita a « favor del Padre Fray Pedro Gómez, me atrevo a pedir a « V. Rdma. que en continuación de la bondad que siempre se ha servido dispensarme que rrá ejecutarla a beneficio del R. P. « Hilarión Etura: piden para este religioso su buena conduc-« ta, su religiosidad, sus tareas, hasta ahora no interrumpidas « de púlpito y confesonario, su mérito mucho ha concluido con « aplauso y más de siete años de secretario de provincia *siendo* « *la confianza y el cirineo* de mi predecesor y mio en el aprecio de toda la provincia: pide, por último, este *pequeño pre-« lado* para acreditar de un modo indudable que V. Rdma., le « dió siempre testimonio de su cariño; hágame V. Rdma., el

(1) Archivo de nuestra provincia Domínica. Córdoba.
(2) El autor elabora la biografía de este dominico benemérito.
(3) Reverendísimo Ibarrola.

« favor de dispensarme de no tenerme por arrojado, si me « empeño por esta gracia; es solicitud de un hijo a un padre « que sabe serlo y a quien de todos modos venero y saludo con « el mayor y más obsecuente respeto, ya *que mis achaques re-* « *cargados sobremanera,* me embarazan protestar personal- « mente que soy de V. P. Rdma.—*Fr. Julián Perdriel.*»

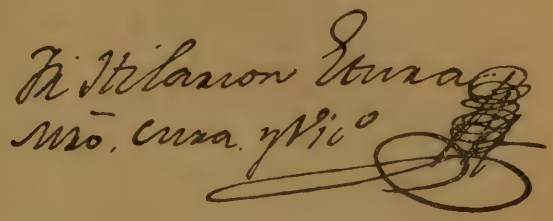

ESPAÑOLES PERO PATRIOTAS

149. — «La adjunta nómina presenta a V. E. el número, « naturaleza y carácter de los religiosos europeos existentes en « este convento de Predicadores, *quienes, con especialidad los* « *dos primeros dieron repetidas pruebas de adhesión a nuestra* « *causa y los demás jamás la menor nota de oposición;* lo que « me obliga a responder de su conducta, cuanto lo permite la « humana fragilidad, a velar sobre ellos y providenciar, en caso « necesario, dando precisamente cuenta a V. E. y a exponerlo « en obsequio de sus pruedentes justificadas medidas por la « seguridad común, pronto, al mismo tiempo, a coadyuvarla « con fiel obediencia y el grato sacrificio de la vida misma.

«Dios guarde a V. E. muchos años, *que la Patria ha menester*, Buenos Aires, *Julio 2 de Enero. Fray Julián Perdriel.*»

Los religiosos aludidos eran éstos:

1 R. P. F. *Manuel Albariño, gallego, Prior.*
2 » » » *José Zambrana, catalán.*
3 » » » *Juan José Bellido, gallego.*
4 » » » *Vicente Carrera, gaditano.*
5 » » » *Blas Cabello, castellano.*
6 Fray *Manuel Gandia, corista.*

7 » *José Ante, lego.*
8 » *Antonio Canz, catalán.*
9 » *Juan Grande, lego, gallego.*
10 » *José Queixo.*
11 » *Antonio Rodríguez.*
12 » *Esteban Taloni, italiano.*
13 » *José Ramírez, lego, malagueño.*

«Coadyuvando en cuanto está de nuestra parte a las pru-
« dentes medidas, que por punto general, ha adoptado el Su-
« perior Gobierno de estas Provincias, y obedeciendo al Ofi-
« cio que se ha servido pasarnos con esta fecha ordenamos al
« *R. P. Lector de Teología Fray Cabello*, como por nos verbal-
« mente le está intimado que en el término de tres días, conta-
« dos desde hoy, salga de esta Capital y Convento para el de
« la Rioja, donde por la presente se le asigna con el encargue
« que, habiendo llegado a él, se presente al Teniente Goberna-
« dor de la expresada Ciudad, haciéndole saber el cumplimien-
« to de esta disposición y continuando allí su residencia con
« conventualidad de dicha casa.—*Fray Hilarión Etura*, se-
« cretario.»

150. — El P. Perdriel elevó al Gobierno esta solicitud enmarcada en la generosidad y ecuanimidad que le era característica. .

«La obligación de proporcionar a mis súbditos europeos
« españoles aquellas comodidades que fueran compatibles con
« las medidas tomadas por V. E. relativa a ellos, y a la segu-
« ridad de la *Patria*, me estrecha a suplicar tenga a bien va-
« riar el destino de alguno de ellos... Agosto 15 de 1812.

«En consecuencia el *P. Cabello*, se radicó en *Tucumán*, el
« *P. Bellido* en la *Guardia de los Ranchos*, el *P. Carreras en*
« *Luján, el Hermano Grande en Santiago del Estero*, donde
« se hizo célebre por la escuela pública que regenteó durante
« cerca de medio siglo (1812-1857).

SANTIAGO DEL ESTERO

151. — El lego Fray Juan de Santo Tomás Grande, gallego, abre con el auxilio del General Belgrano una escuela mixta de primeras letras.

«Sabrán pocos de los que me escuchan que precisamente la « parte del edificio de este convento, que la Junta Gubernati- « va de Buenos Aires había dedicado a la elaboración de pól- « vora para fulminar a los monarcas absolutos, fué la que « designó *Fray Juan Grande* para plantear su escuela, domi- « nando al fin la oposición acalorada que suscitó su profecía, « de que la educaión del pueblo, era la semilla en caminada a « fecundar el sistema proclamado, con mayor actividad toda- « vía que aquel violento combustible.» (1)

LA PROVINCIA SAN AGUSTIN POR LA PATRIA

152. — «La generosa donación de cien pesos que por esa Co- « munidad ha hecho V. P. al Estado en estas circunstancias, « exige de la Patria el más sensible reconocimiento.

«A nombre de ella, y por mi conducto rinde S. E. las más « expresivas gracias por es procedto., asegurándole que el au- « xilio de la Prensa y en un papel público le dará igualmente « el lugar que tan dignamtei. se han mereido.

Dios g.s a V. P. ms. as. Buenos Aires, Enero 5 de 1816.— « *Manuel Obligado.*»

DOMINICA Y PROTECTORA DE LA INDEPENDENCIA

153. — Digna coronación de la acción dominicana en nuestra independencia, la constituye la moción hecha por el diputado P. Oro en la sesión del 14 de Setiembre de 1816 encaminada a que se declarase patrona de la Independencia Americana a la Virgen Santa Rosa de Lima, y debiéndose pedir al Sumo Pontífice la confirmación del acuerdo se tomara. El Soberano Congreso de Tucumán la *sancionó* «por aclamación.»

(1) Angel Justiniano Carranza. ¡Siempre vivas! pág. 22-1887.

EL P. PEREZ

Religioso ilustre, del cual por su modestia extrema no poseemos producción literaria alguna, salvo uno que otro documento oficial, pero patriota insigne a quien su provincia ha hecho justicia levantándole estatua frente al pórtico del templo.

Nació en la ciudad de Tucumán; a la edad de veintidós años, o sea el 25 de Junio de 1809; vistió el hábito dominico en el convento de Buenos Aires siendo prior el presentado fray Francisco Javier Leyba y provincial el P. Guerra. Era hijo legítimo de don Juan Pérez de Lubian y de doña María Ana Basconcelos. Fray Manuel de San Pablo profesó el 4 de Julio de

1810, en pleno movimiento revolucionario. Tenía un hermano también dominico el P. Juan Antonio, lector.

«Nunca he pensado en hacer ministro al doctor Avellaneda, ni él hubiera aceptado este empleo aunque se lo hubiera ofrecido. Yo que ría conferir este destino a una de dos personas que sin duda son las muy respetables que existen en esta provincia. Sus luces, su moralidad, su *patriotismo, los ha hecho objeto de culto en este pueblo.*

El primero de ellos, *Fray Manuel Pérez,* se excusó porque la constitución o la regla de su convento, le prohibe aceptar este empleo bajo pena de excomunión.» (1)

«Dotado de un talento tan aventajado que bien podría confundirse con el genio...» dice un contemporáneo, fué elegido diputado a la Constituyente del 53, donde ilustró con su dictamen a sus colegas.

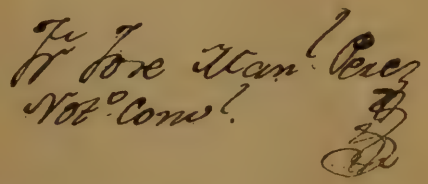

PADRE MAESTRE

El R. P. Fray Ignacio Maestre, secularizado el año monumental de la *reforma eclesiástica*, era uno de los religiosos más salientes por su preparación intelectual.

El 9 de Noviembre de 1819 contando cincuenta y un años de edad y treinta y cinco de profesión religiosa y once de enseñanza, fué propuesto por el capítulo al título de presentado. El año 12 al 15 desempeñó el cargo de prior de la Asunción del Paraguay donde llevó a cabo obras honrosas para la orden.

Muy adicto a la persona del P. Perdriel le secundó eficazmente en sus ideas patrióticas. Con ocasión del discurso pro-

(1) *Manuel Marco de Avellaneda*, sacrificado en Metan el 3 de Octubre de 1843, pág. 59, por David Peña. Párrafos de una carta del gobernador Bernabé Piedrabuena a Ibarra.

nunciado en la iglesia catedral el 9 de Julio de 1821, un aficionado en el «Argos» de Buenos Aires, en su número del martes 11, le dedica este

Soneto encomiástico

Honor eterno al orador sagrado,
Cuyo labio de América en el día
Más perlas que el Oriente producía
Ante el pueblo movido y encantado.

Cual de vosotros haya más brillado
Religión Santa! Audaz ciudadanía!
Nadie del auditorio faltaría.

El de la una y de la otra arrebatado
Se vió a la vez. Intrépido mostraste
Su ruta, ¡oh Ignacio! al fuerte y poderoso
Y los únicos medios enseñaste
Al *Gran Pueblo* de hacerse venturoso.

El cielo a tus lecciones dé victoria:
Al *Gobierno* firmeza: al *Pueblo,* gloria.

En prensa este trabajo recibo las siguientes cartas del ilustrado escritor oriental doctor S. E. Pereda, relacionada con este patriota dominico.

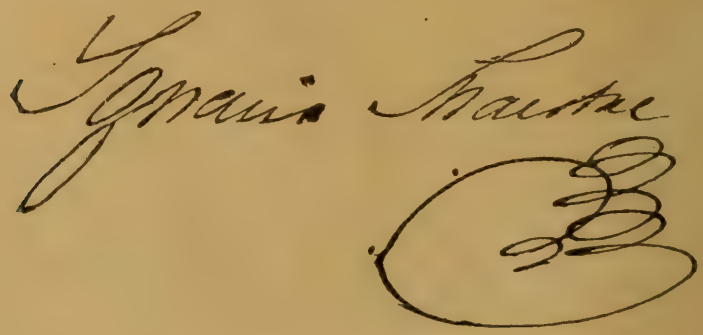

Montevideo, Julio 25 de 1920.

Reverenado Fray
Reginaldo de Cruz Saldaña Retamar.
Buenos Aires.

De mi consideración:

Me es grato acusar recibo de su atenta fecha 22 del que luce, y desde ya le quedo altamente reconocido por los datos y documentos a que en ella se refiere, relativos a la actuación del meritorio sacerdote Maestre.

Me interesa dar a conocer todo cuanto a él se refiere, pues si bien me ocupo de su personalidad con motivo de la activa participación que tuvo con el presbítero don Silverio Antonio Martínez y otros en la malograda conjuración de Casa Blanca del 11 de Febrero de 1811, es mi propósito relacionar en lo posible todo cuanto haya hecho como patriota y como religioso.

Le agradeceré, por lo tanto, quiera facilitarle al señor Gómez una copia de las cartas a que alude y cualquier otro documento o antecedente que atañan a su persona.

Mi obra, que versará sobre los tres primeros sucesos emancipadores de 1811 en este país, se encuentra puede decirse terminada, pues sólo me faltan llenar algunos vacíos y completar el estudio de la personalidad de Maestre. Prometo remitirle oportunamente un ejemplar.

En la iglesia de Santo Domingo, a los pies del altar de Santa Rosa de Lima, deben descansar los últimos despojos de mi bisabuela doña Antonia Lozano Saravia de Pereda, y en la de San Roque, junto al Deán Eleortondo, los del presbítero Manuel Pereda, hermano de mi padre, a quien este bautizó el 12 de Julio de 1812 en la Catedral de Buenos Aires.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

S. E. Pereda.

P. S. Mi amigo Servando Gómez es hijo del valeroso guerrero de la Independencia Oriental, general Servando Gómez: Vale.

Montevideo, Agosto 15 de 1920.

De mi consideración:

Enterado por mi distinguido amigo Servando Gómez, que usted publica un libro sobre la Orden de los Dominicos, y accediendo gustoso a los apuntes que tuvo a bien solicitarme acerca de la actuación de fray Ignacio Maestre en este país, paso a transmitírselos:

Dicho sacerdote entró a prestar servicios religiosos en la iglesia de Paysandú, a principios de Enero de 1811, en calidad de teniente del cura párroco, presbítero don Silverio Antonio Martínez, y aparece bautizando por primera vez con fecha 7 de ese mismo mes y año, según he podido constatarlo con el libro respectivo a la vista.

La semilla emancipadora germinaba en el espíritu público de la entonces Banda Oriental desde varios años antes que estallara en Buenos Aires el movimiento de Mayo, como lo demuestran distintos hechos de resonancia en su época y de perdurable recordación, que no menciono aquí por no estimarlo pertinente, pero de los cuales también me ocupo en mi obra histórica, próxima a ver la luz, intitulada «Insurrección de la campaña oriental en 1811».

El presbítero Martínez, que residía en este país desde 1803, sintió enardecida su alma de patriota americano, y trabajó con fe y entusiasmo, aunque cautelosamente, en pro de la idea redentora, habiéndole revelado sus propósitos a Rondeau cuando éste estuvo de paso en Paysandú en Noviembre de 1810.

Siendo Maestre de la misma opinión, bien pronto hicieron causa común, y unidos a los demás conjurados, aprovecharon para la consumación de sus planes levantiscos el abandono de esa localidad por parte de las fuerzas realistas que se dirigieron al Arroyo de la China.

El 11 de Febrero de 1811 fué el día convenido para reunirse en «Casa Blanca», paraje doblemente histórico, porque en 1772 fundó allí fray Policarpo Sandú el primitivo pueblo que heredó su apellido, distante unos quince kilómetros de la actual ciudad de Paysandú, al Sud de la misma, sobre la margen izquierda del río Uruguay.

Fray Reginaldo de la Cruz Saldaña Velamar

Concurrieron a la cita ambos sacerdotes y ocho patriotas más: Jorge Pacheco, ex preboste y capitán de Blandengues; Francisco Bicudo, que en Agosto siguiente pereció en lucha heroica y desigual sostenida en Paysandú contra fuerzas lusitanas; Ignacio Iglesias, vecino honorable de la comarca; José Arbide, igualmente estimado entre las gentes del lugar; Francisco Ramírez, años después famoso caudillo entrerriano; Nicolás Delgado, elemento prestigioso y cabecilla militar de la conspiración; y los hacendados Miguel y Saturnino del Cerro, el primero de ellos de gran ascendiente entre el criollaje rural.

Deliberaban tranquilamente, confiados en que nadie perturbaría sus ensueños bélicos, cuando quiso la fatalidad que el capitán de navío, don Juan Angel Michelena, al servicio de los realistas, se enterase de lo que ocurría, en tránsito para Paysandú, y sorprendiera a los patriotas, quienes no pudieron resistir mayormente, ya por carecer de armas de fuego, ora porque tenían que vérselas con numerosos y bien pertrechados enemigos. Don Saturnino del Cerro se arrojó al río gravemente herido y fué víctima del líquido elemento, y aunque todos los historiadores orientales dan como prisioneros a los demás conspiradores, excepto a Bicudo, cabe oponer a esa afirmación, en lo que respecta a Maestre, que mal pudo caer en manos de los asaltantes, cuando consta en los libros parroquiales de Paysandú que prosiguió ejerciendo su minitserio hasta el 8 de Abril del propio año once.

En la «Gaceta Mercantil» de Buenos Aires, correspondiente al 27 de Mayo de 1826, se hace honrosa mención de este memorable suceso, nombrándose en él a Maestre, pero sin referir circunstanciadamente lo ocurrido.

Después del 8 de Abril, Masetre desapareció de Paysandú y no figura actuando en ningún otro punto del territorio uruguayo.

Deseando que estos datos, someramente expuestos, puedan serle útiles para el meritorio trabajo que tiene usted en obra, se complace en saludarlo muy atentamente su afectísimo y S. S.

S. E. Pereda.

EL CONVENTO DE MENDOZA Y SAN MARTIN

Excelentísimo señor general don José de San Martín

Excelentísimo señor:

Consultando, como actual prelado de este convento de predicadores de Mendoza el sustento diário a mi comunidad y habiendo visto en sus libros asentado un consejo con la formalidad que corresponde, que a la letra es como sigue:

En dos días del mes de Abril de 1819 convocó su consejo conventual el R. P. presdo. y prior fray Juan Manuel Olmos y reunidos completamente en la celda prioral S. P. R. hizo ver cómo el excelentísimo señor general don José de San Martín se interesaba en comprarnos el terreno de la falda que está a espaldas de la posesión del licenciado don Miguel Galigniana y calle por medio con nuestros potreros; a cuya virtud resolvió uniforme el venerable consejo que se accediese a dicha solicitud y se le diese el terreno en los términos que quisiese S. E. Mas constándonos que no le quería de otro modo que vendido, se hiciese tasar y por la tasación le tomase y se le otorgarse escritura y para que conste en todo tempo SS. PP. MM. RR. firmaron este acuerdo en tres días de dicho mes y años.

Fray Juan Manuel Olmos (... y prior). Fray Matías José del Castillo (maestro). Fray José Antonio Rodríguez (maestro). Fray Ramón de la Cruz Pérez (presdo. y suprior). Fray Angel Sánchez. Fray Agustín Bombal. Fray Francisco Alvarez.

Pasó ante mí:

Fray Pedro Pedernera.
Notario del Convento.

Y constándonos asimismo haberse entregado por mi antecesor la tasación del citado terreno hecha por don Blas Domínguez, no queriendo V. E. la cesión voluntaria de mi comunidad, como del mismo modo el boleto correspondiente para q.e el escribano extendiese la escritura en su favor; hallándose al mismo tiempo los terrenos de que hablamos

tapiados y sembrados, según se evidencia en la actualidad, hemos conceptuado estar bajo legítima propiedad de V. E., a quien sólo el convento traslada su dominio en su boleto, que con la tasación referida entrego al señor gobernador intendente, como encargado de V. E.

Estas consideraciones y las actuales urgencias de mi comunidad no nos dejan una duda que para su remedio debemos ocurrir a la acrisolada bondad de V. E. a objeto de que usando de su caridad fraternal, se sirva socorrernos con el importe y avalúo de dichos terrenos, sin que por esto o cualquier otra consideración deje yo como prelado, y toda mi comunidad, de quedar siempre pronta y dispuesta a las superiores órdenes de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Convento de predicadores, 11 de Diciembre de 1819.

Excelentísimo señor, a los p.s de V. E.

Fray Manuel Moreyra.

Al muy R. P.

Con no poca sorpresa he recibido la apreciable nota de V. P. R., fecha de ayer, solicitando el reintegro de los terrenos de la propiedad de ese convento, que en Abril del presente año me propuse comprarles; a la verdad que por el contexto del oficio de V. P. R., sé cómo no está en los antecedentes que han mediado sobre este particular; me explicaré.

Es cierto que en Marzo o en Abril del presente año me propuse comprar unas ocho o diez cuadras de tierra que de la propiedad de ese convento se hallan en la falda de la sierra: por medio creo de este señor gobernador quise hablar al antecesor de V. P. R. sobre este particular, que lo era el P. Fray Juan Manuel Olmos. Este prelado y comunidad tuvo no sólo bondad de presentarse a la venta que por mi parte le proponía, sino que la generosidad se extendió hasta ofrecerme los citados terrenos por vía de regalía. Ni mi genio, ni la situación de mis intereses, no me permitieron aceptar esta generosa proposición, pues sólo quería la adquisición de los terrenos por su justo va-

lor: efectivamente se verificó la tasación a un precio sumamente cómodo y con ella y el boleto de venta me fué vendido por dicho reverendo y otros.

En estas circunstancias, habiendo sabido especialmente que entre esa respetable comunidad y el Doctor don Miguel de Galigniana había pleito o diferencias sobre los citados terrenos, desistí de la compra de ellos por no verme envuelto en pleitos que siempre he aborrecido, a cuyo fin remití un recado al reverendo Olmos desistiéndome de la expresa compra, y previniéndole, no le remitía ni la tasación ni el boleto de compra por habérseme traspapelado estos documentos. Dos pruebas de esta aserción son: 1ª. la de que en mi vida he comprado una sola casa sin que primero haya precedido su pago; 2.º que a haberse verificado, hubiera hecho extender por el escribano público la correspondiente escritura, lo que no se ha verificado.

Lo expuesto manifiesta a V. P. R. que los terrenos en cuestión no son de mi propiedad y sí de la de ese convento, de los que puede hacer uso en el momento. Sin embargo de lo dicho, estoy pronto a satisfacer con mucho gusto el alquiler del tiempo que V. P. R. haya creído que los terrenos eran de mi propiedad, esperando me diga la cantidad para remitírsela.

A pesar de esta equivocación, aprovecho esta oportunidad de tributarle a V. P. R. y su respetable comunidad las más expresivas gracias por los ofrecimientos generosos que han hecho en mi favor.

Dios etc.

San Vicente, 11 de Diciembre de 1819.

José de Sn. Martín.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Excenlentísimo señor:

El convento ha mirado con no poco pesar la contestación de V. E. Conoce que ha consistido su equivocación en no haber llegado a su noticia el desistimiento que nos significa en su apreciable oficio, acaso por la omisión de mi antecesor o por el deseo nada equívoco de complacerle.

Nada más siente mi comunidad que el mirar por ahora inverificables nuestros generosos sentimientos, y el que V. E. haya entendido somos capaces de incomodarle con nuestra súplica sin un principio que lo exigiese a virtud de nuestras urgencias. Así es que desconociendo el convento de mi cargo el conducto por el donde los terrenos cedidos únicamente a V. E. han ido a parar en poder del licenciado don Miguel de Galigniana, tapiados y sembrados, no dejará oportunamente de dirigirse por todos los trámites legales a este injusto poseedor, a quien por justos motivos ha mirado siempre con reserva. V. E. queda excusado de toda responsabilidad a este convento.

El arrendamiento de los terrenos y su recuperación se entenderá con el citado doctor Miguel de Galigniana: con la protesta que aclarados que sean nuestros derechos, desea mi comunidad tenga V. E. la bondad de recibirlos como propios en obsequio de la gratitud con que nuevamente nos ofrecemos a complacerle a toda costa.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Convento de predicadores de Mendoza, 14 de Diciembre de 1819.

Excelentísimo señor, a los p.s de V. E.

Fray Manuel Moreyra.

EL CONVENTO DE MENDOZA

Convertido en cuartel de caballería

Con fecha 24 de Agosto de 1815, el gobernador José Ignacio de la Roza decía que: «Debiéndose aumentar las fuerzas de este pueblo a un duplo más de la que actualmente existe, se hace de absoluta necesidad que V. P. se sirva desucupar el convento»... Así se lo hacía saber el R. P. Prior al Reverendísimo Perdriel con estas palabras:

«Incluyo a V. P. Rdma. el adjunto oficio p.a q.e pr. el quede enterado q.e a sido indispensable el habernos privado de Ntros. claustros, p.o V. Rdma. puede bibir con el consuelo q.e estamos bibiendo en una casa inmediata al

conv.to con la misma observancia q.e en ntra. propia casa. Póngolo a la noticia de V. Rdma. p.a su gobierno. D.s gue. a V. R.ma. m.s a.s Conbento de pred.s de Mendoza, 5 de sep.e de 1815. **Fray Pedro Ballesteros.**

EN COMISION

Este Gov.o a tenido a bien destinar al **Valle de Uco** al R. P. Pr. fray José Martínez, y se lo habiso a V. P. p.a su intelig.a y de mi fin. D.s gue. a V. P. m.s a.s Mend.a Dic.e 20 de 1915. **José de San Martín.**

SOLICITANDO CARTA DE CIUDADANIA

«El religioso fray Juan José Bellido, del orden de predicadores, pretende ser incorporado a la **Gran Familia Americana** y tiene merecimiento para obtener ésta gracia, pues son notorias, y **no de las comunes las pruebas que tiene dadas de su adhesión a nuestra sagrada causa**; no siendo de poca consideración esta misma solicitud y las expresiones de la representación que acompaño, en que nada se dice que no sea verdad, y en caso necesario pueden comprobar la provincia y convento de su filiación.

En esta virtud lo elevo al conocimiento de V. S. p.a q.e en continuación de su justificada generosidad se sirva conceder la solicitada gracia. Dios gue. a V. S. m.s a.s Convento de Pred.s de Buenos Ayres, 25 de Henero de 1916.—**Fray Julián Perdriel.**

LA PROVINCIA ORA POR LA PATRIA

En las actas de los capítulos provinciales de la Orden celebrados en 1811, 1915 y 1919, en la sección sufragios, se manda: «... y también pr. todos ntros. parientes, amigos y benefactores y **por todos los Defensores de la justa causa de América,** cada uno de los sacerdotes apli-

cará una misa; los coristas rezarán un oficio de difuntos y los conversos tres partes del rosario».

LOS SACERDOTES CELEBRAN MISAS POR LOS MUERTOS DE LA PATRIA

Guardo en mi poder el «Manual de Misas celebradas por el P.e fr. Salvador Sosa, del Orden de Predicadores. Año 1806—1821.» En 1810 trae esta anotación: «Diciembre: 12. «Por los q.e murieron en la Guerra 13. Por los q.e murieron en la Guerra». Igualmente los días 14, 15 y 17, donde se descubre la caridad de nuestros hermanos por los héroes que cayeron en Suipacha y otros lugares de aquellas primeras famosas jornadas del ejército argentino.

EL 25 DE MAYO DIA DE FIESTA EN LA ORDEN

Por una feliz coincidencia, el 25 de Mayo, nuestra gran fiesta patria, la Orden celebra una de las tres conmemoraciones anuales del fundador: la traslación de los restos de Santo Domingo en Bolonia.

Todo contribuía en la familia dominicana a despertar, fomentar y robustecer los ideales de independencia: las doctrinas de Santo Tomás y Alberto Magno, sus maestros por excelencia; las doctrinas sustentadas por el catedrático de teología en la Universidad de Salamanca, el afamado Padre Fray Francisco de Victoria, que asentó antes que Grocio los verdaderos principios del derecho internacional, negando ante la omnipotencia de Felipe II, el derecho de conquista a los españoles sobre América; la actitud y escritos del humanitario Bartolomé de las Casas y de otros dominicos, etc., todo contribuía a que los simpatizantes abiertamente defendiesen la «Causa Americana», que era la de su **Libertad Política.**

HOY COMO AYER

Circular del M. R. P. Fr. Rafael Aragón, ordenando la solemne conmemoración del Centenario en todos los conventos domínicos de la República

154. — *Nós, Fr. Rafael Aragón, prior provincial de la provincia Dominicana de San Agustín, en la República Argentina. A nuestros hermanos en religión.*

Mis amados hermanos en el Señor:

A ninguno de vosotros se oculta la aproximación del Centenario de Mayo, los preparativos grandiosos para celebrarlo con una magnificencia digna del fausto acontecimiento, y la invitación delos dignísimos pastores de la sociedad cristiana invocando los elevados y nobles sentimientos de los pechos generosos, en especial del pueblo creyente, para que su voz entusiasta al unísono con los festejos civiles sea la mejor prueba de su regocijo en la secular fecha.

El permanecer los Predicadores por más tiempo en silencio sería algo inconcebible, y esto tanto más cuanto que los hijos de la Verdad han tenido un lugar prominente por sus arduas y brillantes tareas durante el coloniaje.

¿Cómo permanecer silenciosos y no regocijarse en la primera centuria de vida propia de una nación que cual madre cariñosa tiene abiertos sus generosos brazos para recibir a todo hombre de buena voluntad y colmarle con las riquezas de su suelo sin más exigencias que el bienestar de propios y extraños? ¡Qué grandes se sienten las personas que viven en esta tierra! Parece que han nacido en una nueva vida y habitaran las esferas de los seres superiores: a todos invita a beber en su copa de oro. Y es como un ser privilegiado el hombre que vive en la Argentina: si parece que el trono de Dios está muy cerca, pues su bondad bienhechora le acaricia con especial predilección poniendo en sus manos un suelo no común, y similar al de promisión descripto en la Santa Biblia.

Nada sería esto si no tuviéramos en cuenta la acción brillante ejercida por nuestros hermanos mayores desde la aurora del descubrimiento hasta la determinación de supropio ré-

gimen político, acción que está constatada en cada una de las páginas gloriosas de la Argentina, y que nos pide a los corazones dominicanos, llenos de preclaras memorias y depositarios de fuente inagotable de abnegación y sacrificios, un voto de entusiasmo y un cántico de triunfo para aquellos que supieron dejarnos una patria que nos sirviera de soláz y nos protegiera con su magnífica grandeza como a sus mejores hijos en la fe civilizadora de Jesucristo.

Sería, pues, una falta imperdonable en los dominios argentinos si mientras se levanta de todos lados la voz elocuente de alegría y entusiasmo de todos los pechos sin distinción ni de edad ni de sexo ni de razas; si en estos momentos, cuando el mundo entero nos tiende una mano amiga haciéndonos la sinceridad de sus votos; si en las solemnes circunstancias presentes cuando todos a cual más se esfuerzan por festejar de un modo extraordinario la primera centuria de acción viril de la Argentina; y cuando propios y extraños se unen para entonar entusiasmados el himno de gloria a la abnegación, a los sacrificios, a los heroísmos de los sacerdotes, de los tribunos, de los legisladores, de los jurisconsultos, de lo guerreros, de las mujeres y de los niños; si los dominicos sofocáramos las aspiraciones y votos de estos nobles sentimientos que a todos animan e inflaman, para contentarnos con ser simples admiradores del sorprendente espectáculo sin poner la parte que nos corresponde en estas fiestas mundiales, no tendríamos perdón de la sociedad que nos rodea.

Nuestro último Capítulo Provincial ya presintió los ardientes deseos de todos vosotros para uniros al concierto general de las fiestas mayas y ordenó que se las conmemorara con un solemne Te-Deum en todos nuestros templos de la Argentina, en acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios que con tanta largueza nos ha concedido en el primer siglo de nación independiente.

Pero, ahora juzgando más conveniente por la aglomeración de festejos en el mismo día 25 de Mayo, nos parece mejor modificar la ordenación del capítulo provincial para los dominicos no quedemos sin parte en la fiesta centenaria.

Por lo tanto, mandamos a los reverendos padres Priores y Vicarios de nuestros conventos en la Argentina:

1.º Que ya sea el día 22 o 23, o 24 de Mayo del corriente

año, según lo exijan las circunstancias locales, se haga en todos nuestros templos un solemne Te-Deum con oración cívico-religiosa.

2.° Que se invite a este solemne acto a las autoridades eclesiásticas y civiles.

3.° Que en donde se pueda hacer algo más conmemorando el fausto aniversario, se haga según el Consejo local lo creyere conveniente.

Con la seguridad de que todo esto será grato para todos vosotros y haréis de vuestra parte lo posible para que sea digno del hábito que lleváis y continuadores de aquellos religiosos infatigables en la defensa de los derechos de Dios y de los hombres, imploramos para todos vosotros las bendiciones del cielo y en especial la de nuestro patriarca Santo Domingo.

Dadas en Córdoba, en nuestro convento de Santa Catalina de Sena, con el sello de nuestro oficio, el día veintitrés de Abril de mil novecientos diez.—Fr. Rafael Aragón, S. O. P., Prior Provincial; Fr. Salvador Vázquez, secretario.

RECOMENDACIONES Y VOTOS DEL VENERABLE CAPITULO PROVINCIAL CELEBRADO EN CORDOBA EL 9 DE NOVIEMBRE 1909

155. — II. Igualmente el capítulo provincial hace suyas las súplicas y gestiones del ilustrísimo y reverendísimo obispo de Córdoba, don fray Zenón Bustos, y de los reverendos Padres del convento de Santa Catalina de Sena, para que nuestra iglesia de Córdoba, o sea el santuario de la Santísima Virgen del Rosario del Milagro, sea elevado por la Santa Sede a la categoría de Basílica Menor, con ocasión del glorioso centenario de la nación argentina.

III. Adhiriéndonos a las manifestaciones de todas las instituciones religiosas y civiles del país, ordenamos que en todas las casas de nuestra provincia se cante un solemne Tedéum, después de la misa conventual, el día 25 de Mayo de 1910, dando gracias a Dios por todos los beneficios espirituales y materiales otorgados a la nación argentina en su primera centuria de vida independiente.

TESTIMONIO DE ROZAS

El general Rozas, al lanzar el decreto permitiendo la restauración del convento, con fecha 22 de Octubre de 1835, en los considerandos decía: «Al Reverendo Predicador fray Domingo Incháurregui: Deseando el Gobierno reparar los males que causó a la Religión, a la moral, a la República en general y muy particularmente a esta Provincia, la *medida innecesaria, injusta* y violenta, a virtud de la cual fué suprimido el convento de Predicadores de Santo Domingo de esta Ciudad el año pasado de 1822, y proporcionar a los habitantes de la Provincia, los bienes espirituales de que han estado privados en este largo período por la falta de una Comunidad *que había manifestado siempre un celo ardiente por la Religión Santa del Estado, al mismo tiempo que un entusiasmo patriótico muy laudable*». (Archivo del Convento).

EPILOGO

Los datos aducidos bastan y sobran para probar la tésis sustentada: que los dominicos prestaron eficaz apoyo moral y pecuniario a la realización del gran pensamiento «La Argentina libre».

No ignoro la existencia de muchos otros documentos importantes en archivos y bibliotecas, pero yo he querido sencillamente no abultar este libro, pues sus miras son más de propaganda que de estudio. El tema de por sí y el material es vastísimo.

Por otra parte, he tenido que efectuar una obra de reconstrucción a causa de haberse traspapelado en las oficinas de los examinadores de la Curia Eclesiástica una notable parte de este trabajo, con no pequeño dolor y molestia del autor.

mon de paz año de 1813

acem, et veritatem tantum diligite. Zacho

1/9

confuso laberinto se presenta a mi memoria quando
o recuerdo de ~~aquell~~ aquellas desgraciadas sendas
ieron los filosophos buscando la felicidad, p.r q.e ageno de
uz de la fee, y preocupados sus entendim.tos de aquella
cion q.e mas les dominaba se entregaban barbaram.te
excesos mas orrendos de q.e era capaz el hombre. La ma
aleza se rorrorisa a presencia de tan execrables actos;
o ellos a pesar de los ecos cong.e la razon les ablaba se reci
hasta hacer la execrac.n de los pueblos. Infeliz suerte
tiesto y digna de llorarse, al contemplar la especie hu
ana reducida a tanta desdicha, q.e decayendo del honor
q.e fue criada poco menos q.e los Angeles en sentir del P.
solo se ha comparado con los jumentos, y se ha hecho
mejante ha ellos sino tambien ha llegado aun estado de ba
q.e ha imitado a las fieras mas oribles en sus excesos. Dejemos
a la memoria aquellas epocas infelices en que constituyeron
hombres la felicidad en el poder y dominio, y bereis berifi
esta verdad, ya bereis aun alejandro traspasarse a
los confines del orbe, penetrando su ambic.n los escondidos
ayes de los Ciclos, para sugetarlos a fuerza de sangre a
roradora ambic.n Ya bereis a los cimbros, o Cillartes, q.e
esta soñada felicidad, elevan su tirania a tal exceso, q.e
lo se hacen darse adoraciones como a Dioses, sepno que
iania llega a tal exceso q.e funda los simientos de su tiran

APÉNDICE I°.

DOMINICOS PATRIOTAS

Chilenos (1)

Yerra lastimosamente quien — guiado por prejuicios de secta — se figure que el claustro extinga del corazón las llamas del amor patrio. Ello es tan falso como afirmar que las alas sirvan a la cándida paloma para arrastrarse por el lodo, y no para tender su vuelo por los aires.

De ello tenemos evidente prueba en la actuación del clero regular en la independencia chilena. Y por lo que a los dominicanos se refiere, tienen ellos la gloria de haberse en cuerpo declarado por la causa de la libertad. «La corporación eclesiástica — dice un cronista de aquella época — que quiso obsequiar al nuevo gobierno con misa de gracias, fué el convento grande del P. Santo Domingo, dando principio y ejemplo a las demás para su imitación, y abriendo la puerta a los eclesiásticos...» (1).

Ignoramos la fecha en que haya hecho este obsequio nuestro convento. Lo que sabemos es que los religiosos más conspicuos pusieron al servicio de la patria sus esfuerzos. El 11 de Octubre de 1810 se cantó en la catedral de Santiago una misa solemne de acción de gracias, a que asistió la primera Junta Gubernativa. El discurso fué pronunciado por el dominicano Fr. Antonio Guerrero, notabilidad de la época. En él probaba el orador la justicia del nuevo régimen y de la

---

(1) Como la orden y nuestra patria están tan íntimamente ligadas con la gloriosa nación ultracordillerana, nos parece muy oportuno este artículo publicado en el Mensajero del Rosario, año XXIV.

(1) *Memoria histórica de la revolución de Chile*, por Fr. Melchor Martínez. Este religioso franciscano escribió su memoria por orden real. Habiendo sido desterrado de Chile por orden del gobierno republicano, hubo de dejar en el país su manuscrito, que vió la luz pública en 1848.

causa de la libertad. El 10 de Setiembre del siguiente año, otro religioso dominicano, Fr. Tadeo Silva, notabilidad científica y literaria, pronunciaba otra oración patriótica desde el púlpito de la Catedral con motivo de la misa de acción de gracias que se celebraba por los triunfos que habían obtenido las armas de la patria.

Por su parte el Provincial Fr. Domingo Velasco escribía el 20 del mismo mes y año (1811) a todos los religioso de su obediencia lo que sigue: «No dudo que todos están penetrados de la justicia de nuestro Gobierno y la obligación que todos tenéis de sostenerlo; pero si alguno vacila, absténgase de pronunciar sus opiniones, comprenda los buenos objetos del actual sistema y avergüéncese de haber pensado contra ellos. Vuestro ministerio que os da tanto influjo sobre los pueblos cristianos, os haría responsables de todas las calamidades de la patria, perjudicando las conciencias con tales preocupaciones.»

Los efectos de esta circular se manifestaron bien pronto. Nuestros religiosos, no contentos con ser patriotas de corazón, quisieron unir sus esfuerzos a la causa de la libertad. El Padre Fray Pedro Arce fué brazo derecho de O'Higgins y su más íntimo consejero. Sirviéndose de su sillón de diputado por San Carlos abogó con calor y elocuencia por la abolición de la esclavitud. Como Arce, figuraban entre los más activos patriotas Fr. Domingo Jaraquemada, orador exaltado y popular, Fr. Esteban de Uriza y Fr. Pedro Obredón, todos los cuales en 1814 hubieron de refugiarse al otro lado de los Andes con O'Higgins y demás vencidos de Rancagua.

Si bien tan patriotas como éstos llevaron una vida menos accidentada los Padres Fr. Francisco de Borja Cato, de relevantes prendas a quien sus contemporáneos consultaban como un oráculo; Fr. Vicente Meneses, declarado patriota como el anterior por el juzgado de alta policía; Fr. Tadeo Silva, a quien O'Higgins encargó dar a los soldados lecciones prácticas de *patriotismo americano*, y tantos otros cuyos nombres duermen el sueño del olvido. De ese sueño quisiéramos nosotros despertar a tantos y tan esclarecidos varones que con su influencia moral e intelectual contribuyeron tanto o más que los soldados a la causa de la independencia. Pero, ya que

no nos es dado por ahora realizar nuestros anhelos, finalizamos estas líneas con las siguientes palabras que un célebre patriota Fr. Justo de Santa María y Oro, dirigía en 1819 al Definitorio del Capítulo Provincial dominicano reunido en Santiago en Enero del 1818: «Conforme a los principios inmutables de la razón y justicia natural declaró Chile su libertad dada por el Creador del Universo, decretada por el orden de los sucesos humanos y confirmada por la gracia del Evangelio».

Notables son las actas de este capítulo no sólo por las disposiciones que contienen acerca de la observancia regular, sino por el patriotismo de que están impregnadas. Así lo reconoció el Doctor Don José Ignacio Cienfuegos, gobernador eclesiástico de Santiago, en una nota-contestación al Provincial Fr. Justo de Santa María y Oro: «El laudable celo—dice—con que ese venerable Definitorio, después de establecer reglas y advertencias para la observancia monástica, ha recordado también a los religiosos los deberes que como ciudadanos tienen para con su Patria, hará siempre honor a los individuos que la compuesto».

Tales son los hechos que a vuela pluma podemos hoy ofrecer a nuestros lectores para probar que ha sido hermosa y brillante la actuación dominicana en nuestra independencia. Hay que notar, sin embargo, que estos hecho ni son todos ni son los más importantes. La historia aun no ha descubierto muchos astros en el cielo de nuestras glorias. Y lo que parece increíble, los historiadores se han ocupado más de los hechos de armas y de los grandes generales que de aquellos oscuros soldados que desde un rincón de sus claustros elaboraban las ideas de libertad que, lanzadas en medio de las muchedumbres, se difundían con rapidez y confirmaban a los vacilantes, fortalecían a los débiles y daban aliento a los esforzados.

Lejos, pues, la acusación que se nos dirije de ser enemigos de la libertad y rémora del progreso. Amamos la libertad porque es hija del cielo y anhelamos el progreso porque es manifestación de la inteligencia que como sello divino grabó Dios en nuestra frente al darnos la existencia.

Fr. H. F. C.
S. O. P.

Santiago, Setiembre de 1910.

APÉNDICE II°.

HOMILIA PATRIOTICA

> Hœc dicit Dominus exercitum, ecce ego salvabo populum meun de terra orientis et de terra ocasus solis.
>
> ZACARIAS, cap. 8.º, vers. 7.º

¡Se llegó, por fin, mis oyentes, la hora en que el Eterno cumpliese aquel decreto favorable que en un tiempo profirió por boca del profeta Zacarías!

¡Llegó la ocasión determinada para salvar a los que habitaban en la tierra del ocaso del sol!

Y para verificarlo se recuerda aquel misericordioso padre de las señales portentosas con que sacó al pueblo de Israel de la tirana dominación de Faraón, después de cuatrocientos años de dura servidumbre. Y reiterando en nosotros esos mismos beneficios, quiere salvarnos del opresor que por trecientos y más años nos había subyugado sujetándonos a unas leyes que se horroriza la naturaleza al verse privada por ellas, de sus privilegios y libertad civil.

Para esto, así como en aquel tiempo sacó un Moisés para que fuese el instrumento de su libertad, así al presente ha infundido en el corazón de los americanos tal horror a la extranjera dominación, que a fin de conseguir el libertarse de ella, se ofrecen intrépidos a la muerte a fin de ver verificados sus deseos y gozar en paz y quietud de las comodidades que ofrecen estos fértiles países.

Tal es el ardor que vemos en estos nobles americanos que, al verlos defender la causa, parece haberse renovado aquel fuego con que los macabeos arrostraron los numerosos ejércitos del rey Antioco, a fin de conseguir su libertad.

A mi me parece que si renaciera el profeta Zacarías, y de parte del Dios de los Ejércitos les trajese aquella prodigiosa embajada en que dice: yo salvaré mi pueblo de la tierra del Oriente y de la tierra del Ocaso del sol y seré su Dios en ver-

dad y justicia», no mostrarían menos ardor que el que tienen al presente, porque habiendo penetrado la justicia de su causa, se hallan dispuestos a rendir hasta sus últimos alientos de vida antes que sujetarse a los males que les amenazaban cuando decretaron defender su libertad civil, enarbolando primero los estandartes de la Religión Católica.

Veo aquí, hermanos míos, manifiesta la justicia de nuestra causa que será el tema de que os hablaré en el corto tiempo de un cuarto de hora.

Para seguir adelante, imploremos el auxilio de la gracia. Ave María.

Tema ut supra

Nunca reprobó Dios a los hombres el reclamar por sus naturales derechos cuando eran injustamente oprimidos, aunque fuese por un superior competente.

Legítimo monarca del pueblo de Israel fué Roboan, a quien pidió el pueblo suspendiese los tributos puestos por Salomón su padre, y como se denegase con una terca respuesta, ofreciéndoles aumentárselos en sumo grado, diez tribus le negaron la obediencia y coronaron rey. Todo lo cual fué aprobado por Dios.

De aquí debemos sacar algunas lecciones para conocer la justicia de nuestro sistema, porque en las presentes circunstancias nos ofrece las mismas causas.

Y de no, atended a nuestra situación desde el tiempo de la conquista y veréis una serie de sucesos desastrados. En cuanto se enarbola el estandarte del Crucificado, convocando a todos a la luz evangélica y ofreciendo paz y quietud a todo este continente. Ya un soldado o mejor diré un tirano, viendo la inocencia y mansedumbre de los naturales, interesado en la corona, puso su mano atrevida sobre el Inga, le quitó la vida regando su mismo pueblo con la sangre de un emperador legítimo.

¡Qué día tan infeliz para los indios! Viéndose sin cabeza, se dispersan como ovejas sin pastor, se entregan al llanto y al dolor; unos se dispersaron por los montes a buscar alguna quieta mansión. Otros quieren vengar los ultrajes, y animados de un espíritu marcial forman con sus escuadrones — y

como carecían de disciplina militar y armas — caían en manos de los soldados como mansos corderos en las garras de unos sanguinarios lobos.

Aquí me estremezco al considerar escena tan triste, pues dicen los historiadores que era tanta la sangre que corría en estas ocasiones, que se llenaban las cañadas como cuando cae una abundante lluvia.

Enfurecidos los vencedores con estos hechos recargaron a los pobres indios de tributos que hasta hoy se presentan a nuestra vista unos hombres que abandonando sus tierras vienen con su comercio ridículo buscando con que pagar los tributos; todo esto nos manifiesta la justicia de la causa.

Esas víctimas de la tiranía sacrificadas al filo de las espadas por soldados sin piedad, gritan incesantemente a los naturales, las voces que dice San Juan en su Apocalísis: «Vengad Dios.....». Sí, señores, la causa de la América represente su justicia por sí sola.

Porque si atendemos a las circunstancias en que ha levantado el grito separándose de la España, no hay derecho que condene su segregación, porque es manifiesto el estado infeliz a que ha sido reducida la península.

Porque como próxima a la Francia, había prendido en ella tanto el fuego del error, que ya la cristiandad se miraba cual una débil sombra.

Aquel reino que en otro tiempo llevó las luces del Evangelio hasta las más remotas naciones y plantó la religión en las cuatro partes del orbe, hoy día habiendo decaído de sus primitivos fervores, ha denegado sus blancos lirios y llegando a tal estado que, desde ella se han difundido cual abrazadoras centellas a sus pueblos circunvecinos.

Conoce la América este lamentable estado en que se halla su antigua madre. Y como sabe que por haberle traído la fe solamente le está obligada, cuando aquella quiere quitársela, ésta se la resiste.

Aquí tenéis una de las causas justas del sistèma americano.

Por guardar la fe de Jesucristo debe el hombre dejar padres, hermanos, parientes y amigos· pero ni aún reservar su propia vida; ¿con qué razón deberá sujetarse la América a

la España cuando sabe que ésta se halla en mayor relajación que los países de Herejes?

La América sabe, que en España, a más de tener ingreso las sectas de los herejes, se ha relajado tanto el cristianismo, que enteramente se ha acabado el uso de los sacramentos, se han extinguido los actos religiosos y los monjes abandonando sus claustros, desnudos de sus hábitos, han ganado el siglo a fomentar el fuego que lo abraza.

Horrorizada la América al ver este teatro de lástimas, entabla un nuevo sistema para sostener la Religión y la Patria.

¿Quién podrá considerar por injusta una causa que tiene por interés principal defender el Evangelio? Ninguno, por cierto.

Y debajo de estos principios tened entendido estáis todos al abrazarla.

La sujección que ha tenido la América a la España, no ha sido a la nación, sino a un Rey Católico a quien prestó su juramento. Fué éste vendido por sus vasallos y arrebatado por un tirano usurpador; en este caso, creo yo que no tenía obligación este continente a sujetarse a ningún español, porque en razón de vasallos tanto derecho tienen éstos como aquéllos.

Yo me acuerdo haber leído en un manifiesto que hicieron las Cortes de España sobre el estado infeliz de la Península, que el reino de Navarra y la Cataluña, por el despotismo con que se procedía en la Corte, estuvieron varias veces con las armas en las manos para negar la obediencia al Soberano.

Esto lo dan por bien hecho los españoles.

Ya no deben reprobar el que la América haya tomado las armas en la mano para defenderse, cuando por trecientos años ha visto llevarse innumerables embarcaciones cargadas de sus tesoros.

Ha visto despedazar a los indios para dar de comer a los perros, como lo representa al Rey el Ilmo. Las Casas.

Ha visto obligados a los indios a comprar anteojos y cascabeles por grandes sumas de dinero.

Ha visto morir millares de hombres en los trabajos de minas.

Ha visto el maltrato y abandono que han hechos los Virreyes y Gobernadores de los indios, que solamente los han afligido con azotes y palos, sino que también han hecho el último esfuerzo para venderlos como esclavos.

Ha visto... ¿pero, adónde voy?

Cuándo acabaría de referir uno por uno los justos motivos que ha tenido la América para levantar el grito? Sería nunca acabar.

Porque a más de lo referido tiene el ejemplo de la misma España que habiendo sido conquistada por los Fenicios, vieron que éstos se llevaban el tesoro y esclavizaban a los naturales, se levantaron éstos contra sus conquistadores y los arrojaron del reino.

Sabemos por un principio común que la mayor parte atrae a la menor. En este principio hallo una de las razones más justas de nuestro sistema. Porque si miramos la multitud de gentes rurales que pueblan esta América, sin haber conseguido sujeción a España ni a ninguna otra nación; hallo que en más de doscientas partes que tiene la América, ni siquiera una ha sido conquistada y para un hombre conquistado hay diez mil sin conquistar.

Este crecido número de naturales e independientes tienen un derecho inconcuso para traer a su gremio a los pocos que hay dependientes.

Este derecho han conocido los americanos iluminados por un Dios que prometió por Zacarías salvar a los habitantes de la tierra del ocaso del sol; y habitar entre ellos con verdad y justicia; han reclamado por ese natural derecho para guardar por ese modo con más acierto la religión de Jesucristo. Y ved ahí en pocas palabras la justicia de nuestra causa de que no os hablo más por habérseme acabado el término señalado.

No tengo que deciros a vista de tan justos motivos, sino el que abracéis sin la menor dilación la presente causa.

Procuren unirse todos para su defensa. Mirad que ya está llegado el tiempo en que Dios salve estas Américas Occidentales. Aquí es donde todos debéis dar pruebas de vuestro patriotismo: el seglar como seglar, esto es, ayudando con su persona y dineros para conseguir la paz y la libertad deseada.

Y los sacerdotes deben ayudar como sacerdotes, esto es, atajando los vicios con sus exhortaciones cristianas, todas relativas a conseguir el fin del presente sistema.

Nada conseguiremos si no hay unión.

Uníos todos, amados hermanos, por amor de este Señor, que si así no lo hiciéseis, tendréis que experimentar todo el rigor de la justicia. Temed: que si Dios es paciente, y aguarda a penitencia, también sabrá vibrar su espada vengadora con el que se resista para la unión.

Pero, si unidos en caridad, y llenos de amor divino solicitáis la conclusión de nuestra causa, veremos todo en paz y quietud, progresarán los pueblos, la religión crecerá y le ceñirá corona de laureles en esta vida y de inmortal gloria en la eterna. Amén.

Fray Benito Lucio Lucero.
S. O. P.

(Del archivo dominico de San Juan).

APÉNDICE III°.

«Et hoc scriptumest: quod scripserunt in tabulis œreis et miserunt in Jerusalem ut esset apud eos ibi memoriale pacti et societatis».—1.° Mac. c. 8 v. 22.

¡Qué tristeza tan grande ocupó el corazón de los israelitas cuando en pena de su idolatría fueron conducidos por Nabucodonosor a Babilonia!

¡Qué dolor ocupó sus corazones cuando se vieron privados de su libertad y patrio suelo, sujetos a una triste esclavitud!

Allí sus tristes ojos no miraban sino ocasiones de amargura y de dolor! Los recuerdos de sus placeres y quietud de sus casas era una espada que penetraba sus pechos.

La vista de sus tiernos hijos corriendo igual suerte que sus padres, regando con lágrimas aquellos afligidos ancianos,

les privaba de toda esperanza de consuelo y sumergidos en el más triste abatimiento consideraban los pecados pasados que habían dado ocasión a que, irritada la justicia divina, descargase sobre ellos aquel torrente de males y que los pusiese sujetos a los extraños para que sus trémulas manos sirviesen en los trabajos más degradantes.

Sí, señores, allí entre dolores y angustias veían con sus doloridos ojos cumplirse en sus duros servicios y la de su triste progenie, los anatemas terribles que el Dios de sus padres fulminó contra los quebrantadores de su ley después de haberlos sacado del cautiverio de Faraón.

De aquí era que hechos el oprobio de la nación vencedora, salían a las márgenes de los ríos y haciendo reminiscencia de las glorias de Sion, colgaban sus músicos instrumentos en los más altos sauces y se entregaban al más amargo llanto porque en solo esta triste tierra les parecía que encontraban un tanto de consuelo y de alivio para su triste suerte.

Viéndolos los vencedores en tan triste suerte, se llegaban donde ellos y preguntándoles de las alegres canciones de su tierra, les pedían que las repitiesen en el cautiverio, para que de este modo obtuviesen algún consuelo.

Pero aquellos fieles israelitas, aunque en medio del azote siempre conocían que sus pecados habían sido la causa de tantos males, conocían sus derechos y esperaban que aquel Dios que por sus pecados les afligía, algún día movido a compasión, los había de sacar a gozar de su tierra y posesiones, en paz y sosiego; que habían de restablecer el templo de Jerusalén y allí ofrecerle otra vez sacrificios y celebrar los actos de religión.

Y por eso a las instancias que los Babilonios, les hacían se. . . . que los cánticos de Sión y se olvidasen de Jerusalén: contestaban que no podían cantar en tierra ajena el cántico del Señor y luego entre suspiros tiernos repetían: «Si me olvidare de tí Jerusalén, entréguese primero mi diestra al olvido!»

Constancia admirable, propósito firme, que a mi me parece que fué lo que movió al Dios de las misericordias, a aquel Señor, digo, de quien cantó David que su enojo no es perpetuo y sus amenazas no son eternas; para que cumplidos los setenta años, volviesen a Jerusalén, donde con una espada o

lanza en la mano, y con la azada en la otra, reedificaron aquel templo admirable, donde regando el suelo con lágrimas de ternura, vieron encenderse los timiamos y entonaron los alegres cánticos del Señor, celebrando con esto un memorial de paz y sociedad.

Esto es, sin duda, amados compatriotas, la historia de los Americanos cuyos primeros pobladores, huyendo de la espada de un tirano y devastador del orbe, entregados a las inconstancias de Neptuno, vinieron a tener asilo entre estas lóbregas montañas, como dicen algunos sabios escritores.

Pero como el hombre crecido con malos principios, en su vejez, es peor; entre estos pobladores, no faltaron algunos idólatras que, acostumbrados a sus bárbaros ritos, siguieron erigiendo altares a los demonios y como esta atroz ceremonia siempre traía consigo la efusión de sangre, entablaron aquellos horribles sacrificios que se practicaron en Méjico y en diversas partes de América. Viendo con espanto esta sangrienta ceremonia aquellos ánimos sensibles que tenían por su natural conocimiento el de un Ser Supremo, clamaban incesantemente pidiéndole que tuviese piedad de ellos y pusiera término a tantos males.

Llegó finalmente este día tan deseado, apareció el oriente de aquella oración santa que sólo ella puede poner término a los males y trocar un corazón sangriento, en manso y sociable. ¡Pero, qué dolor! En el mismo tiempo que apareció este tesoro fundado por nuestro adorable redentor, ya los hombres dieron lo que eran de sí, y en lugar de manifestar aquel desinterés apostólico que tanto encarga nuestro divino maestro y lo practicaron los apóstoles, comenzaron a privar a los de su corona, y dominio, contra todo derecho de gentes, a prodigar sus caudales y a reducir a los naturales a la mendicidad y al oprobio; se eligieron aquellos encomenderos y protectores, aquellos corregidores que con nombre de benefactores, no eran sino unos tiranos con licencia, pues abusando de sus encargues benignos, han consumido millares de indios en las concavidades de la tierra, estimando en más el interés del oro y plata que la vida de tantos infelices. Díganlo las minas de azogue de Guancavélica, díganlo los lavaderos de Tipuorni, díganlo las minas del Potosí, díganlo... pero adónde voy,

cuando referir uno por uno los lugares donde se han consumido millares de indios, sería nunca acabar.

¿Y qué harían estos infelices en tan lamentable estado?

Elevar al cielo sus quejas, con la esperanza de que el Dios que había hecho venir la religión católica, vendría también a restablecerles el goce de su antigua libertad, que habían de ver recuperados sus derechos y gozar con quietud las abundantes proporciones de su patrio suelo; sí, mis amados hermanos, llegó ese feliz momento: les escuchó el cielo como a los israelitas, llegó el día de clamar por sus derechos y después de haber sostenido su carga, con la espada en la mano y la azada en la otra, llegaron en este santo templo a jurar su *independencia y libertad*, impulsados de la justicia de sus derechos y ved aquí toda la materia de mi discurso en la que os haré ver que: *la declaración de la Independencia fué justa por no haber perdido los de Dominio*, 1.ª parte.

Fué justa por los fundamentos bajo de que la jurásteis 2.ª parte: los propósitos que os haré ver, si me prestáis vuestras atenciones, y si aquella madre de misericordia, siempre propensa a favorecer a sus hijos, me presta los auxilios de la gracia.

Ayudadmelos a pedir, saludándola con el ángel. Ave María.

PRIMERA PARTE

Tema ut supra.—

Aquel gran Dios de los Ejércitos, de cuya omnipotente mano penden todas las potestades de la tierra, algunas ocasiones ha sabido, en pena de los pecados de los príncipes, transportar las coronas de unos en otros, dejando la memoria de los impíos en un perpetuo terror para todas las generaciones venideras.

Aquel Señor poderoso, Dueño de toda la tierra aunque en algunos tiempos mandó quitar las coronas a aquellos reyes tiranos que no sujetándose a su imperiosa voz, rendían adoraciones a los leños, a las piedras y hasta a los más inmundos animales derramando en medio de su barbarie un diluvio de sangre humana, como se refiere en las sagradas páginas, de los reyes que ocuparon la tierra de promisión.

De Agag, rey de Amalec de Benadad, impío rey de Israel. Pero todo esto fué ejecutado con expreso mandato de Dios, quien como dueño absoluto y rey supremo podía justamente hacerlo y lo podrá en todo tiempo como se verificará acercándose el fin de los tiempos.

Pero este mismo Señor, cuando apareció entre nosotros, hecho un ejemplar de mansedumbre, cuando vino, digo, a implantar la religión católica, siempre quiso sostener el derecho de los príncipes por malos que éstos fuesen, como sabemos del Rey Herodes, bajo cuya potestad nació, de Arquelao su sucesor y por último, de tantos príncipes gentiles que por entonces entregados a toda suerte de vicios, obtenían el señorío sobre sus vasallos.

En todo el curso de la vida del Salvador, no se encuentra otra cosa que palabras con que enseña a los hombres la obediencia que deben tener a sus príncipes, haciendo ver que su potestad y dominio pende de arriba y que el que la quebranta se hace reo delante de Dios.

Esto nos dijo el apóstol de las gentes cuando nos encargó la sumisión al que manda y el mismo Cristo, quien preguntado por los fariseos si se debía pagar el tributo al César o no?, respondió haciendo traer una moneda y preguntándoles de quién era aquella moneda y qué busto tenía?, respondieron que del César, pues entonces, les dijo: «pagad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios'.

Aquí tenéis mis oyentes en esta admirable respuesta, claro, de que no pierde el derecho de dominio ningún príncipe gentil por razón de su gentilidad y que no debe despojarse de su corona aunque los vasallos sean cristianos, porque fundándose lo primero en el derecho natural y lo segundo en el derecho divino, no tiene más fuerza el segundo que el primero.

La entrada de las armas españolas en la América, no fué motivo para que sus príncipes fuesen despojados de las coronas y servicio de vasallos, porque aunque la Iglesia tiene derecho para mandar predicar el evangelio en todo el orbe o introducirse hasta los reinos de los gentiles, como lo hicieron los apóstoles, pero jamás éstos privaron a ninguno de sus dominios; nos consta lo contrario de las historias, pues convencidos de la verdad, en cuanto se enarbolaba el glorioso estandarte de la cruz, se fortificaban más las coronas en sus legí-

timos dueños y conociendo que aquella religión santa lejos de quitar lo que es de derecho natural, les daba más consolidación y gustosas las potestades, corrían a millares a recibir el bautismo.

Pero en la historia de la América sólo encuentro que le dé algún color la potestad indirecta que en tales cosas suele dar el Sumo Pontífice.

Pero aún esto, según las condiciones que requieren los teólogos con unánime consentimiento, no tuvo lugar porque haciendo éstas una total resistencia para recibir la fe, una tenaz persecusión contra los convertidos, un desprecio con manifiestos escándalos· como lo dice mi ángel - maestro y doctor Santo Tomás.

En la conquista de América nada de esto encontramos practicado, pues en cuanto se bajaron las tropas españolas, lo primero que nos refirieron las historias, es el violento despojo de los legítimos príncipes y como éstos reclamasen por un derecho que era legítimo, porque habían sido constituídos según el derecho de gentes y principios de todos los reinos, valiéndose de todos los medios más injustos, los oprimieron en tanto grado que millares de hombres se cuentan sacrificados por llevar adelante miras ambiciosas, injustas y sangrientas, como unánimemente lo declararon los teólogos y juristas de mejor nota.

Yo he visto la Bula que nuestro Santísimo Padre Alejandro Sexto expidió después de la representación que Cristóbal Colón hizo cuando descubrió las Américas y lejos de proteger tan injusta comportación, les prohibió el interés del oro y plata, y si concedió el dominio, no hizo la privación de las coronas a sus legítimos príncipes sino solamente la protección de los Indios que se convirtiesen a lo que en esto tiene establecido la iglesia. Conforme a esta práctica fué la declaración que Julio II hizo después en que dice *que los indios tienen verdadero y propio dominio* de sus reinos, y así puedo decir en justicia que según la autoridad de la Iglesia, están declarados los derechos de los indios y pueden en todo tiempo reclamarlos.

Si la posesión de trescientos y más años pareciese algún obstáculo por parecer perdido el derecho, yo no lo hallo por suficiente, en virtud de que el derecho está contra esta prác-

tica, en virtud de que no se han guardado trámites ningunos para despojarlos.

En primer lugar, no fué cosa disputada ante legítimos jueces para que por la solvencia de éste pasase al poseedor injusto, quien no la reclamó en el término de 100 años.

En segundo lugar, al que privado justa o injustamente no le corre término pero como en este caso no solamente tuvo privación en los..... de reclamar estos derechos sino también de la vida, habiéndose antes privado del señorío de vasallos, quedándose primero: expuestos a la ignominia y al desprecio, como lo testifica la hitsoria de los Motezuma, Incas, Atahualpa y Caupolicanes.

Cómo reclamarían sus derechos unos monarcas que con sencillez dieron entrada a unas tropas extranjeras que con promesas fingidas de paz y de alianza con su rey obtuvieran su amistad para después de este ósculo de paz echarse sobre sus personas y cargarles de hierro para después darles una muerte ignominiosa? Yo, mis amados hermanos y compatriotas, no puedo en esta parte, sino confesar que por unos medios tan inicuos y sangrientos, lejos de haber adquirido derechos la nación española, se ha hecho detestable porque el hecho de dar la muerte un rey a otro, es tan horroroso que cuando ha sucedido, siempre se han armado las potencias para vengarlo, cuanto más debió ser éste, pues no solo era Rey sino Emperador al que le dieron la muerte, no mandada por otro Rey sino decretada por unos tristes Capitanes; no en una batalla justa sino apresado con la más negra traición.

Y pensaríais, señores, que aquí no más pararon los males?

No pararon, sino que se extendieron interminablemente porque los fieles vasallos penetrados de sentimiento al ver muerto a su soberano, trataron de vengarse y recobrar unos derechos tan justos a la faz del universo; y como poco peritos en el arte militar y con armas desiguales, se derramaron ríos de sangre, se retrajeron los indios de recibir la religión católica, se atajaron los progresos del Evangelio y se estableció una enemistad extrema con aquellas tristes víctimas, que siempre lastimados con los hechos pasados, y viéndose precisados a sujetarse a una nación que detestaban, no han querido sujetarse a la iglesia.

Los españoles victoriosos, aunque por unos medios tan de-

gradantes, siempre han querido sujetarlos valiéndose de la fuerza.

Pero aquellas víctimas han experimentado todo género de aflicción y tormento. Ya se ha visto vendidos como esclavos, ya se ha visto muertos para alimentar los perros, ya han sido destrozados por bestias feroces, incapaces de razón, y últimamente sujetos a una perpetua esclavitud y el trabajo de las minas para que después de quedar las cavernas de la tierra cubiertas de cadáveres, se prodigaran sus crueldades hasta los reinos más remotos del globo, siguiendo esta suerte de abatimiento tan degradante a los derechos del hombre, han seguido hasta la presente época en que acordándose nuestro buen Dios de tantos clamores y gemidos, ha renovado en los corazones sensibles los mismos sentimientos que animaron al gran Matatías al ver los males que se hacían en Jerusalén por el ejército de Antioco y al recuerdo de tanto destrozo, no han podido *menos que jurar la Independencia impulsados de la justicia de unos derechos que nunca perdieron los indios*, como lo declaró la Suprema cabeza de la Iglesia.

Y jamás podrá legitimarse en otra manera por más que contra esto se grite, pues las razones que encuentra en los más insignes teólogos y canonistas, como los Salmaticences, el Cardenal Gotti, un fray Domingo Bañez, un *Padre Vitoria*, un Santo Tomás, un San Gregorio, un San Agustín, sólo dan fuerza al derecho que tienen los americanos para gobernarse por sí independientes de cualquier otra nación.

¿Qué importa de que asentemos que se les pueda obligar a los gentiles a vivir según la ley natural y sino lo hacen el debelarlos?

¿Qué importa que convengamos en hacerles la guerra si se resisten a la predicación del Evangelio y ser privados del dominio por este motivo, cuando nos consta que los Príncipes de la América lejos de resistirse a esto se prestaron gustosos? Léase al historiador (sic) Ercilla y se verán las protestas que hizo Caupolicán al General Español y allí se verá como aquel triste príncipe, ya sentenciado a muerte, pide se le otorgue la vida prometiendo ser el Norte para que se propagase la religión cristiana. Pero nada de esto se hizo, sino el darle una muerte atroz, que el mismo escritor al verla, horrorizado prorrumpe diciendo *«¡atrocidad suma! ¡Barbaridad rara!»*.

A la vista de estos hechos, yo miro las razones de los escritores, y no encuentro uno que apruebe tan atroz injusticia, a no ser que oponiéndose al espíritu de la Iglesia quieran que aquella ley que trae la libertad de hijos de Dios se haya de comprar a costa de sangre y de una esclavitud perpetua.

Cosa semejante nunca se ha visto entre las naciones cultas.

No puedo menos, amados compatriotas, no puedo menos que deciros que: *la jura de la Independencia que hicisteis el año pasado*, impelidos de la fuerza de estos delitos que siempre permanecieron ilesos para los americanos fué justa, que es la primera parte que os propuse.

SEGUNDA PARTE

Si la Independencia que poniendo por testigos al Dios de cielos y tierra jurasteis el año pasado en igual día a éste, fuese una Independencia que asentase por base una libertad absoluta, nada, nada tendría de laudable ni de justo porque siendo la absoluta libertad una bestia feroz que atropella todo el orden social, dando licencia a los hombres para vivir según el rumbo de sus pasiones más dominantes, claudican los reinos, se revuelven los estados, se acaba la quietud pública, se ve oprimido el inocente y hasta los más sagrados derechos de la Iglesia se ven hollados.

Estas han sido las consecuencias y resultas funestas a que se han visto sujetos los lugares donde ha aparecido esta horrorosa bestia.

Nadie podrá leer sin espanto la historia del siglo tercero y cuarto en que, vomitando el infierno a Celso, maniqueo, tremoló estos negros estandartes. Ninguno sin pasmo ni asombro leerá los tristes anales del siglo trece, cuando *los albigenses* descontentos del suave yugo de la Iglesia, siguieron los mismos caminos.

Para obtener un cáncer tan pestilente, se armaron los príncipes cristianos, la Iglesia convocó sus concilios generales, donde inspirando el Espíritu Santo, se fulminaron anatemas terribles contra los autores de tan horrorosas sectas.

Pero una libertad civil jurada después de reconocer la justicia de sus derechos con sumisión a la cabeza de la Iglesia, reconociendo legítimas potestades, nada tiene de reprensible.

Estos fueron los principios bajo que prestasteis vuestro juramento. Y que lo harán legítimo si constantes en sostener esta Religión, no os apartais un punto de la observancia de sus santos preceptos y no habrá embarazo para que las naciones cristianas reconozcan vuestra independencia y puedan establecer con los americanos una alianza que al verla brillar con la religión de Cristo, tengan un memorial de paz y sociedad.

Claro tenéis el ejemplo en el Reino de Portugal, en el que haciendo cabeza el príncipe Don Pedro, se separó de su legítimo Señor, pero como no se apartó un solo instante de la iglesia, no adquirieron derechos los príncipes para debelarlo, fué confirmado por la cabeza de la Iglesia y reconocido por las potencias. ¿Y qué fué lo que le dió estabilidad a un hombre que se apartó de su soberano? Yo no encuentro otra cosa que el séquito general de un gran número de sus vasallos que usando de sus derechos que son generales a todo hombre, pueden constituir una cabeza que les proteja contra los atentados de un opresor, que no guardando aquel derecho alto que sólo toca al soberano, en cuanto se cabeza del reino, se entromete hasta privarles de los derechos de propiedad que son tan sagrados que en atropellarlos no sólo pisan el derecho de gentes sino que hollan una ley natural fundada por la misma desde estos instantes en que empezó a propagarse el género humano.

Sí, mis amados hermanos y compatriotas, el atropellamiento de estos derechos, hizo justa la coronación del Rey de Portugal, hizo justa la coronación del Rey de Cerdeña, hizo justa la separación de los Estados Unidos, de Flandes, bajo la tutela del príncipe de Orange y protección del Rey de Francia, hizo legítima la independencia de Génova conservando (?) siempre a los venecianos.

No entendais que con haber jurado la independencia y recobrado los derechos de la América se han acabado los derechos de la Iglesia; de ninguna manera, porque se han corroborado más para introducir el Evangelio llamando en su auxilio a los príncipes cristianos para que los protegiesen, hoy día lo tiene por ser hijos de la Iglesia, y por haber jurado por fundamento de la independencia civil el guardar y profesar una religión católica, apostólica y romana, fuera de la cual ninguno puede salvarse.

Este es el fundamento que justificara la Independencia Americana. Y si encontrando entre vosotros, una protección los gentiles que quieran convertirse, se acabará el derecho que el Sumo Pontífice concedió a los príncipes cristianos.

Cuando el gran Judas Macabeo, mando embajadores a Roma para hacer alianza y paz con los romanos, después de haberlo conseguido, mndó que para perpetuar memoria se pueran los tratados, en tablas de acero y mandasen a Jerusalén, y que al verlas tuviesen un memorial de paz y de sociedad.

Yo haciendo memoria que los principios de que habéis jurado la independencia han sido los de aquella ley escrita por Dios ante el monte Sinaí, en tablas de piedra y publicada por un agen a voz de trompeta, aquella ley, digo, eleva a los hombres a Dios, los hace mansos, humildes y caritativos, castos, continentes, obedientes a las autoridades, amantes a sus prójimos, obedientes a sus padres, religiosos y por último perfectos en todas las virtudes os encargo que siempre hagais que recuerdo que en la observancia de esta ley, teneis un memorial de paz para con Dios y de sociedad para con los hombres y bajo de ella haréis estable la independencia de la América, ninguna noción os disputará deerchos, y protegiéndola Dios será incontrastable a sus enemigos, la observancia de la ley divina, la recta administración de justicia, la caridad y amor para con nuestros hermanos dará una prueba al mundo entero que nuestra independencia es justa por los fundamentos bajo de que se juró que fué la 2.ª parte de mi discurso.

Una Independencia jurada después del reconocimiento de los justos derechos de dominio que nunca perdió la América y bajo el justo fundamento de profesar y guardar la religión católica, apostólica romana, fundada por nuestro adorable Redentor y Maestro Jesucristo, ha sido lo que con acuerdo de nuestro Jefe os he traído, deseando que con el conocimiento de lo primero, nos arredren temores para sostenerla, y que con lo segundo, busquéis los caminos de su permanencia y perfección. Y si el Apóstol de las gentes para mover a los cristianos a la observancia de la ley evangélica, mirad a qué vocación habéis sido llamados.

Yo os digo que miréis lo que habéis jurado y bajo de qué fundamentos y este laudable recuerdo sea el que os dé mayor

aliento para servir a vuestra madre patria sin apartarse ni un solo momento de la religión sagrada.

Ilustre magistrado y señores militares: a unos y a otros pertenece el cuidar del cumplimiento de una obligación tan sagrada, protegiendo la virtud y castigando los vicios, teniendo presente que cualquier falta que por descuido cometais, incurriréis en el grave pecado de perjuros, y el Dios a quien pusisteis por testigo, descagará sobre todos su terrible brazo, así como lo descargó sobre la descendencia del Rey Saúl.

Venerables sacerdotes y hermanos míos: a vuestro celo y talento pertenece el cuidado de esta religión sagrada; bien sabeis que se propaga con la predicación continua, con las santas exhortaciones, con los buenos consejos y ejemplos, el estudio en los sagrados libros, es el árbol precioso que produce tan buenos frutos, el que hace maestros de la verdad.

Tened presente que para eso el pueblo os mantiene, para eso los fieles han dejado sus piadosas erogaciones, interesado en que teniendo con ellas el alimento diario, no andeis *baguiando* en elercicios que no son decentes para tan alta dignidad. Trae a la doctrina del Apóstol que dice: memo militans Deo implicat se nogotiis secularibus. Permitidme que os diga que el pueblo necesita de nuestra.....

Fray Pedro Fernández.

S. O. P.

(Archivo dominicano de San Juan).

APÉNDICE IV°.

SERMON DE PAZ

Año 1913

Pacem et veritatem tantum diligite.

ZACARIAS, v. 19.

¡Qué confuso laberinto se presenta a mi memoria cuando hogo recuerdo de aquellas desgraciadas sendas que llevaron los filósofos buscando la felicidad!

Porque ajenos de la luz de la fe y preocupados sus entendimientos de aquella pasión que más les dominaba se entregaban bárbaramente a los excesos más horrendos de que era capaz el hombre.

La naturaleza se horroriza a presencia de tan execrables vicios, pero ellos a pesar de los ecos con que la razón les habla se resisten hasta hacer la execración de los pueblos.

Infeliz suerte, por cierto y digna de llorarse al contemplar la especie humana reducida a tanta desdicha que decayendo del honor en que fué creada poco menos que los ángeles en sentir del R. P., no sólo se ha comparado con los jumentos —y se ha hecho semejante a ellos—sino también ha llegado a un estado de bajeza que ha imitado a las fieras. más horribles en sus excesos. Y de no, traed a la memoria a aquellas épocas infelices en que constituyeron los hombres la felicidad en el poder y dominio y veréis verificada esta verdad y veréis a un Alejandro, transportándose hasta los confines del Orbe, penetrando su ambición los escondidos parajes de los escitas para sujetarlos a fuerza de sangre a su devoradora ambición. Ya veréis a los Nenroes o Martes, que tras de esta soñada felicidad, elevan su tiranía a tal exceso que no sólo se hacen darse adoraciones como a Dioses, sino que su tiranía llega a tal exceso que funda los cimientos de su trono sacrificando millares de víctimas a su ambición dura y ciega.

Horroriza, señores, el traer a la memoria épocas tan infelices, en que no contentos los tiranos con sacrificar tantos hombres les esforzaban su ambición a trasmitir sus retratos a los más remotos países para que en ellos comenzasen aquellos Leones sangrientos a ejecutar su rabia hasta obligar con las persecuciones a los hombres, que se arrojasen a los ríos y mares expuestos a la inconstancia de los elementos para buscar en los desiertos y grutas una tranquila habitación.

No es menos digna de lástima la suerte de aquellos desdichados que constituyendo su felicidad en los bienes temporales pasaban con el corazón despedazado a impulsos de tan ciega tirana pasión. Sería nunca acabar si yo quisiera hacer relación uno a uno de los destrozos que las pasiones en los filósofos cuando éstos buscaron su descanso y felicidad en ella. Porque no hay corazón que se conmueva y estremezca, al ver sacrificadas tantas víctimas a la barbaridad estoica, quienes

buscando su descanso en la abundancia de las comidas, tenían por Dios a su vientra y buscaban su gloria en su misma confusión como dice el Espíritu Santo.

A vista de tan diferentes rumbos en que siempre habían andado errante los filósofos, se detiene un Aristóteles y en las ruinas de los otros halla el principio de sus aciertos; conoce este filósofo, que no puede el hombre tener descanso entre tanto las pasiones le dominen; porque siendo éstas verdugos del corazón le despedazan sin apiadarse jamás. Y por esto discurre por todo el orbe y encontrando bien que pueda ocupar el ámbito del corazón humano, ocurre a la causa universal de todas las cosas, como a centro único de la felicidad.

Ved aquí como a la natural reflexión del filósofo da a conocer una verdad tan importante. Ya tenéis patentizado que el centro único de la felicidad es Dios, donde solamente puede encontrar el descanso y quietud deseados por el corazón del hombre.

Allí solamente triunfante de las pasiones podrá decir con David: «éste es mi descanso en los siglos de los siglos». En esta morada habitaré porque yo la elegí».

Ya me parece, señores, que impacientes vuestros corazones por tener derecho a ese lugar de quietud y tranquilidad, me preguntáis que cuáles son los medios por dónde habéis de conseguirlo?

Ya lo dice Zacarías en las palabras de mi tema:

«*Pacem et veritatem tantum diligite*»: amad tan solamente la paz y la verdad.

Ved aquí descifrado en pocas palabras, el camino que debe llevar el hombre para conseguir una verdadera felicidad; aquí tenéis ya descubierta la materia de que os hablaré en este breve rato, en que os haré ver, en que para ser felices en este valle de lágrimas, debéis amar la paz: Primera parte.

Que la debéis solicitar por los verdaderos caminos del Evangelio, será la 2.ª parte.

Dos proposiciones de que os hablaré en este breve rato si aquella madre de misericordia se digna protejerme.

Y vos, madre amorosa, volved a nosotros esos misericordiosos y tiernos ojos. Mirad cuánta es la necesidad que *tenemos de la paz y unión de los pueblos*, pues la consecución de ésta, ha hecho a nuestros hermanos arrojarse intrépidos a las fu-

ribundas balas y a los desnudos aceros hasta acabar allí los últimos alientos de la vida quedando víctimas de su valor y nosotros llorando sus muertes.

Dígnate, madre amorosa, encender mis palabras para que se produzcan buenos efectos de mis amados compatriotas.

Pero para seguir adelante necesito del auxilio de la gracia, pidámosla todos a esta tierna madre, saludándola con el Angel. Ave María.

PRIMERA PARTE

Tema ut supra.—

Aquella víctima de amor que a impulsos de su ternura se quedó con nosotros en aquel adorable sacramento (muy poderoso Señor). Aquel Dios hecho hombre a esfuerzos del amor del pecador, nos manifestó desde el primer instante en que apareció entre los hombres, nos dió las pruebas más manifiestas del interés grande que tenía en hacer felices a los hombres; y como en su nacimiento aún le faltan voces, para explicarlo, lo publican los Angeles, y dándole gloria a Dios, en las alturas, anuncian en la tierra paz a los hombres de buena voluntad. Desde este instante en que comenzó la reparación del mundo, los primeros ecos que se oyen son de paz. Cuarenta días se refiere en el libro de los Macabeos, que se vieron por el mundo anuncio de batallas apareciendo visiblemente hombres prevenidos con lanzas y cotas de malla, a manera de escuadrones formados en batalla.

Estos anuncios conmovieron al pueblo de Israel y doblando las rodillas pedían al Omnipotente con todas las veras de su corazón, que aquellos espantosos anuncios tuviesen un éxito favorable.

¡Qué distintos métodos guarda el Eterno cuando quiere hacer felices a los habitantes del globo!

El nació en un tiempo en que habían cesado en el Orbe las hostilidades y vino a perfeccionar aquella paz y quietud que tanto tiempo habían anunciado los profetas, sin la cual no pueden ser verdaderamente felices los pueblos!

Pregunto: ¿cuál es la suerte de los pueblos donde falta la paz?

Corred, mis queridos hermanos, la memoria por los siglos pasados y en ellos veréis los más horrorosos ejemplares. Ya veréis las cortas tropas de Babilonia destrozadas por los Sirios, Persas y Caldeos; ya veréis a la antigua Jerusalen sitiada por Tito Vespasiano y reducidos sus moradores hasta comerse las madres a los hijos sin que les detuviese la ternura natural. Allí veréis caer en la espada del vencedor más de quinientos mil habitantes.

Entremos a la antigua Roma y en ella veremos palpitando los cadáveres de sus habitantes, en las diferentes ocasiones que ha sido víctima del furor de un bárbaro vencedor.

Entremos a Troya, veremos arder en vivas llamas después de haber sufrido el sitio de diez años.

Aquí es necesario que entremos a considerar cuál estaría el corazón de aquellos infelices ciudadanos. ¡Qué zozobras! ¡Qué fatigas y qué congojas no les cubrirían en tan triste situación!

Allí, por cierto, no habría hora en que no aguardasen la muerte. Allí se lamentaría con Jeremías, diciendo: faltó el gozo de nuestro corazón y desaparecieron los jóvenes del coro de los cantares.

A tan terribles desdichas se halla sujeto un pueblo cuando de él desaparece la paz y la quietud, porque violentos sus moradores son privados del pacto y unión racional.

¿Qué hará una plaza donde por instantes se aguarda al enemigo? Prevenir las armas, afilar las espadas y dar unas disposiciones todas relativas a la muerte.

Allí no se habla sino de sangre, los artesanos abandonan sus trabajos y dejando sus casas salen a defender sus hogares a costa de sus propias vidas.

Pero en un lugar donde reina la paz y quietud siempre acompaña la felicidad porque libres de los temores viven quietos gozando en paz de sus cómodas posesiones. ¡Qué dicha para un padre de familia amanecer todos los días dueño y árbitro y convocar a sus hijos para que todos juntos rindan las gracias al Supremo Creador de cielo y tierra.

Son indecibles los bienes que trae a los Estados la paz, porque, en gozando de ella, se aumenta la industria, se perfeccionan las artes y todo ciudadano se dedica a ser útil a su

pueblo. Crece también la religión, porque despreocupados de aquellos sentimientos de venganza pueden pensar en los dulces preceptos de la caridad fraterna. Los sabios se dedican al laborioso estudio de las ciencias con lo que hacen grandes descubrimientos en el estudio de la naturaleza que sirven para recrear el entendimiento de los jóvenes obligándoles de este modo a la aplicación del estudio con lo que pueden servir para desterrar la ignorancia, madre de todos los males. De estos principios nace el mejor conocimiento de Dios, origen único de todos los bienes.

Y no puedo dar otros comprobantes de las utilidades que trae la paz a los pueblos, que traeros a la memoria el estado de los reinos cuando han gozado de ella.

Pasad al reinado de Salomón y lo veréis que gozando de paz pudo edificar aquel admirable templo. Descended al Reino de la Gran China y allí veréis con admiración progresar las artes, aplicarse los ciudadanos a la labor, aumentarse los caudales y todos gozar de un gobierno benéfico. Y si preguntamos la causa de todo esto, hallaremos que es la paz en que comunmente se conserva aquel imperio.

Si miramos los demás reinos, en ellos veremos que esas fuertes plazas, esas obras magníficas, se trabajaron en tiempo de paces.

En este mismo tiempo se pusieron los colegios y seminarios tan útiles para educar la juventud.

¡Qué gloria para un ciudadano amante de su patria verla floreciente en religión, en ciencia y en artes!

Tanto es lo que eleva el ver los admirables edificios de los pueblos, que la Reina Sabá quedó tan transportada cuando vió el palacio de Salomón, que llamó bienaventurados a los que estaban en su presencia.

Ved aquí cuánto será el contento que tendrán los ciudadanos viendo sus pueblos competir con los soberbios muros de Roma.

Con razón nos exhorta el Omnipotente a amar la paz, porque ésta es madre de todas las felicidades.

La razón que tuvo el filósofo para constituir la felicidad del hombre en sólo Dios, era porque allí únicamente podía encontrar descanso el corazón humano.

Ciertamente, señores, según esta doctrina, hemos de constituir nuestra felicidad en la paz, porque en ella crece la sociedad y entonces tiene quicio lo que es natural en el hombre.

Mi angélico maestro define al hombre «animal político y sociable». Ved aquí, cuánta será la violencia que sufre la naturaleza cuando faltando la paz, se privan los hombres de este pasto racional. El conocimiento de esto, lo podemos encontrar en aquellos pueblos que se hallan en disenciones civiles, porque allí cada ciudadano es monstruo o fiera devoradora de sus hermanos.

¡Terrible situación que en nada se distingue del castigo que ordenaban las leyes contra los parricidas encerrándolos con una mona, un gallo, una víbora y un gato. A dónde volverán estos infelices los ojos que cada uno de aquellos animales no fuese la causa de su tormento.

Esta es la triste situación de los pueblos donde la paz y unión: viven los hombres envenenados uno contra otros.

Si duermen, no les deja de roer las entrañas el odio; atormentados con una pasión tan cruel salen por las calles asustándose de su propia sombra, porque la preocupación les persuade que todos son sus enemigos o que todos hablan contra ellos.

De aquí se siguen las murmuraciones sangrientas y otros gravísimos males.

Qué felicidad podrán poseer los hombres enredados en tan grandes laberintos?

Ninguna por cierto: porque privados de la unión y mutuo trato, todo es desdicha e infelicidad.

Oigamos al Real Profeta lo que nos dice hablando de la necesidad de la paz: inquire pacem et persequere eam; es necesidad que busquemos con ansias la páz como parte de las necesidades temporales; ya no tengo que traeros a la memoria horribles ejemplares que han sucedido en otros reinos, bien tenéis a la vista lo que ha sucedido en este continente desde que falta la Paz.

Pasad a Montevideo y allí vereis salir a los sacerdotes desterrados, privados de sus breviarios, sin más delito que ser americanos.

Recorred esas costas del Río de la Plata y encontraréis esas

costas llenas de horribles catástrofes donde se ha bajado esa gente marina, que sin perdonar lo sagrado de los templos han quitado la vida a los grandes y pequeños y no contenta su barbarie con hechos tan sangrientos, han cebado su furia hasta en los ministros del santuario.

Me horrorizo, señores, al considerar hechos tan sangrientos, todo efecto de haber fallado la paz.

Aprended, mis hermanos, a buscar con todo anhelo, a buscar la paz, sin la que no podréis ser felices en este valle de lágrimas que fué la primera parte que os propuse.

SEGUNDA PARTE

Desde el instante infeliz en que pecaron nuestros primeros padres, se desordenaron las pasiones y acometieron sobre el hombre como unas fieras sangrientas; no había vicio que no se cebase en el pobre pecador.

A tanta dedicha quedó sujeto cuando le faltó la gracia, que sólo quedó capaz de ejecutar algunas obras puramente naturales.

Cuál no estaría su interior cuando pelean dentro de él pasiones tan diferentes!

De aquí nacen aquellos vicios horribles que llenaran al mundo de tantas fatalidades.

Los hombres mismos mirando su destrucción se juntan y establecen algunas leyes para contener sus excesos.

Unas leyes positivas podían poner atajo a los desarreglos temporales, pero siempre quedaría el corazón agitado con los violentos impulsos del vicio.

No puede aquel Dios de misericordia permitir tanta desdicha en unas criaturas que ama y para ponerles el remedio les dictó los preceptos del Decálogo, para que en ellas, no sólo tuviesen pena las pasiones, sino también, para conseguir la eterna felicidad.

Nadie duda que la dicha de los hombres, consiste en la adhesión a su principio, porque siendo éste capaz de saciar los graves espacios del corazón, sólo éste puede traer aquella paz y quietud interior que constituye la verdadera felicidad.

La observancia de los preceptos divinos, no podemos dudar, ser la causa de la felicidad temporal del hombre, porque

imponiéndole un amor tierno y filial, que debe tener a Dios sobre todas las cosas, con solo eso, no le deja espacio donde ejerciten las pasiones su tirano dominio.

Todas las horribles catástrofes que se han presentado en el mundo, parte han sido de una pasión furiosa que arrebatando la razón, han conducido a los hombres de abismo en abismo hasta llegar a la última de las desdichas. Así lo *tenimos* verificado en un David, precipitado por una pasión torpe. Vemos el mismo ejemplar en un Enrique VIII, que por los amores de Ana Bolena, perdió la Inglaterra. ¡Triste situación! aquella en que constituyen las pasiones al hombre. Ella misma nos predica cuánta es la necesidad que tenemos de abrazar la Ley de Dios, porque ésta, no sólo contiene aquel furor con que los enemigos domésticos atormentan al hombre, sino también le iluminan y le hacen sentir el olor de las virtudes.

En ese feliz estado recibe el hombre las tiernas influencias de la gracia y entonces puede llamarse bienaventurado conforme a la expresión del Profeta Rey que dice: «Bienaventurado el hombre a quien vos Señor, enseñáreis y le dieres conocimiento de tu ley', porque en el mismo hecho de conocer la voluntad de Dios, descansa el corazón en una paz y quietud tan grande que toda ponderación es corta.

Pasemos a considerar la vida de aquellos antiguos padres del yermo y en ellos encontraremos el comprobante de esta verdad. Veremos con admiración a unos hombres de edad avanzada, vestidos de gruesas gergas, viviendo en unas pequeñas celditas, pero sus corazones tan contentos que no sienten las intemperies ni le atormentan los trabajos porque estando sus pechos encendidos en amor divino no tenían entrada las pasiones para formar aquel laberinto confuso de ideas que siempre trae la felicidad del hombre.

Ya podéis ver que esta felicidad que trae al hombre esa paz y quietud interior, sólo puede encontrarse siguiendo los verdaderos caminos del Evangelio, porque de este modo abundará la gracia de Dios y con ella serán soportables las desdichas temporales. Esto nos *ase* ver *Jesuchristo* quando después de resucitar aparece entre los discípulos, les saluda con la paz y después de darles saludables consejos, se despide encargándoles lo mismo.

Sí, señores, éste fué el método que guardó nuestro adorable Redentor hasta separarse de entre los hombres en su gloriosa Ascensión: habiendo mostrado siempre unos vehementes deseos de ver unidos a los hombres y que tuviesen todos un alma y un corazón en Dios. No se podrán conseguir estos tan loables fines ni podremos gozar de una paz y quietud en este valle de lágrimas entre tanto no la busquemos, practicando las verdaderas máximas del Evangelio.

Pacem et veritatem tantum diligite.

Ya habéis visto cuántas son las utilidades que resultan a los Estados cuando reina en ellos la paz, porque entonces evitándose las discordias crece la sociedad y se aumenta la caridad.

Bien habéis visto que ésta no se consigue sin practicar las máximas evangélicas. Procurad, pues, mis amados hermanos, no dilatar un instante, sin poner en ejecución una práctica de que os ha de resultad tantos beneficios así corporales como espirituales.

No ha sido otro el deseo con que he ocupado el día de hoy esta cátedra de verdad, que reiterar los vehementes deseos que siempre he tenido de vuestra unión y felicidad.

A efecto de conseguirla me reproduje el Domingo pasado y exhorté a los europeos a la paciencia y sufrimiento por amor de Dios, les aconsejé también que no atendiesen a los chismes y voces contra el Gobierno y que tuviesen por incendiarios de los pueblos a los chismosos.

Estas expresiones han producido en unos buen ánimo y en otros terribles efectos.

Por este motivo me ha ordenado mi prelado de acuerdo con el Señor Teniente, que subiese el día de hoy a este lugar a exponer mis propósitos y manifestar más mis sentimientos.

En cumplimiento de esto digo: que cuando exhorté a los europeos a sufrir por amor de Dios, no quise decirles que eran inocentes, pues son manifiestos al público los planes sangrientos hechos contra nosotros y los destrozos horribles de que yo os hice mención.

Estas cosas han puesto a los pueblos en expectación celando su seguridad; y a efecto de conseguirla al mismo tiempo

que publica la muerte para los contraventores ofrecen mansos el perdón para los que quisiesen seguir las banderas de nuestra causa. Pero una terquedad con que se han mostrado hasta el presente, apartándose hasta de sus propios amigos (cosa de que forma queja este pueblo). El gobierno para unirlos ha ofrecido carta de ciudadano al que la solicite, y se ha notado en que más de un mes a que se publicó esta gracia no han ocurrido a gozar de ella.

Todo esto es un comprobante que tienen los pueblos para creer que los europeos que pisan su suelo hay las mismas intenciones de los que actualmente se hallan con las armas en las manos contra nosotros. Y por eso sentidos se expresan con algunas voces que den a conocer su terquedad; y como éstas algunos las profieren con exceso faltando a las reglas de prudencia necesaria que yo deseando el buen orden reprendí esa imprudencia y exhorté a que sufriesen por amor de Dios, no porque eran inocentes, sino porque debemos ofrecer a Dios los azotes que él nos manda aunque sean pena de nuestros delitos.

Se encuentran en los pueblos unos hombres de poco seso que se llevan pasando chismes de un lugar a otro, observando los sentimientos para encender el fuego.

Estos fomentan las discordias, hacen crecer los pleitos y ponen a los ciudadanos unos contra otros, y de este modo hacen desaparecer la paz, cometiendo aquel detestable pecado que dice el Espíritu Santo de sembrar discordias entre los hermanos, a éstos les llama el derecho *«incendiarios de los pueblos»*.

Yo haciéndome cargo de esto y temiendo no haya esta peste en nuestro pueblo y valiéndose de la distancia que mira en los europeos vayan a persuadirles algo contra el Gobierno y de aquí salga alguna conspiración semejante a la pasada que perturbe la paz y quietud, exhorté a la obediencia del Gobierno y que si alguno iba a perturbar vuestra quietud no le diéseis oído y le tuviéseis por incendiarios de los pueblos. Ahora añado más, y digo que prontamente los denunciéis a las justicias; sin que sea atajo para esto aquella política destructora con que dan el chisme y encargan el secreto. No han sido, queridos hermanos míos, otros mis deseos cuando he ha-

blado en este lugar que buscar la paz, unión y religión bien lo sabe este Sr. que tengo en mis manos que su causa ha sido el único interés que he traído siempre a este lugar y si algunas ocasiones hubiese excedido en expresiones dispensadme. Y si aún todavía hay quien jusgue con temeridad de mi, yo lo perdono y dejo mi causa a Dios, ante cuy tribunal terrible las cito.

Anónimo.

(Archivo dominicano de San Juan.)

APÉNDICE V°.

Nómina de los religiosos de esta provincia de predicadores de Buenos Aires, con expresión de los conventos y destinos de su actual existencia.

BUENOS AIRES

1 Primte. N. M. R. P. Fr. Julián Perdriel, *maestro y Prior Provincial.*
2 El R. P. Fr. Juan Nepomuceno Chorroarin, *Predicador General y Prior.*
3 El M. R. P. Fr. Isidoro Celestino Guerra *Maestro. Ex. Provl.*
4 El M. R. P. Fr. José Mariano del Castillo, *Maestro.*
5 El M. R. P. Fr. Andrés Rodríguez, *Mro. Ex. Provl.*
6 El M. R. P. Fr. Manuel Torres, *Mro. Ex. Provincial.*
7 El M. R. P. Fr. Gregorio Torres, *Mro. enfermo en la estancia de Videla.*
8 El M. R. P. Fr. Ignacio Grela, *Mro. Teniente Cura de Morón.*
9 El R. P. Fr. Feliciano Pila, *Suprior y Mro. de Novicios.*
10 El R. P. Fr. Francisco Xavier de Leyba, *Presentado.*
11 El R. P. Fr. Manuel Albariño, *Presentado.*

12 El R. P. Fr. Vicente Miró, *Presentado.*
13 El R. P. Fr. José Hilarión de Etura, *Predicador y Secretario de Provincia.*
14 El R. P. Fr. Salvador Sosa.
15 El R. P. Fr. Thomas Troncoso, *Cantor.*
16 El R. P. Fr. Gregorio Pizarro Grimau.
18 El R. P. Fr. Vicente Carrera, *Europeo, en la guardia de Luxan.*
19 El R. P. Fr. José Zambrana, *Lector Preterito y Sochantre de la Catedral.*
20 El R. P. Fr. Marcos de la Rosa, *enfermo en la chacra de Letamendi.*
21 El R. P. Fr. Mateo Quinteros, *Obrero* (1).
22 El R. P. Fr. Martiniano Míguez, *Administrador de la Estancia Grande (Po. de la Magdalena).*
23 El R. P. Fr. José Mancilla, *Predicador General y Capellan del SSmo. Rosario.*
24 El R. P. Fr. Mariano Suárez, *lector Pretérito Enfermo en casa de un Hermano.*
25 El R. P. Fr. Juan José Bellido, *Lector de Theología, Europeo en la Guardia de los Ranchos.*
26 El P. Fr. Pedro Garayo Maciel.
27 El P. Fr. Bernardo Rico, *Asistiendo a su Padre Enfermo.*
28 El P. Fr. Simón Marmolejo.
29 El P. Fr. José Leanes, *Cura de Mandisoví* (1).
30 El P. Fr. Francisco Molina, *Sacristán.*
31 El P. Fr. Florencio Rodríguez.
33 El P. Fr. Marcelino Pelliza, *En la otra Banda del Río, (Gualeguaychú)*
34 El P. Fr. Julián Cires, *Predicador de Convento.*
35 El P. Fr. Esteban Albarez, *Predicador 2.º de Convento, y Procurador.*
36 El P. Fr. Juan José Pasos, *Teniente Cura de San Vicente.*

---

(1) Religioso que atendía las construcciones de iglesia o convento.

(1) Capilla que con la de San Antonio del Salto Chico (hoy Concordia) y San Gregorio del Mocoretá pertenecían al inmenso curato de Yapeyú, territorio de Misiones Guaraníticas, hoy en Entre Ríos.

37 El P. Fr. Francisco Mosquera.
38 El P. Fr. Vicente Mons.
39 El P. Fr. Juan de Dios Jorge.
40 El R. P. Fr. Valentín San Martín, *Regente de Estudios y Secretario del Reverendísimo.*
41 El R. P. Fr. Paulino Gaete, *Regte. Secundario.*
42 El P. Fr. Domingo Pizarro, *Teniente Cura en los Ranchos.*
43 El P. Fr. Manuel Carranza, *Lector de Filosofía.*
44 El P. Fr. Gregorio Castro.
45 El P. Fr. Marcelino Delgado.
46 El P. Fr. Raimundo Mutis, *Cantor.*
47 El P. Fr. Rufino Roigt, *Maestro de Primeras Letras.*
48 El P. Fr. Manuel Pérez, *Lector de Artes.*
49 El P. Fr. Apolinario Villagrán.

CORISTAS

50 Fr. Raimundo Torres.
51 Fr. Juan Argüello.
52 Fr. Fermín Fernández.
53 Fr. José de los Santos Ruíz.
54 Fr. Vicente Núñez, *Novicio.*
55 Fr. Benito My, *Novicio de Devoción.*
56 Fr. Leandro Incháurregui, *idem.*

LEGOS

57 Fr. Antonio Camps.
58 Fr. José Queixo.
59 Fr. Anastasio Espinosa.
60 Fr. Esteban Taloni.
61 Fr. Zacarías Olivero, terciario.
62 Fr. Antonio Ortíz, terciario.
63 Fr. Matheo Santucho, terciario.
64 Fr. Marcelino Duran, terciario (1).

CONVENTO DE CORDOBA

65 El R. P. Fr. José Silva, Presentado y Prior.

(1) El año 1823 figura como sacerdote.

66 El M. R. P. Fr. José Rodríguez, Mtro.
67 El M. R. P. Fr. Domingo Leiba, Mtro.
68 El R. P. Fr. Domingo Carballo, Suprior.
69 El R. P. Fr. José Ascencio Xigena, Presentado.
70 El R. P. Fr. Lucas Cabrera, Presentado.
71 El R. P. Fr. Solano Bustamante, Presentado y Director de Terceros.
72 El R. P. Fr. Pedro Ordóñez, Lector Pretérito y Teniente Cura de los Anexos.
73 El R. P. Fr. Ramón Silva, Lector Pretérito, Teniente Cura del Río de Córdoba.
74 El P. Fr. Lorenzo Ponze de Leon.
75 El P. Fr. Mariano Barquín.
76 El P. Fr. Juan Ignacio Borjes.
77 El P. Fr. Mariano Moreyra, Administrador de la Estancia grande.
78 El P. Fr. Apolinario Lescano, Administrador de la Estancia de San Agustín.
79 El P. Fr. Jacinto Carballo.
80 El P. Fr. Odocio Lira, Predicador 2.º de Convento y Procurador.
81 El P. Fr. Manuel Silva, Capellán del Rosario.
82 El P. Fr. Manuel Echavarría, Capellán de la Estancia de don Gregorio Ortíz.
83 El P. Fr. Mariano Bustamante, Regente de Estudios.
84 El P. Fr. Felipe Serrano, Regente Secundario.
85 El P. Fr. Mariano Espinosa, Lector de Theología.
86 El P. Fr. Felipe Sabid, Lectr. y Mro. de Estudiantes.
87 El P. Fr. Alexos Ferreira, Lector de Gramática y maestro de Novicios.
88 El P. Fr. Evaristo Lira, Lector de Artes.
89 El P. Fr. Agustín Galain.
90 El P. Fr. Manuel Gandia, Europeo.

CORISTAS

91 Fr. José Lira, Diácono.
92 Fr. Manuel Roquel, Diácono.
93 Fr. Francisco Acuña, Diácono.

94 Fr. Narciso de la Mota Botello, *Maestro de Primeras letras.*
95 Fr. Felipe Pacheco.
96 Fr. Mariano Moyano.
97 Fr. Inocencio Flores.
98 Fr. Norberto de los Santos.

LEGOS

99 Fr. José Ramírez.
100 Fr. Francisco Anglada.
101 Fr. Matheo Baldivia.

CONVENTO DEL PARAGUAY

102 El R. P. Fr. Ignacio Maestre, Lector Pretérito y Prior.
103 El R. P. Fr. Bernardino Enciso, Sprior.
104 El R. P. Fr. Juan Eduardo Torres, Presentado y Maestro de Novicios.
105 El R. P. Fr. Manuel Pérez, Lector y Regente Secundario
106 El R. P. Fr. Dalmacio Taboada, Lectr. y Regte. Secundario.
107 El R. P. Fr. Bernardino Zambrano, Lectr. de Theología
108 El P. Fr. Francisco Fabro, Capellan de Tabapí.
109 El P. Fr. Agustín Cañete, Capellán de Tabapí.
110 El P. Fr. Sebastián Gauto, Capellán de Rosario.
111 El P. Fr. Gregorio Maciel.
112 El P. Fr. Domingo Acosta.
113 El P. Fr. Rafael Telles, Catequista.
114 El P. Fr. Vicente Villagrán.
115 El P. Fr. Santiago Sosa, Predicador de Convento.

CORISTAS

116 Fr. Miguel Albornoz.
117 Fr. Calixto Rivas.
118 Fr. Juan José Morel.
119 Fr. Inocencio Yedmundo.
120 Fr. Manuel Antonio Lugo.
121 Fr. José Espinosa.

LEGO

122 Fr. Joaquín de Sta. María.

CONVENTO DE MENDOZA

123 El R. P. Fr. Mathias del Castillo, Presdo. y Prior.
124 El R. P. Fr. Miguel Norberto Lantadilla, Mro.
125 El R. P. Fr. Pedro Ballesteros, Suprior.
126 El R. P. Fr. José Antonio Rodríguez, Presdo.
127 El R. P. Fr. Reimundo Pérez, Predr. Gral.
128 El R. P. Fr. Pedro Zelis, Capp. del Rosario.
129 El P. Fr. Manuel Olmos.
130 El P. Fr. Fermín Nieto, Procurador.
131 El P. Fr. Manuel Moreyra, Theniente Cura de la Matriz.
132 El P. Fr. Angel Sánchez.
113 El R. P. Fr. Paulino Brizuela, Lector Pretérito y Regente deEstudios.
134 El P. Fr. Vicente Guiñazú, Maestro de Gramática.
135 El P. Fr. Agustín Bombal, Thente. Cura de la Matriz.
136 El P. Fr. Dionisio Coria.
137 El P. Fr. Sebastián Giraldez.
138 El P. Fr. Ignacio Muxica.
139 El P. Fr. Javier Pedernera.
140 El P. Fr. Domingo Pedernera.
141 El P. Fr. Domingo García.
142 El P. Félix Aldao.

CORISTAS

143 Fr. Ignacio Alvarez.

LEGOS

144 Fr. José Cáneo.
145 Fr. Benancio Zapata.

CONVENTO DE SAN JUAN

146 El R. P. Fr. Manuel Flores, Presdo. y Prior.
147 El R. P. Fr. Tomás Jofre, Suprior.
148 El R. P. Fr. Pedro Fernández, Lectr. Preto.
149 El R. P. Fr. Francisco Albarracín, Uredr. Gral
150 El R. P. Fr. Pasqual Albarracín, Regte. de Estudios.
151 El R. P. Fr. Manuel Barrera, Predr. Gral. y *Cura de las Lagunas.*
152 El R. P. Fr. Manuel Romero, Mro. de Novicios y Lec-
153 El R. P. Fr. Dionisio Rodríguez, Predicador de Convento.
154 El R. P. Fr. Vicente Adaro.
155 El P. Fr. Mariano Arana, *Capellán en la Carolina.*
156 El P. Fr. Rafael Balenzuela.
157 El P. Fr. Baltasar Ponze de León, *Theniente Cura de las Lagunas.*

CORISTAS

158 Fr. Manuel Coria.
159 Fr. Clemente Rocha,
160 Bernardino Navarro.
161 Fr. Celedonio Castro.
162 Fr. José Ignacio Romero.

CONVENTO DE SANTA FE

163 El R. P. Fr. Francisco Sosa, Presdo. y Prior.
164. El R. P. Fr. Andrés Alvarez, Suprior. y Predr. de Convto.
165 El R. P. Fr. Mariano Amaro, Predicador Gral. y Administrador de la Calera (Paraná).
166 El R. P. Fr. Román Grela, Predicador General. *Enfermo en la Magdalena.*
167 El P. Fr. Vicente Santa Cruz.
168 El P. Fr. Norberto Aguirre, *Enfermo en la Barada.*
169 El P. Fr. Francisco Nieto, Theniente *Cura en la Matriz.*

170 El P. Fr. Joaquin Salvadores, *Capellán del Fortín de Almagro.*
171 El P. Fr. Valentín Montenegro, *Cppn. de la Soledad.*
172 El P. Fr. Justo Ponze de Leon.
173 El P. Fr. Nicolás Ximenes.
174 P. Fr. Pedro Gómez, Predicador del Convento, Capellán del Rosario y Procurador.
175 El P. Fr. Juan Antonio Ximénez.

LEGOS

176 Pasqual Gonzáles.
177 Esteban Pirirí.

SANTIAGO DEL ESTERO

178 El R. P. Fr. José Esteban Izarzábal, Predr. Gral. y Prior.
179 El R. P. Fr. Bonifacio Aguirre, Suprior.
180 El R. P. Fr. Bartolo Molina, Predr. Gral.
181 El R. P. Fr. Pedro Anto. Acosta, Cappellán del Rosso.
182 El P. Fr. Carlos Benefort.
183 El P. Fr. Juan Antonio Suárez.

LEGOS

184 Fr. Buenaventura Alfaro.
185 Fr. Juan Grande.

CONVENTO DE LA RIOJA

186 El R. P. Fr. Juan Antonio Candioti, Prior.
187 El R. P. Fr. Lorenzo de la Paliza, Suprior. y Predr. 1.° de Convento.
188 El R. P. Fr. Francisco Corbalán, Predr. Gral.
189 El P. Fr. Andrés Amuchástegui.
190 El P. Fr. Ambrosio Laso.
191 El P. Fr. Juan Urristi.

LEGOS

192 Fr. José Ante.
193 Fr. Ascensio Ontiveros.

CONVENTO DE TUCUMAN

194 El M. R. P. Fr. Juaquín Pacheco, Mro. Ex-Provl.
195 El R. P. Fr. Félix Pizarro, Predr. Gral. y Vicario.
196 El R. P. Fr. Ramón del Sueldo, Suprior y Lector Preto.
197 El P. Estanislao Fuentes.
198 El P. Fr. Mariano Balceda, Capellán del Rosario.
199 El P. Fr. Jacinto Ruíz, Predr. 1.° de Convento.
200 El P. Fr. Juan Antonio Pérez, Lector.

COLEGIO DE LULES

201 El R. P. Fr. Cipriano Oliva.
202 El P. Fr. Miguel Silva, Lector.
203 El Fr. Plácido Urquiso, Lego.

CONVENTO DE LA PUNTA

204 El R. P. Fr. Juan José Allende, Prior.
205 El R. P. Fr. Pedro Nolasco Mallea, Predicador Gral. y *Cura de Corocorto* (La Paz).
206 El R. P. Fr. Isidro González, *Teniente Cura de la Matriz.*
207 El R. P. Fr. Benito Lucio Lucero, Lector Pretérito.
208 El R. P. Fr. Manuel Olmos, Lectr. Preto. Thente. *Cura de la Carolina.*
209 El P. Fr. José Bargas, Capellán del Rosario.
210 El P. Fr. Manuel Palma, Administrador de la Estancia del Convento.
211 El P. Fr. Juan José Toledo.

CONVENTO DE CORRIENTES

212 El R. P. Fr. Mariano Ortíz, Presentado y Prior.

213 El R. P. Fr. Conrado López, Suprior.
214 El R. P. Fr. Manuel Cañiza.
215 El P. Fr. Pedro Alegre.

CURATOS DE MISIONES

216 El P. Fr. Isidro Sosa, *Cura de San Carlos*, (Misiones).
217 El P. Fr. Bernardino Alegre, *Cura en Mártires* (Misiones).
218 El P. Fr. Vicente Carballo, *Compañero en Mártires* (Misiones).
219 El P. Fr. Pedro Gutiérrez, *Compañero en San Carlos*, (Misiones).
220 El P. Fr. Vicente Núñez, europeo.
221 El P. Fr. Domingo Morales, *Cura de Yapeyú*, (Misiosiones.
222 El P. Fr. Gregorio Suárez (compañero de íd.).

Convento Predicadores de Buenos Aires, 17 Diciembre de 1813

Fray Julián Perdriel.
S. O. P.
Provincial.

INDICE

Títulos	Pagina
Prólogo	1
Cuatro Palabras	3
Los Precursores	6
Toque de llamada	15

LOS ACTORES

BUENOS AIRES

Padre Grela	17
El P. Grela y el Cabildo	22
Dedicatoria	23
Padre Perdriel	24
El P. Perdriel y la Biblioteca	32
El P. Zambrana	34
Padre Guerra	41
Padre Pelliza	46
Padre Suárez	47
Padre de León	48
Padre Rizo	49
Padre Rodríguez	50
Padre Albariño	50
Padre Pizarro Grimau	52
Convento	53
También las Cofradías	56

SANTA FE

Padre Román Grela	57
Sincerándose del Padre Valle al Padre Perdriel	59
Padre Sosa	64

Títulos — Página

Patriotismo de una terciaría 67
Padre Amaro 68
Candioti y Amenábar 69
Padre Gómez 69

CORRIENTES

Padre Núñez 71

SAN LUIS DE LA PUNTA

Padre Barros 72
Padre González 73
Padre Lucio Lucero 76
Trofeos a los pies de la Virgen del Rosario 77

MENDOZA

Padre Alvarez 78
R. P. Flores 79
Padre Baltasar Ponce de León 81
Padre Pedernera 83
Correntino en Entre Ríos 84
Padre del Castillo 85
La Comunidad y la Capellanía de Hospital 91
Levantando cargos 91
Padre Olmos 95
Padre Bombal 95
Carteo entre el Padre Grela y el General San Martín 96
Contestación de San Martín 98

SAN JUAN

Padre Fernández 99
El Libertador en el Convento Dominico 101
Restando 106
Oro 106

Títulos — Página

Oro doblado 108
Padre Martínez 111

TUCUMAN

El Convento por la Patria 112
La batalla de Tucumán
Sobre el terreno 113
Otra carta 114
Coronando 116
El voto de la victoria se inicia en Nuestra Iglesia.... 116
Padre Andrés Rodríguez 117

CORDOBA

La Comunidad 118
Padre Carballo 119
Defendiendo la Religión y la Patria con la Pluma.... 120
También nuestras Hermanas oran por la Patria..... 122
Tedéum 123
Aldao 123
Los seculares invocan el patriotismo Domínico..... 124

LA RIOJA

También en el Paraguay 126
Un San Martín 127
El Secretario del Padre Perdriel 128
Españoles pero patriotas 129

SANTIAGO DEL ESTERO

La Provincia San Agustín por la Patria 131
Domínica y protectora de la Independencia 131
El P. Pérez 132
Padre Maestre 133
Soneto encomiástico 135
El Convento de Mendoza y San Martín 138

Tituloc | Página

El Convento de Mendoza
Concertido en vuartel de caballería 141
En Comisión 142
Solicitando carta de ciudadanía 142
La Provincia ora por la Patria 142
Los Sacerdotes celebran misas por los muertos de la Patria 143
El 25 de Mayo día de fiesta de la Orden..... 143
Hoy como ayer 144
Recomendaciones y votos del Venerable Capítulo Provincial celebrado en Córdoba el 9 de Noviembre de 1909 146
Testimonio de Rosas 147
Epílogo 147

APENDICE I

Domínicos patriotas Chilenos 149

APENDICE II

Homilia patriótica 152
Tema et supra 153

APENDICE III

Primera parte 160
Segunda parte 165

APENDICE IV

Sermón de Paz. Año 1913 168

APENDICE V

Nómina de los religiosos de esta provincia de predicadores de Buenos Aires, con expresión de los conventos y destinos de su actual existencia..... 179

LIBRARY MAY 1 1917

IMP. CEPPI - PERÚ 538

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

F
2845
S32

Saldana Retamar, Reginaldo de la Cruz
Los Domincos en la independencia argentina

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 29 12 10 004 3